

MEMORIA

DEL

SECRETARIO DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE

GUERRA Y MARINA,

LEIDA Á LAS CÁMARAS

DEL CONGRESO NACIONAL

De la República Mexicana,

EN ENERO DE 1844.



MEXICO.

IMPRESA POR IGNACIO CUMPLIDO, CALLE DE LOS REBELDES NÚM. 2.

1844.

ARTÍCULO 95.—Son obligaciones de cada uno de los Ministros:

II.—Presentar anualmente á las cámaras, ántes del 15 de Enero, una memoria especificativa del estado en que se hallen los ramos de la administracion pública, correspondientes á su Ministerio, proponiendo en ella las reformas que estime convenientes.

(Bases de organizacion política de la República Mexicana.)



INTRODUCCION.

LA obligacion que las leyes fundamentales de 1824, de 1836, y de 1843 han impuesto á los Ministros del Gobierno, de presentar al Congreso memorias razonadas del estado de todos los ramos de la administracion pública, se deriva del alto principio del sistema representativo que establece la necesidad y la conveniencia de que el pueblo, origen noble y único de la soberanía, se instruya amplia y competentemente de la manera con que ha sido correspondida su confianza, de la capacidad de sus temporales agentes, de los bienes que haya podido recibir y de los que puede esperar, del aspecto general de los negocios y de cuanto contribuye á formar una idea precisa, analítica y detallada, de lo que se ha avanzado ó retrocedido en la senda de la perfeccion social, á que aspiran los pueblos por un instinto físico y moral, y que es la propia y verdadera sancion de los actos de los gobiernos.

En los paises del mundo, en los cuales rige por su fortuna el orden constitucional, y se encuentran separados los poderes públicos, el Ejecutivo que acopia datos, que encamina los sucesos, que los observa é imprime su fuerza en la administracion, está comprometido á depositar los frutos de su experiencia, en el seno de otro poder elevado que dicta las leyes como inspiraciones del bien público, que no es un mero instrumento de la voluntad del soberano, sino el órgano que ha escogido, para ejercer su imperio y su dominio.

Y cuando los acontecimientos, destruyendo la situacion normal, han impedido la práctica de las reglas señaladas para tiempos comunes, es mas in-

dispensable á la vuelta del órden, discurrir sobre las circunstancias que precedieron y acompañaron á la crisis operada; y entonces, las exposiciones de los ministerios son la historia de toda una época, y se redactan, separándose de la anual rutina, y dando cabida á consideraciones filosóficas, á observaciones basadas en la ciencia de gobierno, y en ciertos principios que aunque parezcan abstractos y generales, son antecedentes que debe consultar el legislador, que encadena siempre lo pasado con lo futuro.

RESEÑA POLITICA.

ESTA es, y no otra, la situacion de las cosas en la República, desde los últimos meses de 1841, porque habiendo ella anulado las leyes y los poderes constitucionales, erigió otro poder escepcional que con sana intencion y buena fortuna ha gobernado á la nacion por mas de dos años; y de aquí nace el empeño de los agentes inmediatos de esa autoridad extraordinaria, de ofrecer una relacion con pormenores, de trabajos que han influido poderosamente en la creacion de un porvenir mas halagüeño. Como el ejército no es entre nosotros una institucion aislada ni pasiva, su historia es la política del pueblo á que pertenece; y como es á veces el instrumento mas enérgico de que él se sirve para obrar, es preciso considerar al pais, para conocer al ejército, y no separar su fisonomía de la de la nacion. Por esto es mas estenso el campo que corre mi imaginacion, ahora que se dirige á manifestar lo que ha sido y lo que es el ejército mexicano, cuya direccion me fué encomendada por el génio que en una época de prodigios lo ha sido todo; que ha detenido el curso de las miserias de su patria, y que le ha restituido con usura su gloria y su esplendor.

Las instituciones de 1836, crearon un anacronismo, para ser despues el martirio del pueblo, que habia avanzado mucho mas de lo que concibieron sus legisladores. La sublevacion de todos los intereses, contra los desmanes y excesos que se cometieron á la sombra de la constitucion de 1824, engañó á los que fueron llamados para contener esos desaciertos, y entendieron por un error de funestos resultados, que el pueblo habia reprobado y condenado, no solamente la aplicacion de ciertos principios, sino los principios mismos;

no solamente los hombres del tiempo, sino tambien las cosas; y todos sus conatos se dirigieron á sofocar hasta el aliento de libertad, á encadenar simultáneamente al pueblo y á las autoridades, á anular toda esperanza de progreso y aun de movimiento, y á proclamar á la inercia como fuente y origen del orden, de la quietud y de la seguridad pública. Cuando los legisladores de otras naciones se han entregado á la ecsageracion y á perniciosos extremos, ó han conferido al pueblo inmediatamente todo el poder, ó lo han depositado sin límites en la autoridad; mas el designio de nuestros legisladores parece que fué, convertir en un fantasma al poder público, ridiculizarlo en todas sus acepciones, y hacer imposible hasta el pensamiento de administracion. Vendrán dias en que no podrá darse crédito á la verdad histórica, de que la nacion mexicana vivió y se conservó por mas de cuatro años, aunque atormentada por todas las convulsiones de la agonía, sin principios, sin leyes y sin gobierno. La autoridad carecía de valor para mandar, y á todos parecia inútil el obedecer. No ecsistia una esperanza á la que no siguiera el desengaño; abrir los ojos para percibir la situacion política, era abrirlos para medir la estension y profundidad de los abismos. Cuando reina la ansiedad, viene la irresolucion, y jamás hubo, y quizá nunca habrá autoridades mas vacilantes, que las que tomaron sobre sí una responsabilidad sin tamaño, careciendo de todos los medios de fuerza y accion.

Malamente acogidas las instituciones, desde su cuna, fueron vilipendiadas en su desarrollo y crecimiento; y aunque sin direccion y sin concierto, se multiplicaron los motines y las revueltas, derramándose inútilmente la sangre mexicana en duros combates, porque los pueblos son siempre los que pagan los errores de sus gobiernos. Y las resistencias hubieran destruido desde luego á esa quimera constitucional, si los enemigos que saltaron á la arena no hubieran anunciado que su intento era, no solo aniquilar lo ecsistente, sino restablecer lo pasado, que habia sido proscrito por la opinion pública. En medio de esta atonía universal, la autoridad era insultada como un cuerpo sin vida, y en verdad que ningunas muestras dió de que podia alzar-se del polvo de su vergüenza y humillacion: reducida á defender su precaria ecsistencia, abandonaba lo demas, y abandonó tambien los derechos del pueblo por temor del pueblo mismo.

Deseoso de justificar el generoso levantamiento de 1841, traigo á la memoria el triste episodio de 1838, cuando fué desatendida por el gobierno la

voz de las masas que pedían armas para repeler los ataques de la Francia. ¡Cuánto siente un buen mexicano, que se dejara escapar esa bella ocasión de acreditar nuestro poder y nuestro valor en una lucha honrosa y justa! Mas los hombres que en cuatro años no volvieron los ojos á ese Tejas, donde se pelea por un derecho y por la nacionalidad, no eran los hombres que habian de esforzarse para buscar escarmientos á los nuevos invasores. ¿Cómo pretenderlo? Ellos notaron sin susto y sin disgusto, que el cáncer atacaba á la nacion en sus estremidades, y que adelantaba en su espantoso progreso: abandonados Yucatan y Tabasco á su propia suerte, se perdieron para la república, cuyo nombre augusto dejó de ser respetado y considerado. La revolucion fijó su asiento en la misma capital, donde se cometió el mayor desacato contra el Magistrado Supremo de la nacion, y se sintieron y sufrieron horrores perpetuamente lamentables. El Gobierno no se atrevió á vencer ni á perdonar, si no fué á medias; y de esta manera, ni restableció el prestigio de la autoridad, ni supo ganarse los corazones por uno de esos actos completos de magnanimidad y de clemencia, que escitan universales simpatías, y que si no resuelven una cuestion política, al menos endulzan las pasiones, que tanto juegan en los distritos civiles.

La inquietud y el desconsuelo de la nacion crecian, á la par que se multiplicaban los errores administrativos; y hubo actos que la opinion acusaba de inmorales, y cuya noticia cooperó eficazmente á desvanecer hasta las ilusiones de la esperanza en que se apoyan los hombres de bien y los amigos del orden, antes que aventurarse á pasar por todos los peligros de una insurreccion.

La opinion pública no llega á decidirse por la adopcion de ese tan aventurado recurso, si no es muy lentamente; pero una vez resuelta, obra con la energía y omnipotencia de esos fuegos que oculta la tierra, y que en sus erupciones periódicas, dominan y destruyen todas las resistencias.

La proclamacion de un plan en la capital del Departamento de Jalisco por el general Paredes, en el dia 8 de Agosto de 1841, fué el anuncio de que sonaba ya la hora suprema para la débil administracion que no podia mantenerse, ni por su fuerza natural, ni menos por la de las instituciones que condenaba y burlaba la opinion pública. ¿Negará alguno que se habia sublevado, y que ecsistía una combinacion y concierto de todos los intereses y de todos los credos políticos, para aniquilar hasta en sus fundamentos

la situación creada en 1836? El ejército que profesando los principios de una obediencia pasiva, asiste siempre á los funerales de los gobiernos, había tomado ya las armas, mas para remover un obstáculo, que para empujar al pueblo en un movimiento político. A veces no solo los vencedores, sino tambien los vencidos, se acogen á un sofisma para ilustrar la memoria de su derrota; y sofisma ha sido el pretender que el glorioso impulso dado por la guarnicion de Jalisco, fué un sacudimiento inmaturo, en que el ejército fué todo y el pueblo nada. ¿Se concibe fácilmente que las masas armadas emprendan una marcha triunfal, sin la connivencia y aplauso de las masas populares? En las repúblicas, la milicia está circunscrita por la misma atmósfera que el pueblo; porque en verdad, no es ella otra cosa que el pueblo mismo. Un célebre escritor político de nuestros dias, observa y con grande esactitud, que la parte mas democrática de una nacion republicana, es el ejército con que guarda sus fronteras, repele las invasiones de los enemigos exteriores, y mantiene el reposo y seguridad interior.

El hecho es, que las guarniciones de todos los Departamentos, y una parte muy considerable de la de esta Capital, acaudillada por el general Valencia, adoptaron el programa de la revolucion; y cuando el ilustre general Santa-Anna, escitado por hombres de todos los colores políticos, conjurado y rogado por cuantos aspiraban á retirar prontamente á la nacion del precipicio que amenazaba con su ruina, se puso al frente de la crisis, ya no se dudó del vencimiento de la opinion generalizada; y los esfuerzos de los valientes que sostenian á la administracion moribunda, se anularon y estrellaron en la fuerza que habia adquirido la voluntad del pueblo, en su imponente desarrollo. En el campo de Aragon, al Norte de esta Capital, entonces conmovida y aterrorizada por la amenaza de una lucha sangrienta, tronó el cañon por última vez, y sus estragos fueron detenidos por el brazo del héroe, que no desenvaina con placer la espada, si no es para castigar á enemigos exteriores, y que se entristece cuando en reyertas civiles, se derrama la noble sangre de sus compatriotas. En el ignorado sitio llamado Estanzuela, se zanjaron los cimientos de la paz futura, se reconciliaron los soldados de la independencia, y se sancionaron por un nuevo voto, las memorables bases de Tacubaya.

Ansioso de apartar la vista del cuadro que rápidamente he trazado, de una contienda que siempre es lastimosa, porque fué contienda entre her-

manos, anticipé la relacion del desenlace á la del origen de ese plan político que inició el ejército, que acogió la nacion con ardor, y que ha suministrado tantas esperanzas de su felicidad futura.

Mas es preciso consignar de una vez y para siempre, un hecho histórico sabido por muy pocos, y que realza en gran manera las intenciones del caudillo del ejército regenerador, y de los generales que escogitaron un arbitrio prudente y seguro para llenar el inmenso vacío que dejaba de repente la ruina de las instituciones fundamentales. El Gobierno de la época que habia entrado en pláticas de paz, propuso á S. E. el general en jefe, que por una y otra parte de las beligerantes se redactaran las bases que sirvieran como de programa para efectuar la reconciliacion, y que deberian discutirse franca y lealmente, para atender, no menos á la imperiosa necesidad de hacer cesar el estruendo de las armas, que á la de fijar ciertos principios políticos para la organizacion del pais, y para espeditar la marcha de los negocios; y como tal designio se hallaba justificado por las circunstancias, y no era posible vacilar sobre su oportunidad y conveniencia, halló favorable acogida entre los gefes del ejército regenerador, cuya preponderancia era ya indudable, como que sus fuerzas crecian por la siempre victoriosa de la opinion. Entonces fué cuando se redactó el proyecto de las que despues se llamaron Bases de Tacubaya, no como un acuerdo definitivo é irrevocable, sino mas bien como un medio que facilitara la discusion, combinándose los intereses de todos, y dando la natural preferencia á los de la nacion, cuya suerte se veia comprometida. El Gobierno no cumplió su promesa de presentar algunas bases por su parte, y realmente lo que pretendió fué arrancar un documento para glosarlo despues á su antojo, y justificar así su plan, hasta entonces oculto, de proclamar la federacion, dando con esto una muestra de que la ceguedad y el delirio acompañan tambien á las agonías de los gobiernos. En estas circunstancias creadas por la mala fé de algunos consejeros de la administracion espirante, ya no era dado retroceder, y las Bases se juraron, á fin de que ecsistiera un punto de partida, salvándose así los fundamentos del sistema representativo y republicano, y espeditándose el camino hácia un arreglo, que atendiera á las ecsigencias de la nacion.

Herido el Gobierno de muerte, y por su propia mano, sucumbió sin ruido y sin gloria; y como sus pocos partidarios tambien se adhirieron al plan político de Tacubaya, el pensamiento dominante, fué procurar su desarrollo, y

esta fué la obra filosófica del memorable vencedor de Tampico. El primer paso dado, fué el nombramiento del Consejo de representantes; y la sola designacion de las personas de que se compuso, prestó suficientes garantías de los sentimientos elevados y magnánimos del héroe, á quien la victoria no inspiraba orgullo, á quien los recuerdos no sugerian crudas venganzas, á quien las diversas enseñas de los partidos, no lo obligaban á admitir ó establecer diferencias entre los hijos de una madre comun, en cuyos altares acababan de deponer sus odios políticos y sus antiguas rivalidades.

Instalado el Consejo, depositó el poder ejecutivo provisional en la persona del benemérito de la patria, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y en este acto se condujo por los consejos sublimes de la prudencia, y por las inspiraciones del patriotismo, porque el general Santa-Anna era el representante de la opinion de las masas, y lo habian aclamado su salvador. Acostumbrada la nacion á ver que se coloca siempre, y en todas circunstancias, al frente de los peligros, advirtiéndole que en él es vehementísimo el sentimiento de nacionalidad, lo llama en todas sus crisis, porque la confianza sin límites es la natural recompensa de una consagracion absoluta. Escribo para la historia; escribo ante los testigos de los sucesos, y no recelo que atribuya alguno á miras bastardas de adulacion, la ingenua confesion de la justicia. Organizado el Ministerio con los ciudadanos que se consideraron llamados por las circunstancias, al ejercicio del poder público, el Gobierno provisional fijó su programa, no para sí solo, sino tambien para el pais, porque al consumarse una revolucion, es indispensable el acuerdo entre la administracion y las masas; porque la necesidad que ecsiste, no es la de modificar, sino la de crear; porque las fuerzas deben partir de un centro, y encontrarse en la circunferencia, á fin de que el orden que se busca, sea el preciso resultado de la combinacion de todos los movimientos. Creo que en este siglo de mejoras y aun de perfeccion social, el justo medio es el fruto que se aprovecha de la esperiencia y de las lecciones de los anteriores, en los cuales, principios encontrados causaron grandes males, porque fueron principios extremos. En la vida precoz de las repúblicas del nuevo mundo, han bastado unos cuantos años para producir los errores y desaciertos de muchas centurias del mundo antiguo; y en México se ha movido la política como una péndola, pasando fácilmente de las máximas mas ecsageradas de libertad, á las mas mezquinas y vergonzosas del despotismo. El descontento de

la nacion y su penoso modo de ser y de vivir, escogian y recomendaban la adopcion de una política mas sensata, y esta fué la que escogió el Gobierno sin vacilar. Las administraciones modeladas por las instituciones de 1824 y de 1836, lucharon con la opinion, y su impulso era consiguientemente débil y tardío: no es posible hacer violencia á la condicion de las masas, y son inútiles todos los esfuerzos para contrariar sus naturales tendencias. En nuestra República el secreto para asegurar su paz y mantener su dicha, es el conocimiento de sus necesidades, y la resolucion generosa de atenderlas, no apartando la vista del estado verdadero y no ficticio de la sociedad. El designio del Gobierno provisional, fué el progreso; y su regla la de que este progreso se alejara de la precipitacion, que en la historia de las naciones condenan tantos desengaños. El Gobierno estaba muy convencido de que los mas bellos principios caen en desuso y hasta en ridículo cuando la aplicacion de ellos no es consecuente, y se resolvió desde luego á destruir el exclusivismo de personas y partidos, que antes habia sido el alimento y estímulo de las discordias. ¿Quién podrá quejarse de haber sido arrinconado y alejado de los puestos públicos por meros antecedentes políticos? Un Gobierno que se propone no temer á nadie, puede confiar de todos; y jamas es traicionado por esta confianza, porque nada es mas fácil que establecer reciprocidad de simpatías generosas, entre el superior y el súbdito, cuando la verdad y la justicia son respetadas, y jamas se escucha á pasiones ruines y equígonzas. El único caudal que heredó el Gobierno, de sus antecesores, fué una esperiencia anticipada, y la necesidad que esplicaba una obligacion de regenerar al pais en todos los ramos de la administracion pública. Por esto se le acordaron facultades ilimitadas, y sin cometer una imprudencia de esas que tan amargas y costosas han sido para algunos otros pueblos. La nacion habia adivinado el carácter del nuevo gefe de la administracion, y lo reconocia tan animado del deseo de buscar exclusivamente el bien público, que no receló encomendarle esa magistratura escepcional, inventada en otras naciones por la desesperacion de los pueblos, y en circunstancias verdaderamente extraordinarias. ¡Con cuánto placer observo que el poder mas estenso conferido por la nacion, se empleó invariablemente en promover su bienestar, su felicidad y su gloria!

Preciso es retrotraer la consideracion á la época que precedió al establecimiento del Gobierno provisional, para comprender sus afanes, para medir

sus esfuerzos y para alcanzar la importancia de los resultados de su celo y diligencia. ¿Se negará por sus gratuitos enemigos, por enemigos sistemáticos que la República ha salido del estado de abyección en que se encontraba, que un cadáver yerto recibió aliento y vida, que existe hoy una autoridad, y que ésta impone más por el prestigio de sus sentimientos generosos, que por la fuerza que ha sabido crear y mover? Negar esto sería, ó cerrar los ojos para no percibir la claridad de la luz, ó entregarse á un escepticismo que apartándose de la verdad se acerca al ridículo. En las Repúblicas es una obligación sagrada servir las sin el interés de la recompensa; pero la opinión y las alabanzas de los ciudadanos, son premios á que se puede aspirar sin mengua, y que forman al mismo tiempo el estímulo más bello de las buenas acciones. ¿Por qué el Ejecutivo provisional no ha de lisonjearse de haber querido el bien de su patria; de haber trabajado por él, noche y día; de haber reparado muchas desgracias; de haber lavado algunas manchas temporalmente impuestas en el carácter nacional; de haber luchado por el honor y dignidad del nombre mexicano, donde quiera que fué combatido; de haber restaurado dos Departamentos importantes que estaban segregados de la unión nacional; de haber completado el territorio de otro; de haber llevado la guerra á Tejas, y peleado en mar y en tierra por los derechos sacrosantos de la patria? El hombre público puede hablar sin orgullo de la satisfacción de su conciencia; y la conciencia del que no abusó de un poder excepcional, pudiendo abusar, porque era ilimitado, no puede dejar de ser tranquila y aparecer contenta. ¡Permita el cielo, que si alguna vez, por los inescrutables designios de la Providencia, se viere espuesta nuestra República á otro cataclismo político, sea imitada la conducta filosófica y humana de la administración de 1841!

Por lo que toca al ejército, pequeños é ineficaces son los encomios que pueda yo hacer de su excelente espíritu, del eminente servicio que prestó, promoviendo y facilitando la regeneración de su patria, manteniendo el orden y el respeto á las garantías, y derramando su sangre en los confines de la República, y siempre que se le reclamaron cruentos sacrificios.

En el periodo de la administración provisional, se han introducido grandes reformas en el ejército como institución, de cuyos pormenores ocuparé después la ilustrada atención del Congreso. Conforme la necesidad lo fué indicando, muchas reformas se plantearon, y si no se completó la fuerza de-

tallada por leyes anteriores, fué porque no lo demandaba la situacion del pais, porque la recluta produce siempre una mayor ó menor alteracion en los giros; y en fin, porque las escaseces del erario apenas permitian que se sostuviera la fuerza indispensable, para la defensa de las fronteras, para las expediciones cuyo objeto fué reintegrar el territorio de la nacion, y para apoyar la obediencia tan urgente á las leyes y al Gobierno, y esa seguridad interior que es el precioso fundamento de la paz, y el escudo de todas las garantías. Incontables fueron las providencias dictadas por el Gobierno provisional, para equipar y armar el ejército, para promover su instruccion y sus adelantos en la ciencia de la guerra, y en todas sus aplicaciones, para estimularlo en una carrera abierta de privaciones, de riesgos y peligros; para recompensar generosa y republicanamente á los que servian bien á su patria, para castigar á los pocos que se separaran de una senda que no puede dejar de ser la del honor, y para que la moralidad fuera la compañera inseparable de la masa armada, que es el instrumento del poder público, y la defensa organizada de la nacion. Como he de mencionar los sucesos mas notables de la época, por el participio que cupo en ellos al ejército, así demostraré no menos la utilidad de la institucion, que su leal correspondencia á los preceptos de un Gobierno, que le ha ecsigido el valor como un medio, y la gloria de la patria como único fin de sus servicios. Un ejército que ha sostenido las instituciones y el Gobierno, mientras que no se hallaban proscriptos por la voluntad del soberano; que cierto ya de los deseos inequívocos del pueblo, lo ayudó con su acostumbrada energía; que peleó sin odio y venció sin rencor, que proclamó los principios políticos mas liberales, y ha sostenido su desenvolvimiento; que en ingratos climas, se ha espuesto á la muerte y la ha sufrido; que se somete á las privaciones sin reclamo y hasta con placer, es un ejército que ha merecido bien de la patria, y es acreedor á la mas alta estima de sus conciudadanos. Consecuente en mi propósito de bosquejar la historia militar de la República en un periodo lleno de acontecimientos, comenzaré por los pasados en Yucatan, donde se efectuó una completa campaña, cuyos resultados han sido provechosos y definitivos para la causa de la nacion.

HISTORIA MILITAR.

YUCATAN.

ADHERIDO el Departamento de Yucatan por un acto libre, espontáneo y bien calculado, á la proclamacion de independencia en 1821, se incorporó con el gran todo de la nacion, con el beneplácito y entusiasmo de todos sus habitantes, que atestiguan las actas oficiales de la época. Yucatan, donde muy tempranamente se habian sembrado y cultivado las semillas de libertad, observó que para su desarrollo y completos goces, le era preciso obedecer al movimiento general de las colonias españolas, ó sucumbir bajo su enérgico y poderoso impulso. Situado al lado de un gigante, necesitaba de su apoyo; lo pidió con franqueza, y se le otorgó con tanta justicia como cordialidad. Recordando aquellos tiempos y los que vinieron despues, se nota que Yucatan fué atendido y considerado por la nacion, y que en recompensa, manifestó invariablemente las mas generosas simpatías hácia ella. Cuando en 1823 fué derrocado el imperio, y se estableció una República, Yucatan, cuyas afecciones liberales eran tan conocidas, aguardó sin embargo, para decidirse, á que la mayoría de la nacion lo hubiera verificado, suministrando con esto una reelevante prueba de cuánto respetaba el principio de la unidad nacional, como fundamento de conservacion. Diversas fracciones de la República se decidieron por el sistema federal, y no fué estraño que Yucatan imitara su ejemplo, porque siendo sus antecedentes y sus circunstancias tan peculiares, debia lisonjearle que se le prestaran medios para satisfacer sus necesidades locales. Con feliz ó con adversa fortuna, continuó Yucatan afectándose mas de los intereses de los partidos generales que han ecsistido en la nacion, que de los suyos propios, hasta que en 1829 se proclamó en él la centralizacion del poder público, por los soldados que daban su guarnicion, y sin participio y sin complicidad de los habitantes. Esta forzada anomalía se mantuvo por algun tiempo; y por prudentes negociaciones las cosas volvieron á su antiguo estado, y dejó Yucatan de presentar un caso escepcional en la República.

No se habia hablado hasta entonces en Yucatan de su independencia de México, y aunque algunos espíritus ardientes proclamaban tan peligrosa idea,

los habia enmendado y corregido el buen juicio de las mayorías; pero ese motin militar que habia ofrecido el escándalo de una especie de interregno, hizo á Yucatan el daño de dejarle un ejemplo, y con él un gérmen fecundo de discordias y desastres. Yucatan, todavía en 1834, recomendó por un nuevo acto su deferencia para con la voluntad de la nacion, pasando por el riesgo de empeorar de suerte en los cambios ocurridos en la organizacion de la República. Y no obstante que las leyes de 1836 producian en Yucatan una grande alteracion política, las estableció sin réplica, esperanzado quizá de que las altas autoridades por medio de disposiciones secundarias, consideraran la situacion privilegiada de aquel Departamento. Malamente conducidos los negocios, y declinando la fuerza del Gobierno nacional por causas sabidas y que no es necesario repetir, Yucatan se ocupó sériamente de su suerte, y prefirió por la desgracia mas lamentable, los medios de violencia, lanzándose en la carrera de la revolucion.

Marchando con los sucesos, disto mucho de justificar la conducta de Yucatan cuando abrazó un partido extremo; y mejor le hubiera estado promover enérgicamente el bien comun de la nacion, é invocar su causa, que descubrir ciertas tendencias á un egoismo provincial, adecuado propiamente para enagenarle las simpatías de los Departamentos sus hermanos, y para radicar en su seno una natural diferencia de opiniones, que le acarrearía la division siempre funesta de partidos políticos. Si Yucatan se hubiera abstenido de decidir por sí solo la cuestion mas grave de las naciones, y se hubiera contentado con escitar á la nuestra á que reasumiera su poder soberano, y dictara leyes acomodadas á sus circunstancias, Yucatan hubiera proclamado un principio que no podia combatirse en justicia; y no hubiera aparecido á lo lejos ese fantasma sangriento de independenciam, que es la tentacion perpetua de Yucatan, y el escudo de la pequeña faccion anárquica que abruga en su seno. Aquel Departamento así no hubiera aislado su designio y sus esfuerzos; pocos hubieran sido sus enemigos, y la opinion lo hubiera secundado en toda la República: las cosas no siguieron este curso, como se verá en los hechos que cronológicamente refiero.

La primera chispa de revolucion saltó en Tizimin en el mes de Mayo de 1839, presentándose como caudillos los Sres. Imán, Pacheco y Revilla, que reducidos á la guerra de montaña, y habiendo sufrido algunos reveses, no inspiraron por entonces serios temores. Mas como el fuego no fué estingui-

do, y el campo estaba en verdad preparado, cundió el incendio en todo el Departamento, luego que la ciudad de Mérida, su capital, se pronunció en 18 de Febrero de 1840, reduciéndose la guarnición á la defensa de la plaza de Campeche, donde se habia encerrado el acreditado general D. Joaquin Rivas y Sayas, quien con su temprana y sentida muerte, se llevó al sepulcro el secreto de su inacción, en momentos tan perentorios, y que formó un contraste con sus antecedentes militares tan honrosos. El Gobierno, á pesar de las instancias y reiterados reclamos de aquel comandante general, no le prestó auxilios oportunos, ni en víveres, ni en dinero, ni en tropa, cuando hubieran bastado mil infantes y un pequeño convoy, para poner á nuestro general en actitud de poder tomar la iniciativa y restablecer el orden por uno de aquellos movimientos rápidos é imponentes, que tanto influyen en los sucesos militares, como en la dirección de la política. Solamente se enviaron 300 hombres y veinte mil pesos, y parece que se escogió la tropa mas indisciplinada para que fuera á aumentar las filas del enemigo, y á multiplicar los embarazos en una plaza asediada por mar y tierra. Por fin, ella capituló en el mes de Junio de 1840, saliendo la guarnición con los honores de la guerra, y con el cuadro de oficiales que se mantuvieron heroicamente fieles al Supremo Gobierno. A la pérdida de Yucatan, sobrevino la de Tabasco, como necesaria consecuencia, y porque el castigo de los gobiernos débiles es el mismo ejemplo de impunidad que han tolerado, ante un pueblo que ávidamente contempla los errores y los descuidos, las faltas y los crímenes en el manejo de la administración.

¿Qué hizo la de la época, para reparar la pérdida de un Departamento tan ventajosamente situado en la República? ¿Apeló acaso á los abundantes recursos de la política; habló á los yucatecos el idioma de la razón, les propuso medios de reconciliación y de avenimiento? ¿Prefirió los recursos de la fuerza, empleando oportunamente los que la nación le habia confiado para mantener la integridad de su territorio? Triste es la respuesta á todas estas cuestiones. Nada, nada concibió el Gobierno, ni para emprender la guerra ni para restaurar la paz; y le impusieron de tal manera las fuerzas sutiles de Yucatan, que venian á insultar nuestros puertos, y se llevaban bajo de nuestras baterías los miserables restos de nuestra escuadrilla. La nación mexicana, tan sufrida y resignada en sus desgracias, no consiente sin embargo, su vergüenza y vilipendio; y uno de los mayores cargos contra su Gobier-

no, fué esa asombrosa nulidad á que él mismo se habia condenado. Los pueblos piden á Dios amparo y fortuna, y á sus gobiernos movimiento y vida; y cuando se han desvanecido las esperanzas de que sus demandas sean escuchadas, obran por sí solos con la energía y omnipotencia de las revoluciones. Uno de los grandes motivos del movimiento salvador de Jalisco, fué el estraño abandono con que vió el Gobierno la separacion de Tejas, y la escision de los Departamentos de Tabasco y de Yucatan.

Consumado este por la adopcion de las Bases de Tacubaya, y por los filosóficos convenios de la Estanzuela, el nuevo gefe de la República trató sin la menor demora, de abrir pláticas de paz con Yucatan, que facilitarán la discusion de agravios y reparaciones, porque se creia muy fácil el acuerdo, siempre que las autoridades de aquel Departamento estuvieran animadas de la buena fe y sinceridad que preceden y acompañan á la reconciliacion de pueblos hermanos. He creido, que habiendo explicado el Supremo Gobierno provisional sus principios políticos y los motivos generosos de su conducta respecto de Yucatan, en su manifiesto de 25 de Septiembre del año próximo pasado, era muy conveniente copiarlo en lo conducente, porque nuevos conceptos no harian mas que debilitar los que esplica con tanta verdad como esactitud. “El gobierno nacional, son sus palabras, habia comprendido bajo un solo punto de vista dos cuestiones que se separan por capricho, el interes de Yucatan y el interes de la nacion; porque realmente el bien sólido y verdadero de Yucatan, es el de mantenerse unido á esta noble República. Así que, el concepto de un avenimiento suponía como preliminar, que Yucatan habia de continuar perteneciendo al gran todo de la República Mexicana, y tambien que el modo de pertenecerle no habia de ser meramente nominal, y que la reincorporacion se verificaria bajo un mismo pacto, fundamento de todas las uniones de familia. Pretender algo mas, era una burla al cuerpo respetable de la nacion; era menoscabar y vilipendiar sus derechos; era anticipar la resolucion de un problema cuando la nacion aun no habia puesto á prueba su poder y sus elementos de accion. No por esto se negaba el gobierno á concesiones que las circunstancias peculiares de Yucatan pudieran reclamar, y estaba dispuesto á otorgar hasta con largueza todo aquello que siendo propio para engrandecer á un Departamento, no acarreará males, gravámenes y perjuicios irreparables á la comunidad de ellos. Adoptadas estas reglas de prudencia indicadas por las obligaciones de un

gobierno que carece de facultades para hacer el mal de los pueblos, que rige y que no puede encaminar el uso de las que se le confieren á otro fin que el de sostener sus derechos y mejorar su suerte, se procedió á designar como comisionado para llevar la oliva de paz á Yucatan, á un ilustre mexicano, nacido en aquel Departamento, recomendable no menos por sus eminentes talentos y distinguidas luces, que por los servicios positivos que en su larga carrera ha prestado á la causa de la libertad. Esta sola eleccion era un cumplimiento para Yucatan, y una garantía de las intenciones puras, francas y sinceras del Gobierno. Cuando se consulta hasta los extremos de la delicadeza, ya se anuncian las disposiciones mas benévolas del ánimo. ¡Ojalá y Yucatan no se hubiera apartado de estos impulsos, escuchando las voces de la seducción de los que mas ignoran su situacion presente y la comparativa de la República! Partió el Sr. magistrado D. Andres Quintana Roo bajo los mejores auspicios, y entregado á la halagüeña esperanza de poder conciliar la conveniencia de su patria especial, con la de la nacion, á la cual consideraba muy decidida á dar á Yucatan cuanto era necesario para sus medras, para su seguridad y para su reposo. Mas apenas se presentó en Campeche, empezó á experimentar repulsas que ya revelaban las menguadas intenciones de las autoridades, y que un egoismo provincial dominaba en sus consejos; y no sin dificultad obtuvo un hombre, de cuya posesion puede gloriarse cualquiera pueblo, que se le permitiera pisar otra vez el suelo de su patria. Llegado á Mérida no pudo equivocarse acerca de la influencia que ejercian en el gobierno hombres imprudentes é irreflecsivos, cuya vanidad les persuadió que era muy espedito imponer la ley á un gran pueblo, escuchar sus proposiciones como las de un enemigo vencido en la pelea y destituido aun de los recursos de defensa. Mortificó tambien al enviado mexicano, la presencia de los rebeldes de Tejas, porque veia en ella la degradacion del pueblo en que habia nacido, y una herida abierta al decoro y pundonor de la nacion que representaba. ¡Cómo podrá jamás darse un barniz de propiedad, á una conducta torpe en su objeto, mezquina en sus resultados y deshonrosa perpetuamente para los que la adoptaron? Cualquiera agresion, cualquiera insulto eran de menor mengua para Yucatan, que el haber llamado en su auxilio á extranjeros, enemigos jurados y naturales de México, de nuestra raza, de nuestras costumbres y hasta de nuestra religion.

“Vióse, pues, que cuando la comision regresaba, fué ultrajada por un bu-

que tejano, en uno de los puertos del mismo Yucatan, lo que era un nuevo y reelevante testimonio de los absurdos á que se habian precipitado á cometer los directores de los negocios en aquel desgraciado Departamento.

“Sobrecogido el agente mexicano por el aspecto que ellos presentaban, y deseoso de arrebatarse de la vista del mundo civilizado la mancha mas vergonzosa para su patria, firmó unos convenios que creyó bastantes para alcanzar este fin, y que vió y confesó despues violados por hechos muy indiscretos de las autoridades que los habian suscrito. Consecuente el Gobierno con las reglas y principios que con tanta meditacion habia señalado para las negociaciones, y despues de escuchar los informes de la comision, desaprobó los convenios, porque siempre ha huido de autorizar ciertos actos, que mas pudieran confundirse con una capitulacion, que asemejarse á un arreglo, en que aseguradas las ventajas recíprocas de las partes contratantes, se respetara sobre todo la dignidad y el pacto fundamental de la nacion.

“Un Gobierno menos paternal, y que no prefiriera las agencias pacíficas á todo otro medio de represion, se hubiera creído autorizado á llevar desde luego la guerra á los confines de Yucatan; mas el Gobierno mexicano se propuso no renunciar á una sola esperanza de avenimiento, y ensanchar, por decirlo así, los límites de su benevolencia para con un pueblo que ha supuesto engañado y arrastrado por violentos demagogos.

“Así que, en Marzo de 1842 remitió á Yucatan con un gefe del ejército nuevas y mas amplias proposiciones, reducidas á que aquel Departamento reconociera y jurara las bases de Tacubaya en el modo verificado ya por toda la nacion, á que en consecuencia se reconociera al Gobierno provisional establecido, sin restriccion alguna, y á que se adoptara y cumpliera la convocatoria espedida en 10 de Diciembre del año prócsimo pasado, mandando sus representantes al Congreso general. Limitadas á este corto número las escigencias por parte del Gobierno, prometia á Yucatan que no haria novedad en los funcionarios del órden civil y militar, y que quedaran en su libre ejercicio los ciudadanos que los desempeñaran: que no mandaria tropa alguna á ese Departamento, pues darian la guarnicion las mismas del pais, que los funcionarios de él tuvieran por conveniente mantener sobre las armas: que asimismo seguirian en el desempeño de sus funciones los demas empleados civiles y de hacienda, y ni se sacaria tropa del Departamento, ni habria necesidad de enviar ningun empleado en relevo de los que hoy se ha-

llan; y por último, que se abrieran los puertos de la República al comercio de Yucatan, para que continuasen las relaciones amigables y hermanas que nunca debieron interrumpirse, olvidando todo lo pasado y conservando los derechos de miembros de una misma familia, rigiendo los aranceles que estaban en práctica ó estuvieren, supuesto que estos debian reformarse en todos los puertos de la República, por no ser conveniente á los intereses de ésta, que haya discordancia en las introducciones de efectos extranjeros y cobro de derechos, sin embargo de que se tendrían presentes las necesidades particulares de aquel Departamento, respecto de la harina, maiz y otros comestibles, que se introducían del Norte.

“El Gobierno habia cedido hasta donde le era permitido ceder, y Yucatan no podia quejarse de mezquindad en las concesiones, á no ser que pretendiera un reconocimiento implícito de su independencia, aun mas vergonzoso que si fuera explícito, por cuanto carecia de ese carácter de franqueza que distingue todos los actos de un Gobierno bien constituido. ¿Quién no se prometeria el que Yucatan llamado al seno de la gran familia mexicana, se apresurara á acoger unas proposiciones, que en nada lastimaban su orgullo, que ponían á su disposicion el arreglo de su propia suerte, y le restituían influencia y participio en el conjunto de los negocios de la nacion? Empero el vértigo se habia apoderado de aquellas autoridades, y no tuvieron inconveniente en espedir á 31 de Mayo del mismo año, un decreto en que bruscamente se rechazaron proposiciones tan generosas, y que hubieran economizado para Yucatan y para la República, los males de la guerra; que hubieran evitado un escándalo pernicioso, acogido con entusiasmo por los enemigos de la paz, de los adelantos y de la prosperidad de los pueblos, que se han organizado como naciones en el nuevo mundo.”

Ofuscado, pues, el horizonte político de Yucatan, y disipadas las ilusiones que el Gobierno se habia formado, de obtener un resultado feliz por medio de tan amplias concesiones, concibió que no solamente se hallaba justificada la guerra, sino que era una necesidad perentoria para el decoro de la nacion y para salvar sus derechos, dándose al mismo tiempo una leccion provechosa de energía, que evitara las consecuencias de un mal ejemplo, de esos ejemplos contagiosos en los pueblos, que no han llegado á fijar todavía de un modo definitivo su suerte política. Inútil es ponderar cuán penoso y sensible fué para el Gobierno, que se le redujera á tan estrecho partido; mas el objeto

de la fuerza pública no es otro, que la defensa de las naciones, de su propiedad y de su gloria. Ya no se pudo pensar mas que en la guerra, y la eficacia de los preparativos correspondió al tamaño de la empresa.

La campaña se abrió por nuestra marina, con uno de esos golpes de audacia que renuevan la memoria de los tiempos caballerescos, y que dará perpetuo honor al capitán de navío D. Tomás Marin. Este, con arreglo á las instrucciones que recibió del Gobierno, salió de Veracruz el día 22 de Junio á la una de la mañana, en el pailebot nacional Margarita, acompañado de cinco oficiales de guerra, de un aspirante de primera clase, de un cirujano, de cuarenta marineros y de diez infantes del 8.º regimiento de infantería. Siéndole contrarios los vientos, no le fué posible ponerse á barlovento de la Seiba hasta el 5 de Julio, y se mantuvo en espera de ocasion para apoderarse de una canoa para dar con ella el abordage á los buques armados que se hallaran en la rada de Campeche. Habiéndolo logrado, se arrojó con su corta fuerza al bergantín *Yucateco*, y con muy ligeras desgracias, lo sacó del puerto, supliendo la falta de velas con los toldos de popa y de combés, sin que frustraran la operacion los tiros de las baterías de la ciudad. Este buque que recibió despues el nombre de *El Mexicano*, estaba tripulado con setenta hombres, y treinta y seis cayeron prisioneros.

Vieron, y debieron ver los yucatecos, en este lance tan glorioso, que la indiferencia y apatía, no marcaban ya la marcha del Gobierno mexicano, y que ecsistian preludios seguros de que sus armas se presentarian á reclamar la incolumidad del antiguo pacto, de utilidad recíproca.

Aunque el Gobierno promovia la paz con esfuerzo y con la mas pura sinceridad, no por esto se habia descuidado de prepararse para la guerra, y dispuso de antemano acantonar algunos cuerpos en la ciudad de Jalapa, para que allí recibieran sus reemplazos, se reorganizaran y disciplinaran, atendiéndose á que la anterior administracion, ó no habia podido, ó no habia querido ordenar las tropas y tenerlas listas para tantos casos de urgencia, y de probabilidad notorias.

La isla del Cármen es un punto avanzado sobre la Península de Yucatan, y por hallarse situada entre el mar y la laguna de Términos, el mas á propósito para escogerlo como base de operaciones, reuniendo ademas la ventaja de un fondeadero para abrigar los buques de la espedicion. Aquella isla era el arsenal de los disidentes; allí mantenian su escuadrilla, sacaban

abundantes recursos y sostenian el contrabando con la costa de Tabasco, y sus comunicaciones con el interior. Así que, el Gobierno resolvió como primera empresa, ocuparla á toda costa, y para el efecto se arreglaron todos los preparativos, superando inconcebibles dificultades, porque habia sido preciso levantar tropas, crear una escuadra, acopiar víveres y aprontar dinero en las circunstancias mas reducidas del erario. Mas los propósitos del digno jefe del Ejecutivo, se consuman siempre, porque á sus vastas concepciones, acompaña invariablemente una voluntad resuelta, constante é indefectible.

El general de brigada D. Juan Morales recibió órdenes de salir de Jalapa y embarcarse en Veracruz con los batallones activos de Zacatecas y 2.º de México, y cuarenta artilleros, tomando en aquel puerto cuatro piezas de batalla, material abundante y 50.000 pesos, socorriéndose de antemano su brigada que se denominó: *primera de la Division de operaciones sobre Yucatan*. El dia 6 de Agosto de 1842, emprendió su marcha con esta fuerza, llegó á Veracruz el 11, y se hizo á la vela desde este puerto el dia 15, escoltándose los trasportes por la escuadrilla nacional, compuesta del bergantin Mexicano, de la goleta Aguila y del vapor Regenerador, á los cuales habia de agregarse el bergantin Guadalupe que se hallaba en el rio de Tabasco.

Desde el 8 del mes citado se habian remitido al general Morales, instrucciones muy detalladas, señalándole el objeto de la expedicion, punto de desembarco, y cuanto le era necesario conocer para el buen éxito de las operaciones, tanto militares como políticas, porque el Gobierno tenia previstas las circunstancias que podian ocurrir, y nunca se separó de su sistema, de preferir las negociaciones al estruendo de las armas.

Las continuas turbonadas que sufrió la escuadrilla en su navegacion, impidieron que se conservara reunida, y en el órden que tanto habia recomendado el Gobierno, debiéndose á este incidente que apareciera el dia 21 de Agosto en las aguas de Puerto-Real, su comandante el Sr. Marin, y que se mantuviera en observacion, esperando la llegada del resto del convoy. Mas como el bergantin americano *Demócrata* y la goleta nacional *Cármén*, recalaron á la barra de la laguna, fué descubierto, y se vió obligado á mantenerse al frente de ella; entabló en seguida comunicaciones con el comandante militar de la isla, que no produjeron efecto, ni tampoco las proposiciones de paz que le fueron dirigidas por el general Morales, despues de incorporado con el resto de la brigada, en el dia 24.

El general se decidió entonces á desembarcar trescientos hombres en la madrugada del dia 26 en *Puerto-Real*, siendo preciso que por falta de trenes, tirase de las piezas nuestra sufrida tropa. Dividida despues la brigada en tres columnas, se dirigió á atacar el rancho llamado *Boca-Nueva*, donde el enemigo habia situado una fortificacion, y que tomó á viva fuerza el coronel D. Joaquin Morlet con el batallon activo de México, y una compañía del de Zacatecas: la artillería y municiones cayeron en nuestro poder y la accion fué decisiva. En el 29 se presentaron parlamentarios de los disidentes, arreglándose inmediatamente la capitulacion que sometió la isla del Cármen al Gobierno de la nacion, comprendiéndose tambien un bergantin, una goleta y un pailebot de guerra, que constituian toda la escuadrilla de los sublevados.

Instruido el Gobierno de este feliz suceso, previno al general Morales en 10 de Septiembre, que con la tropa mas selecta de la que habia llevado á sus órdenes, y con las cuatro compañías de preferencia de los regimientos 2.º y 8.º de infantería que se embarcarian en Veracruz, formara una brigada de mil hombres, dotándola con cuatro piezas de batalla y con los víveres necesarios, y que se dirigiera con ella al punto de Seiba-Playa, dejando cubierta la defensa de la isla. Aunque desde que esta fué ocupada se hallaban naturalmente indicadas las operaciones subsecuentes, creyó sin embargo oportuno el Gobierno, esplicar al general Morales que el objeto de este movimiento era observar mas de cerca al enemigo, llamar su atencion y facilitar así el desembarco de nuevas tropas, que marcharian directamente á la costa de la península. Reunidas las compañías de preferencia citadas, á las fuerzas de la isla, se embarcó la espedicion el dia 6 de Octubre en el bergantin *Demócrata*, y en las canoas que preparó el general. El fuerte temporal que padeció en la navegacion, lo hizo permanecer cuatro dias en el parage nombrado *la Aguada*, llegando por fin, el 13 de aquel mes, al pueblo de Champoton, que encontró abandonado de la guarnicion militar que lo cubria, y de toda su poblacion. D. Sebastian Lopez de Llergo, que con la fuerza de mil quinientos hombres se hallaba en Seiba-Playa, abandonó este punto, y se replegó á los suburbios de Campeche. Nuestras tropas comenzaron á sentir los funestos efectos del clima, y que se esperimentó alguna desercion, á que incitaban los disidentes, ofreciendo ocho pesos por plaza, y facilidades para regresar á la República.

Como la brigada del general Morales no era mas que una fuerza destacada é insuficiente para las grandes operaciones que se meditaban, el Gobierno organizó la segunda brigada, tambien en la ciudad de Jalapa, con la fuerza de dos mil setecientos veinticuatro hombres, confió su mando al general de brigada D. José Vicente Miñon, quien á su llegada á Yucatan debia ponerse por su mayor antigüedad á la cabeza de todas las tropas. Una antigua y pocas veces desmentida esperiencia, habia dado á conocer al Gobierno la necesidad de ser muy esplicito y hasta minucioso en sus instrucciones, y en esta vez fueron tan detalladas, que bastaba inteligencia y valor para consumir el plan de una campaña, que trazó por sí mismo el gefe de la nacion con su acostumbrado acierto, y entre otros favorables antecedentes, con el de un conocimiento profundo del carácter de los habitantes, de la situacion del pais y de sus localidades. El general Miñon, á cuya disposicion se pusieron ochenta mil pesos, un material abundante y municiones de boca, se embarcó en Veracruz el 19 de Octubre en seis buques de guerra nacionales, y en nueve mercantes, fletados de antemano. El viage duró siete dias, y en el 27 del mencionado Octubre, tomaron nuestras tropas posesion de Seyba-Playa, habiéndose antes movido la primera brigada, ya reducida por las enfermedades, á ochocientas cincuenta y ocho plazas. El primer resultado de las operaciones, fué la toma del importante punto de Lerma el dia 12 de Noviembre, despues de un encuentro con el enemigo, y en el 17 el general de brigada D. Francisco Pacheco, se posesionó á viva fuerza de los reductos de S. Miguel y S. Luis, distantes media legua á sotavento de la plaza de Campeche, y á tres cuartos de Lerma. Considerando entonces el general en gefe, que el punto de la Eminencia, por su poca distancia de la plaza de Campeche, y por ser el único que domina sus defensas, era muy á propósito para hostilizarla con provecho, mandó que el general de brigada D. Matías de la Peña y Barragan, atacase á su guarnicion, y lo hizo con gloria el dia 24, arrollando á los enemigos, que tenazmente se defendieron. En el 25, emprendieron reconquistar la Eminencia con el mayor arrojo, se les rechazó con vigor, sin embargo de que habian acumulado todas sus fuerzas, y éstas, perseguidas hasta la puerta de la ciudad, entraron en completa dispersion. Desgraciadamente no se sacó de esta victoria el fruto obviamente indicado por las circunstancias, porque nuestras tropas, envueltas con las del enemigo, ya aterrorizado, pudieron entrar en la plaza, y decidir toda la cam-

pañía con este solo golpe de valor y resolucion. Se dejó al enemigo tiempo para recobrase, al paso que la inaccion en nuestras tropas las esponia á todas las inclemencias, podia inspirar algun desaliento, y permitir al soldado la desercion, en que sólo piensa cuando se detiene, y jamás cuando la iniciativa es suya. Así que, la baja en nuestras filas fué de quinientas doce plazas, tanto por las enfermedades como por la desercion. ¿Era posible prometerse otro resultado, parándose delante del enemigo y esponiéndose al descubierto, á los rigores del clima y á toda clase de privaciones? Sin embargo, el dia 5 de Diciembre sufrió el enemigo alguna pérdida, por una emboscada oportunamente situada en el fuerte de S. Fernando, donde diariamente mantenía una descubierta. Las hostilidades del enemigo fueron incesantes sobre los puntos que guarnecian nuestras tropas, reducidas á la defensa, por motivos que desgraciadamente no ha podido comprender el Gobierno. En el 8 de Diciembre, emprendió un sério ataque contra la Eminencia, con fuerza que aprosimadamente se acercó á tres mil hombres, y con arrojo poco acostumbrado fué rechazado, adquiriendo una estéril leccion de que luchaba con tropas muy superiores en serenidad y disciplina. En el 14 del propio mes, fué atacada la posicion que mandaba el coronel D. José Nicolas Télles, quien puso en fuga al enemigo, y lo persiguió hasta sus parapetos en el barrio de S. Roman. Corriendo el bosque por un designio atrevido, marchó á sorprender á Lerma, cuya guarnicion era demasiado insignificante; mas el comandante de batallon D. Joaquin Castro, reuniendo unos cuantos soldados, lo defendió con denuedo, y salvó nuestros almacenes. Los fuegos de la plaza á la Eminencia, y de la Eminencia á la plaza, eran mas ó menos activos, pero sin resultados, y gastándose inútilmente las municiones por una y otra parte. Por varios incidentes que ocurrieron, el general Miñon entregó el mando el dia 29 de Enero de 1843, al general Peña y Barragan, que era su segundo, y lo recibió con la fuerza de tres mil ochocientas cincuenta y seis plazas, conforme al estado que mandó al Gobierno en 12 de Febrero.

La conducta militar del general Morales en la ocupacion de la isla del Cármen, en su marcha á Champoton, y en su primer encuentro con el enemigo, en la Península, correspondió completamente á las órdenes y esperanzas del Gobierno; y nuevas y provechosas muestras hubiera dado de su pericia y valor, si un error político no lo hubiera conducido á separarse de un

puesto donde pudo haber conquistado tanta gloria. Una grave circunstancia impide que pueda ser yo explícito en el ecsámen del comportamiento del general Miñon, á quien el Gobierno honró con tan señalada confianza; se halla sometido á un juicio de purificacion, y la delicadeza ecsige que en esta situacion sea respetado por el Gobierno. Mas hablar de los hechos no es privarlo de sus defensas; y hechos notorios son, que las instrucciones dadas por el ministerio de mi cargo no fueron cumplidas, ni para la circunvalacion de la plaza, ni para la interceptacion de socorros que recibia diariamente el enemigo, ni para su estrecho bloqueo por mar, ni para que nuestras tropas estuvieran á cubierto, ni para que se aprovecharan esos lances que son las inspiraciones del génio y del ardor militar. El Gobierno nunca descuidó de remitir refuerzos de tropas, y ausilios de víveres y dinero, á pesar de la pobreza del erario, y aun adelantándose cuantiosas sumas por el digno Presidente de la República, quien nunca mide el tamaño de los sacrificios, cuando es su objeto el servicio de la patria.

El nuevo general en gefe señaló su ingreso en el mando, con un movimiento sobre el pueblo de Chiná, cuya operacion confió al bizarro general D. Francisco Andrade, y se hizo del punto el dia 2 de Febrero. Al siguiente fué atacado por mas de mil hombres, y en el 4 se empeñó una accion formal con fuerzas triples del enemigo. Este al fin se retiró bastante escarmentado, habiéndose sufrido pérdida por ambas partes, y por la nuestra la muy sensible del valiente general graduado D. Francisco Andrade, de un comandante de escuadron y de algunos individuos de tropa. No se concibe fácilmente el objeto que se propuso el general en gefe, al mandar ocupar un punto aislado, del cual no recibia el enemigo ausilios, y que no se halla sobre el camino de Mérida, que por una fatalidad incomprensible, se dejó siembre franco al enemigo; se cometió ademas el error de no haber destacado con la fuerza espedicionaria, algunas piezas de artillería de batalla, lo que daba al enemigo una ventaja conocida, de que supo aprovecharse: cuando éste salió de la plaza, no se situó oportunamente alguna fuerza á su retaguardia, que hubiera completado su derrota, y consumado una operacion importante y de inmensa consecuencia. Debióse reflexionar que la repeticion de acciones sin resultado, aun cuando se reprodujeran los triunfos, cansaban nuestras fuerzas, disminuían su número, y servian para foguear y aleccionar al enemigo.

Como Campeche es la única plaza fuerte de Yucatan, el Gobierno habia concebido, que posesionándose de ella, se decidia la suerte de toda la campaña, por el grande efecto moral que este suceso produciria en los habitantes del Departamento; pero no se le comprendió, no se le sirvió en el cumplimiento de sus órdenes con la esactitud que él se prometia; estuvo precisado á cambiar de plan, á escogitar nuevos medios que restablecieran en las tropas mexicanas la imponente situacion del que en una campaña toma la iniciativa y busca al enemigo. Despues de haber sido reforzado el general Peña con seiscientos veinte hombres que partieron de Veracruz, le previno el Escmo. Sr. Presidente, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que poniéndose á la cabeza de mil quinientos hombres, tomados precisamente de las compañías de preferencia de los cuerpos, con cuatro piezas de artillería de los calibres de 6 y 8, y con el material correspondiente, marchara por el camino carretero, á ocupar la ciudad de Mérida, residencia del gobierno, centro de accion de los disidentes, y depósito de todos sus recursos. El designio del Presidente fué que Llergo desamparara los muros de la plaza de Campeche, lo que proporcionaba al general Peña el que cambiando de frente cayera sobre el enemigo, al tiempo que el general Pacheco, con otra columna de mil hombres lo atacara por la retaguardia, lo que indudablemente hubiera introducido la confusion del enemigo y consumado su derrota; y entonces Campeche hubiera abierto sus puertas, Mérida hubiera sucumbido, y anticipándose para el Departamento de Yucatan la aurora de paz, que ahora comienza á brillar. El Escmo. Sr. Presidente dió muy detenidamente sus instrucciones al general en jefe, señalándole el tiempo en que debia verificar el movimiento, las precauciones que era conveniente emplear, y cuanto mas tiene presente un general, que se encamina á la consecucion de una grande empresa, y que mas busca los resultados en los cálculos de la prudencia, que en los favores caprichosos de la fortuna. El consejo de oficiales generales que ha de fallar en la causa del general Peña, ecsaminará los motivos que pudo haber tenido para desviarse de las órdenes del jefe supremo de la nacion, y para haber preferido el trasporte de la espedicion por mar, á la marcha por tierra. El dia 15 de Marzo de 1843, se embarcó con mil setecientos catorce hombres, dos obuses, dos piezas de á 12, una de á 6, y otra ligera de á 4. El mal tiempo hizo que la espedicion tuviera que arribar al rancho nombrado *Celestum*, donde se proveyó de agua, que ya le

faltaba, y hasta el 25 en la noche no fué posible continuar la navegacion, que se emprendió con buen tiempo. El 26 desembarcó parte de la brigada en el punto de la *Vigía*, y el 27 salió la vanguardia con el objeto de ocupar, como lo verificó, el punto de Telchac, cinco leguas distante de la *Vigía*. El 29 salió la seccion del centro con la misma direccion, y el gefe dió parte al general Peña, que D. Sebastian Lopez de Llergo con dos mil ochocientos hombres y ocho piezas de artillería se hallaba en el pueblo de Motul, distante tres leguas del de Telchac: que Pacheco con doscientos hombres se dirigia á encontrar sus fuerzas; y por último, que Badillo con quinientos se habia situado en Conkal, distante tres leguas de la capital de Mérida. Estas noticias no fueron ecsageradas; pero por los movimientos del general Peña, se logró que Llergo abandonase el citado pueblo de Motul, que fué ocupado por las tropas del Gobierno. Vencidos los obstáculos, al menos en parte, para desembarcar, y despues trasladar á Telchac el material de la brigada, el general Peña reunió en aquel pueblo todas sus fuerzas, trenes y municiones. Allí se le aseguró que en Tixkokob habia buena disposicion para recibirlo, y que una compañía de ochenta hombres, solo esperaba algun auxilio para incorporársele. Por esto dispuso que el bizarro coronel D. Francisco Perez, fuera á ocupar aquel punto, como lo verificó el 9 de Abril, habiendo sido recibido con demostraciones de júbilo. Al otro dia fué atacado este pueblo por dos mil trescientos hombres y cuatro piezas de artillería, y desde las ocho de la mañana que comenzó la accion, hasta las cuatro y media de la tarde de aquel dia, que se retiró el enemigo, se acreditó por la seccion de él el valor que la distinguia, y el entusiasmo con que defendia la causa de la nacion. El enemigo, por fin, se puso en fuga, y se le persiguió hasta donde se pudo, quedando en poder de las tropas nacionales cuatro prisioneros: tuvo ademas bastantes muertos, y por parte del Sr. coronel Perez tambien se experimentaron algunas desgracias. Es indudable, que si todas las fuerzas hubieran estado reunidas en Tixkokob, ó al menos se hubiera auxiliado al coronel Perez con oportunidad, esta accion hubiera sido decisiva; pero se permitió al enemigo que pudiera rehacerse, concentrarse en la capital, y aprovecharse de todas las ventajas que proporciona la defensa.

Hasta el dia 13 de Abril no emprendió el general Peña su marcha, con direccion á la ciudad de Mérida, y en el 14 llegó á la hacienda de Pacaptum, distante una sola legua de ella. La última derrota, y la conocida superior-

ridad de las fuerzas mexicanas, hacia muy comprometida la situación del enemigo, y era venido el caso de que el general Peña, sin dar mucho á la fortuna, realizara la empresa que se le habia encomendado por el Supremo Gobierno, ya que habian desaparecido tantas dificultades y embarazos, que se habia creado á sí mismo, separándose de las reglas que tan acertadamente le habia prescrito el jefe de la nacion. Y cuando los habitantes de Mérida estaban temiendo que comenzara un ataque, lleno de probabilidades en su contra, ocurre entonces al general Peña dirigir un parlamentario al enemigo, y proponerle convenios, que mal disimulaban su situación moral, y su irresolución para buscar la suerte gloriosa de los combates. Vuelto en sí el enemigo, se penetró de que ya le era fácil dictar la ley al vencedor, y fué tratado como vencido el general Peña; comenzó á retirarse el dia 18, y al fin capituló en el dia 23. Otra capitulación posterior, agravó las consecuencias de la precedente, y nada es comparable con la suerte menguada que tocó á esos bravos, cuyo sufrimiento y denuedo no se quisieron probar, ante un enemigo desalentado. Los restos de la brigada se embarcaron para Tampico y Veracruz en los dias 25 y 27 de Mayo, y en el 12 de Junio. Militan respecto del general Peña los mismos motivos de delicadeza que he espresado respecto del general Miñon, porque aquel tambien aguarda el fallo de un tribunal, y está el Gobierno muy distante de contribuir á que se empeore su situación. Mas la verdad histórica ecsige imperiosamente que no se omita el anuncio de que el general Peña se desvió de las órdenes del Gobierno, y que no le ha sido posible á éste aprobar, que retrocediera cuando debió avanzar; que capitulara cuando debió combatir; y que no hubiera apurado los últimos esfuerzos que inspira la dignidad de las armas aun en los casos mas apurados.

Entre tanto las cosas pasaban así en la brigada de operaciones, el general D. Francisco Pacheco, que permaneció mandando las fuerzas sitiadoras de la plaza de Campeche, castigó al enemigo en todas sus salidas, mantuvo el orden y disciplina, y en nada desmereció el concepto del Gobierno. Este habia nombrado general en jefe de la division de operaciones, al de brigada D. Pedro Ampudia, quien salió de Tampico el dia 1.º de Abril, con un refuerzo de ochocientos hombres, de que constaba el 2.º batallon del 11.º regimiento de infantería; y despues de una escaramuza en Seiba-Playa, ventajosa para nuestras armas, se recibió de su mando el dia 11 del mismo mes.

El nuevo general en jefe trabajó asiduamente en la reorganización de las fuerzas; se instruyó de su estado, y propuso desde luego al Gobierno lo que estimó conveniente para mejorarlo; formó su plan de operaciones, y suministró noticias que podían conducir al mayor acierto. En el glorioso combate, dado por los buques de nuestra escuadra, á los de los tejanos en la bahía misma de Campeche, de que me ocuparé después, recomendando los servicios de la marina, el general Ampudia avivó los fuegos sobre la plaza, dando un ejemplo constante de valor. Felizmente él había comprendido las intenciones siempre humanas del ilustre Presidente, para con el Departamento de Yucatan, y suspendiendo el ruido de las armas para que se escuchase la voz de la razón, propuso á las autoridades de los disidentes, que enviaran comisionados á México, con el fin de poner un término á los desastres, que la ceguedad había producido, y que el Gobierno de la nación contemplaba con dolor. Acogidas favorablemente estas indicaciones, por el gobernador D. Santiago Mendez, y también por el Gobierno existente en Mérida, el general Ampudia se apresuró á dar cuenta al Gobierno, á tiempo que éste estaba acordando nuevos y poderosos auxilios que hubieran traído la guerra á un resultado definitivo. Mas como un Gobierno paternal, humano y filosófico, aprovecha sin vacilación, las esperanzas que se presentan de evitar los estragos de una lucha, el de la nación resolvió admitir y escuchar benévolamente á los comisionados de Yucatan; y aun hizo más, mandó al general Ampudia que levantara su campo y tomara cuarteles en la isla del Carmen, y en el vecino Departamento de Tabasco, para que no encontrándose las fuerzas unas delante de otras, se escusara un rompimiento que pudiera entorpecer la negociación pendiente. En efecto, el general Ampudia se embarcó en la noche del día 26 de Junio, sin abandonar ni aun la cosa más insignificante, y llegó en el siguiente á la referida isla á las seis de la tarde, anunciándolo al Gobierno en el 28 del citado mes.

Vuelve á serme preciso copiar una parte del manifiesto del Supremo Gobierno provisional de 25 de Septiembre de 1843, por la idea que en él se suministra del resultado de las negociaciones, hasta que se rompieron. “Llegados, dice, los comisionados que eligió Yucatan en 20 de Julio, avisaron al Gobierno Supremo su arribo, y S. E. el Presidente provisional de la república, los acogió con muestras muy distinguidas de bondad, franqueándoles el camino, para que sin reserva explicaran todos aquellos puntos que podían

serlo de controversia, y todos los medios de obtener un convenio de utilidad recíproca, y que hiciera desaparecer hasta la memoria de una época tan luctuosa y fecunda en desastres. Para facilitar las discusiones, fué nombrado el Ministro de la guerra, quien escuchando las proposiciones que presentaban y sostenían los comisionados, procuró llevar el debate á un punto en que se percibiera muy claramente, hasta donde era posible la condescendencia del Gobierno, conforme á las instrucciones muy precisas que habia recibido de boca del supremo Magistrado. Los documentos que se publican con este manifiesto, y en su órden sucesivo, dan á conocer el progreso de la conferencia, la naturaleza de las pretensiones eshorbitantes de Yucatan, y la cordura y prudencia con que el Gobierno arregló y combinó todos los intereses.

“Los designios manifestados en la varia redaccion de las proposiciones en que insistieron con teson los comisionados de aquel Departamento, eran inequívocamente los de una verdadera independendencia para Yucatan, y de un nombre vano y quimérico para México, que envolvía su vergüenza y degradacion. Por esto, el Escmo. Sr. presidente trajo la cuestion á su estado natural, y manifestó que transigiria en todo, que alargaria las concesiones hasta donde su poder alcanzara, siempre que sin ambages ni ocultaciones absurdas, se salvara una verdad histórica y política, la de que Yucatan pertenece á la República Mexicana, y de que perteneciéndole, su pacto no puede ser otro que el que liga á todos los Departamentos con el todo de la nacion. Las bases dictadas por el Gobierno, y que se publican con este manifiesto, darán perpetuo testimonio de la benevolencia del Gobierno, le reconciliarán las simpatías de todos los pueblos civilizados, le atraerán los votos de la parte sana de Yucatan, y le asegurarán un fallo propicio de las generaciones que vengan á juzgar de los hechos de la presente. Asombroso es que Yucatan, ó mas bien sus torpes autoridades, entregadas á ambiciosos designios, hayan dejado escapar ocasion tan favorable, de obtener ventajas en que tantos intereses de la nacion se sacrificaban, ante el principio sagrado de la integridad de su territorio.

“El Gobierno se halla muy al alcance de las mezquinas arterías, y del innoble dolo con que los conductores de Yucatan han ocultado á su pueblo, al que simultáneamente calumnian, las condiciones de reincorporacion, que mas que condiciones son obsequios de un Gobierno magnánimo, que obra

en el espíritu del siglo, y con tendencias abiertamente filantrópicas. El Gobierno hacia desaparecer todo motivo de queja en Yucatan; el Gobierno alejaba los temores y hasta la posibilidad de una opresion injusta: el Gobierno creaba á beneficio de aquel Departamento, privilegios que produjeran su bienestar futuro; el Gobierno en fin, pagaba la sencilla protesta de union, que no es mas que la protesta de un deber, y la espresion de un derecho, con la proteccion eficaz y enérgica de una nacion, que se respeta ya en el mundo, por los grandes elementos de poder y de riqueza que á la Providencia plugó concederle."

Como las instrucciones de los señores comisionados eran limitadas, y el Gobierno habia llegado á la línea, de la cual no le era permitido separarse, sin menoscabo de los intereses, de la dignidad y decoro de la nacion, fué indispensable cortar las negociaciones en el dia 19 de Septiembre, y anunciar á los comisionados que podian retirarse, dirigiéndose á Yucatan, como lo verificaron poco tiempo despues. El Gobierno se consideró otra vez obligado á aceptar la guerra, cuando no se estimaban las mas generosas concesiones de paz, y activó sus providencias á fin de renovar las hostilidades, y que fueran seguras, imponentes y decisivas. Mas afortunadamente las autoridades de Yucatan observaron la profundidad del abismo que se mantenía abierto, y enviaron de nuevo á México á los mismos comisionados, con poderes y facultades mas amplias, y prévia autorizacion del Congreso, dada por su decreto de 16 de Noviembre último.

Abiertas nuevamente las conferencias en México, para lo cual se habia facultado por el Gobierno Supremo al Ministro de la guerra, se celebraron finalmente los convenios, que harán cesar el estado precario de un Departamento tan importante, y renacer las relaciones íntimas, fraternales y amistosas, que nunca merecieron interrumpirse. Elevados los convenios al rango de ley, en el dia 15 de Diciembre de 1843, resta solamente que en el tiempo prefijado se admitan y confirmen por las autoridades de Yucatan, y entonces el Gobierno, y en especial el Escmo. Sr. Presidente, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, cuyas felices inspiraciones han servido para conducir este grave negocio, se gozarán de haber destruido un escándalo, y de que tantos sacrificios no fueron inútiles, porque la Providencia quiso proteger esos honrosos afanes, á que la posteridad dispensará justicia. La reincorporacion del Departamento de Yucatan, en la comunidad de la Repúbli-

ca, es un hecho que se escribirá en la página mas brillante del Gobierno provisional. La patria fué servida indudablemente con buen celo, y Dios y la fortuna completaron la obra.

T A B A S C O .

Como las revoluciones obran á modo del fuego y del cáncer, en los puntos inmediatos, participó el Departamento de Tabasco de la que imperaba en Yucatan, y despues de varios encuentros, en que alternaron los triunfos y reveses, al fin sucumbió su capital en 19 de Noviembre de 1840, saliendo el Gobernador y Comandante general con las tropas que se mantuvieron leales al Supremo Gobierno. Admitida allí la ecsageracion de principios, se sufrieron las amargas consecuencias que produce la anarquía, la ausencia de las leyes y la falta de orden. El Gobierno castigó aquel movimiento con la estéril disposicion de cerrar en 12 de Enero de 1841 aquel puerto para el comercio estrangero y de cabotage; mas apenas se encomendó del plan de regeneracion el Esemo. Sr. Presidente general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, invitó á D. Francisco Sentmanat, que se habia apoderado de la autoridad de Tabasco, á fin de que adhiriéndose al orden de cosas que se acababa de iniciar, se restableciera la union de aquel Departamento con el resto de los de la República. Aunque en la secretaría de mi cargo no existen datos acerca de estas útiles y oportunas gestiones, sabido es que fué empleado en ellas el coronel D. José Alonso Fernandez, y que al fin la legislatura de Tabasco en 15 de Noviembre del año de 41, autorizó á su Gobernador para que entrara en negociaciones con los Departamentos que se habian pronunciado contra la administracion derrocada. Ya establecido en la República el nuevo orden de cosas, se dirigió Sentmanat en 30 de Abril de 1842, acompañándole copia del decreto de la legislatura, en que dispuso la cesacion de los poderes ecsistentes, por una constitucion particular, dando reglas para la organizacion de las autoridades, y reconociendo al Magistrado Supremo de la nacion. La guarnicion formó su acta de conformidad con las Bases de Tacubaya, en 30 de Abril. El Gobierno abrió de nuevo para el comercio el puerto de S. Juan Bautista, y confirmó en los mandos militar

y político al ingrato Sentmanat, cuya administracion fué desfavorable á los intereses del Departamento, y muy opresiva á sus habitantes.

Como el general Ampudia habia recibido prevenciones terminantes del Gobierno, para retirarse de Yucatan al Departamento de Tabasco, y permanecer allí mientras duraran las negociaciones promovidas, se disponia á marchar el dia 1.º de Julio, cuando se le presentó el teniente coronel D. Amalio Alarcon, con un oficio de D. Francisco Sentmanat, en el cual con notoria ofensa de la verdad, aseguraba que los ciudadanos de Tabasco se habian disgustado y alarmado, al saber que se dirigian las fuerzas á su territorio; mas el general en gefe, que se penetró de no ser estos mas que efugios para conservar en Tabasco un régimen desordenado y arbitrario, emprendió su marcha, sin vacilar un momento, y resuelto á cumplir de grado ó por fuerza las órdenes del Gobierno. El dia 6 del mismo mes, se aprocsimó á la barra, y el capitan del batallon de Acayúcan D. Nicolas Oropesa, fiel á sus deberes, le entregó el punto con treinta y cinco hombres y cuatro piezas de artillería. Esperanzado aún el general Ampudia, de separar al ingrato Sentmanat del camino tortuoso que habia tomado, entabló desde luego con él comunicaciones, y habiéndose frustrado por su obstinacion un objeto pacífico, formó el dia 11 sus columnas de ataque, se dirigió con firmeza sobre el enemigo, lo dispersó y lo puso en completa fuga. Como en la Palizada se sostenian algunos restós de los revolucionarios acaudillados por Francisco Olave, mandó el general en gefe, que el graduado D. José María Sandoval, embarcara ciento cuarenta hombres y una pieza, en el vapor *Usomasinta*, á fin de poner término á aquel desórden; y así se logró en el 28 del citado mes, en el rancho de las Mercedes, sufriendo el enemigo la pérdida de varios muertos y heridos, y quedando completamente arruinada la gavilla. Nombrado el general Ampudia gobernador y comandante general de aquel Departamento, donde su pericia, decision y valor, habian restaurado el imperio saludable de las leyes y la paz pública, desde entonces progresa y desarrolla los elementos de riqueza con que el cielo lo ha favorecido.

T E J A S .

DESPUES de que un capricho de la esquiva é inconstante fortuna, anuló en un solo dia los singulares, extraordinarios y heróicos esfuerzos del Escmo. Sr. Presidente de la República, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para castigar la revolucion de Tejas, y para recuperar un territorio que se habia usurpado por una série de inauditas perfidias; solamente en el año de 1836 se habia pensado sériamente en llevar una segunda espedicion, que se frustró por causas y razones que hasta ahora son incomprensibles. En el tiempo que trascurrió hasta el año de 1841, lejos de hacerse la guerra en el suelo enemigo, él la trajo al nuestro, y el valiente y sufrido ejército de la nacion se vió reducido á la necesidad de reprimir las correrías del enemigo, y á la mas lamentable todavía, de luchar por el mantenimiento del órden en los Departamentos fronterizos. Ni aun el pensamiento se tuvo por entonces de volver á tomar la ofensiva; el ejército del Norte se vió abandonado y sometido á durísimas privaciones, y quizá por solo su denuedo no avanzaron los tejanos sus conquistas. Mal defendida la causa de la nacion, se juzgó dentro y fuera de ella que se habia perdido irrevocablemente esa parte preciosa de nuestro territorio; y se hubiera perdido sin remedio, si no se derroca á una administracion que habia menospreciado el mas esencial de sus deberes. Mas apenas empuña las riendas del gobierno el Génio de la República, cuando vuelve á ocuparse de ese Tejas, donde tanto hizo por el honor de la patria, donde cargó pesados grillos y estuvo muy cercano á perder en un patíbulo esa vida tan preciosa para la nacion. Él dispuso inmediatamente el envío de auxilios de todas clases; él aumentó considerablemente las fuerzas, reorganizó las que ecsistian, y las hizo avanzar todas á la frontera, á fin de imponerle al enemigo, y revelarle que en lo sucesivo, no disfrutarian momento de seguridad en sus campos ni en sus mismas poblaciones. En 5 de Marzo de 1842, es decir, cuando apenas alcanzaba tiempo para que el Gobierno comunicara sus órdenes, y se verificaran los preparativos, ya ocupó el general D. Rafael Vazquez la ciudad de S. Antonio de Béjar, mediante una capitulacion que puso en su poder dos piezas de artillería y otros efectos de guerra. La seccion encargada de la empresa, constó de trescientos

tos hombres escasos, y fué bastante para dar una leccion al enemigo, que comenzó á retirarse al interior de Tejas, y á temer incesantemente por su seguridad. Al retirarse el general Vazquez, batió su descubierta á una partida de indios tacahueros, manifestando un constante valor el comandante de escuadron D. Calixto Bravo. Entre tanto que se verificaba la correría sobre Béjar, el teniente coronel D. Ramon Valera se dirigió con la fuerza de ciento veinte hombres á sorprender la villa de Goliat y la Mision del Refugio, y allí batió á los indios lipanes, apoderándose de la caballada que habian robado: dispersó tambien un destacamento de tejanos, situado en la orilla del rio de las Nueces, con muerte de su comandante. Al retirarse Valera puso en completa fuga y causó considerable pérdida á mas de trescientos lipanes y tarancahués, que obraban como aliados de Tejas. En esta refriega, tuvieron nuestras tropas quince heridos, que fueron muy atendidos por las oportunas providencias del activo general Ampudia. Es imponderable el desaliento y consternacion que produjeron entre los colonos sublevados y los aventureros sus ausiliares, no menos la invasion en sus propios terrenos, que los escarmientos sufridos donde quiera que se esperó el combate.

Habiéndose recibido noticias de que los tejanos, en venganza de sus derrotas, pretendian aprocsimarse á nuestra frontera, el Gobierno mandó que los coroneles D. Antonio Canales y D. Cayetano Montero marcharan á buscar y sorprender al enemigo en sus mismos cuarteles. Ordenada una seccion de quinientos treinta y nueve hombres, tanto del ejército como de los vecinos de las poblaciones del Norte, que se prestaron gustosos á este servicio, alcanzó al enemigo en Lipantitlan el dia 7 de Julio, y lo escarmentó, causándole la pérdida de algunos muertos y heridos, tomándole dos banderas y un estandarte, algunas armas y municiones de boca y guerra.

Nombrado general en gefe interino del ejército del Norte el Sr. general de brigada D. Isidro Reyes, en 3 de Junio, el Escmo. Sr. Presidente le dió estensas y oportunas instrucciones, para que á las órdenes del general Woll organizara una brigada, cuyo objeto era invadir segunda vez á la ciudad de S. Antonio de Béjar, punto que servia de cuartel general al enemigo, y en el cual reunia sus fuerzas para destacarlas sobre alguno de nuestros flancos, con el fin de rehabilitar su opinion perdida, y de restablecer el aliento de los moradores del campo. En consecuencia, el general Woll, con la fuerza de

mil ochenta y dos hombres de todas armas, por caminos estraviados y sorprendiendo la vigilancia de los tejanos, avanzó hasta el arroyo del Leon, distante tres leguas de Béjar, el día 10 de Septiembre. La imprudencia de uno de nuestros espías, sirvió para que los tejanos descubrieran la aproximación de nuestras tropas, y para que se pusieran en defensa, frustrándose así la sorpresa de la ciudad. La neblina que la cubría, no permitió un reconocimiento de los puntos fortificados, y nuestra vanguardia recibió un fuego á quema-ropa, que produjo algunas desgracias; pero fueron combatidos con tal denuedo, que para salvarse se rindieron á discrecion, habiendo quedado unos muertos, otros heridos, y todos los mas prisioneros, porque muy pocos escaparon. Cuando se preparaba el general Woll en el día 18 á contramarchar para el cuartel general, el enemigo se avistó por el rumbo del Alamo, y dispuso perseguirlo con doscientos infantes, ciento sesenta dragones y dos piezas de artillería, destacando ademas ciento treinta hombres que siguieran tiroteándolo hasta el arroyo del Salado, donde el llamado coronel Caldwell efectuaba su reunion con la mira de ocupar á Ojo de Agua, en las inmediaciones de Béjar; por estas noticias se vió obligado el general Woll á separarse de las instrucciones del Gobierno, que le prohibian comprometer en los bosques accion alguna; y la que empeñó con el enemigo fué tan gloriosa como sangrienta, peleando nuestros dragones pié á tierra, con sable en mano, y con un arrojo digno de eterna nombradía. En la llanura fué acuchillado el refuerzo que llegaba al enemigo, cuya pérdida en uno y en otro encuentro, pasó de doscientos muertos y prisioneros; la nuestra fué de veintinueve muertos y cincuenta y ocho heridos, y entre aquellos los beneméritos oficiales Córdova y Manero, quienes por su valor y decision prometian á la patria grandes y brillantes esperanzas.

Concluidas estas importantes operaciones, salió el general Woll de Béjar el 22 del mismo mes, y noticioso de que en Rio-hondo lo esperaban seiscientos tejanos, tomó cien infantes y cincuenta caballos, se arrojó con ellos sobre el enemigo, y lo dispersó completamente, rescatando uno que otro prisionero que habian cogido á nuestra retaguardia.

El objeto del Escmo. Sr. Presidente al concebir y prevenir este movimiento, habia sido arrojar al enemigo de sus cuarteles, frustrar la expedicion que organizaban sobre nuestras fronteras, privarlo de las ventajas de que goza en la guerra el que toma la iniciativa, difundir el espanto en los campos, y

disminuir con un escarmiento las continuas emigraciones de los Estados-Unidos, que antes se repetian por la confianza que inspiraba la impunidad; y es justo confesar que el general Woll correspondió á las miras previsivas del Magistrado Supremo de la nacion, y que así retardó el proyecto del enemigo, de obrar sobre nuestra frontera para reparar su vergüenza, y alentar á los que temian por su seguridad en sus hogares y en sus posesiones.

Los meses siguientes hasta el de Diciembre, se mantuvieron nuestras tropas en observacion; y sabedor el Gobierno de que los tejanos se decidian á hacer un grande esfuerzo, resolvió cambiar de plan: que se esperase al enemigo en nuestra línea de defensa, que se le dejase comprometer en su marcha para flanquearlo y herirlo por su retaguardia, luego que marcara su direccion. Mas desgraciadamente fué engañado el general en jefe por sus espías, y emprendió un movimiento inverso, creyendo acercarse así al enemigo, que avanzó sobre Laredo, Guerrero y Mier, poniendo en consternacion á estas desgraciadas poblaciones, y causándoles daños propios solamente de feroces bandidos. Entre tanto el general Ampudia, á cuya noticia llegó esta inesperada invasion, marchó sin la menor demora hasta el puerto de Matamoros con una brigada de infantería, á que se reunió el 23 de Diciembre la poca fuerza de caballería que mandaba el coronel Canales, y con la cual habia empeñado algun tiroteo con el enemigo. Conociendo el general Ampudia la importancia de ocupar á Mier, que habia escogido para base de sus operaciones, atrajo al enemigo por movimientos estratégicos muy bien combinados. Habiendo resuelto aguardarlo en esta posicion, aquel se presentó en el 26 del mes citado, peleando con el valor de la desesperacion; y en lucha tan comprometida, su derrota fué completa, habiendo sufrido la pérdida de muchos muertos, quedando doscientos cuarenta y dos prisioneros, y entre ellos todo su estado mayor. Nuestras tropas, por las fuertes lluvias que cayeron, marcharon y pelearon en medio del fango: ellas defendieron sus puestos con valor indecible, llegando á correr la sangre de nuestros soldados por las canales de las casas, en los reiterados combates que les dieron los enemigos.

Esta jornada ha ejercido una inmensa influencia en los sucesos militares de Tejas, porque el enemigo no se ha atrevido á buscar un nuevo escarmiento; ha debido reflexionar su verdadera situacion, percibir toda la estension de sus peligros, y penetrarse de que ha cambiado enteramente aquel estado pasivo, que le infundió tanto orgullo.

Cuando los prisioneros tejanos venian á esta ciudad, sorprendieron vilmente su escolta, y con la mayor alevosía dieron muerte á nuestros soldados en la hacienda llamada la Salceda; mas fueron inmediatamente perseguidos y aprehendidos en su fuga, por el Comandante general de Coahuila, general D. Francisco Mejía, y recibieron despues el debido escarmiento en el mismo lugar donde cometieron su horroroso atentado.

Hallándose el Esmo. Sr. Presidente de la República en su hacienda de Manga de Clavo, donde procuraba reparar su interesante salud, oyó las proposiciones que desde la fortaleza de Perote le dirigió el juez Robinson, uno de los prisioneros de Tejas, y como se ofrecia á marchar en persona á procurar un avenimiento que anunciaba como posible, lo autorizó para el efecto, señalándole por bases, los mismos principios que sostienen los derechos de la nacion, y afianzan su decoro. Sea en parte porque sus informes causaran impresion en el llamado gobierno de Tejas, ó sea porque su situacion embarazosa y espuesta lo comprometiera á ello, lo cierto es que por conducto del encargado de negocios de S. M. Británica cerca de nuestro gobierno, pidió un armisticio, para hacer así posible una negociacion de paz con la República. El Gobierno de la nacion, cuya noble causa adquiere un nuevo realce cuando se desplegan ideas tan humanas y conciliadoras, se prestó á conceder la suspension de hostilidades, é hizo prevenciones que impidieran el abuso de esta práctica de la guerra. El 18 del último Octubre arribaron á Matamoros el titulado coronel G. W. Hockley, y el Sr. Samuel Williams, quienes se han juntado en el pueblo de Sabinas con los comisionados mexicanos, coroneles D. Alejandro Yhary y D. Cayetano Montero, y habiendo comenzado las discusiones en el dia 3 de Diciembre del año que acabó, se espera de un momento á otro saber el resultado, que se pondrá en conocimiento del Congreso nacional. En este grave negocio el Gobierno no conoce otra regla que la de salvar siempre y por siempre los derechos y decoro de la nacion.

NUEVO-MEXICO.

FORMAN un episodio de la guerra de Tejas las tentativas que aquellos aventureros han repetido para ensancharse hácia nuestro Departamento de Nuevo-México, ó cuando menos para hacerse de un cuantioso botin. En Mayo de 1841 comenzó á traslucirse que los aventureros se reunian con el fin de expedicionar sobre Santa Fe, y se dieron órdenes al Departamento de Chihuahua para que reforzara su guarnicion quanto fuera posible, y despues de cubrirla marchara en busca del enemigo. El general Armijo, sin recibir oportunamente estos auxilios, sorprendió á los invasores en la tarde del 19 de Septiembre, rindiéndose á discrecion en el punto llamado Anton-Chico, el coronel Cooke, sus oficiales y cinco dragones, que fueron desarmados. El general Armijo les tomó su remonta y equipages, y en el 24 de Octubre, despues de treinta dias de incesantes fatigas y de continuos movimientos, hizo prisioneros á trescientos tejanos, tomándoles un cañon, todo el armamento y municiones de boca y guerra. Esta victoria vino á saludar al Supremo Gobierno provisional en su instalacion, y no ha cesado desde entonces de procurar la defensa imponente del Departamento de Nuevo-México, que por su distancia del centro de nuestros recursos, y por su cercanía al terreno usurpado por los enemigos, es el pensamiento favorito de su codicia. No escarmentados los tejanos, resolvieron á mediados del año anterior una nueva y sería invasion, y el gobierno movió fuerzas de Jalisco, de Zacatecas, de Durango y de Chihuahua en número tan considerable, que hubieran sobrado, no solamente para capturar á los invasores, sino para llevar el escarmiento de la guerra por el Nordeste de Tejas. Aunque el enemigo batió en el rio Napeste á una partida que se habia alejado y comprometido imprudentemente, retrocedió á la vista de tantos preparativos, y tuvo el lastimoso fin de que lo desarmaran y dispersaran las tropas de los Estados-Unidos, que protegian las caravanas dentro de su territorio. El gobierno no puede menos de recomendar la actividad y prontitud con que el general D. Mariano Monterde, Comandante general del Departamento de Chihuahua, se trasladó al punto comprometido con fuerzas considerables y muy imponentes.

En 17 de Junio del año pasado, espidió el Gobierno un decreto imponiendo la pena de muerte á los extranjeros que sin pelear bajo una bandera reconocida por la nacion, invadieran su territorio á guisa de bandidos y ladrones, y sin la responsabilidad de ningun gobierno. Esta severa medida se encuentra justificada por el derecho de la guerra, por la urgente necesidad de reprimir á esos enjambres de aventureros, que sin patria y sin ley, violan los derechos de las naciones, y son la ignominia y vergüenza de la época presente. Se concederá al Gobierno Supremo provisional, que ha comprendido la cuestion de Tejas como es en sí misma y en toda su magnitud; que ha sostenido con vigor esos derechos de la nacion, que están esencialmente identificados con su existencia y con su decoro; que ha cambiado el aspecto de la guerra en ese territorio distante; turbado, molestado y escarmentado al enemigo, reduciéndolo al estrecho de hablar de paz, al menos para conceder treguas á su peligro y ansiedad; que considera como el deber mas privilegiado de la República, el restaurar por cualquiera medio y á todo trance ese Departamento, que es y será siempre de la República; y en fin, que si no ha perdonado hasta aquí diligencias, esfuerzos y sacrificios, en medio de circunstancias bien difíciles, los hará todos, sabrá llamar á la nacion en lance oportuno, y sellar con un acto memorable, cuánto es el valor de una nacion que se estima á sí misma, y quiere emplear todos los recursos de su poder.

SOCONUSCO.

EL partido de Soconusco en el Departamento de Chiapas, pertenece, como su parte integrante, al territorio de la República, no solamente por un derecho que no puede controvertirse, sino por el hecho de que cuando se dejó en libertad á los habitantes de Chiapas para que eligieran entre México y la república de Centro-América, se decidió Soconusco por el primero de los dos extremos, por acta espresa y confirmada por la junta general del Departamento, como aparece de la declaracion solemne de 14 de Septiembre de 1824, en que se tuvieron presentes, el decreto de bases de 31 de Julio de 1823, las actas del 22 y 25 de Mayo de 1824, y la del dia 12 de Septiembre del mismo año.

No pudiera yo presentar una idea mas completa del progreso de los sucesos que vinieron á crear en Soconusco una situacion precaria, y esa monstruosa neutralidad que fué para él una especie de marasmo político, si no repitiera las que suministra la Noticia Histórica que con tanto acierto, discrecion y esactitud ha escrito el respetable Consejero Lic. D. Manuel Larrainzar.

“De esta manera Chiapas, son sus palabras, que como se ha visto desde los primeros tiempos de la conquista, y aun antes de ella, habia pertenecido á México, volvió á ser parte de esta nacion grande y poderosa. *Soconusco* quedó indudablemente comprendido en este resultado definitivo, como parte integrante suya, pues era uno de los doce partidos en que estaba dividida; sus actos todos se tuvieron presentes al hacer la agregacion; sus pueblos fueron enumerados entre los que habian espresado su voluntad acerca de este punto tan cardinal; se calculó su poblacion, y por último su representante intervino y tuvo una parte activa en los actos y medidas acordadas por la junta, que terminó sus funciones y firmó en union de los demas la acta de agregacion: hubo aun mas, para quitar todo pretesto y motivo de disputa y reclamo, se computó su voto á favor de Guatemala, no debiendo ser así, sino por México, como se ha indicado; porque de las dos actas de pronunciamiento de 3 de Mayo y 24 de Julio de 1824, solo la primera en que declaró su voluntad por la union á México, tenia los visos de legalidad y de verdadera opinion del partido, por cuanto habia emitido su voto en virtud de la circular de la junta de 24 de Marzo, con conocimiento previo de ella y cooperacion de los ayuntamientos y pueblo de todo el partido: la otra era obra de la seduccion y de la intriga, un acto de rebelion porque se desconocia y negaba la obediencia á las autoridades ecsistentes, sustrayéndose indebidamente de las obligaciones solemnes y sagradas que habia contraido: la letra misma del acta indicaba falsedad y superchería, asegurándose en ella que á su otorgamiento concurrieron y se reunieron *el vecindario* de la villa de Tapachula, y *la mayor parte de los habitantes del partido*; cosa notoriamente falsa y casi imposible, no solo por el acto material de reunirse, sino por lo que de ordinario sucede en todos estos casos; ¿será creible que de quince mil cuatrocientos sesenta habitantes que entonces se calculaban al partido, hubieran concurrido á aquel acto diez mil ó mas, como se supone? ¿Tan uniformes en sentimientos estaban, que hubieran tomado en esto un interes

tan grande, y jamás visto entre nosotros? Es preciso convenir que en esto no se dijo la verdad.

“A pesar de todo, en este pronunciamiento cuyos vicios y nulidades eran tan palpables, fué precisamente en el que se fundó el famoso decreto de la Asamblea nacional de Guatemala de 18 de Agosto de aquel mismo año, declarando incorporada la provincia de *Soconusco* á la república de Centro-América, decreto en que, como he dicho, resaltaba la inconsecuencia de principios; lo que no podia menos de ser funesto á la misma república, autorizando indirectamente á las pequeñas fracciones de sus provincias, para decidir aisladamente sobre su suerte política: semejante medida no podia considerarse sino como una provocacion de guerra, y un atentado contra los intereses de la provincia y contra el derecho de gentes.

“El Gobierno de México no se mostró indiferente á un acto que ofendia directamente á la nacion, atropellando sus derechos adquiridos, y con fecha 18 de Marzo de 1825 reclamó en *forma* la incorporacion de *Soconusco*, apoyándose en sólidos fundamentos: un choque entre ambos países pudo entonces haber sido el resultado; pero la guerra es siempre el sepulcro de los pueblos; y para evitar la ruina del partido de *Soconusco*, que habria sido el teatro de ella, y no empeñar una lucha en los momentos en que la nacion acababa de dictar sus leyes fundamentales, y Chiapas iba á ocuparse de la formacion de las suyas, se reservó para mejor ocasion hacer valer con buen écsito la justicia de su causa, con firmeza, energía y decision, y de esta manera quedó *Soconusco* separado de *hecho* de Chiapas; pero sin que por esto se dejasen de ejercer actos de autoridad para que su silencio no se interpretase por una aquiescencia que sirviera despues de apoyo para disputarle sus legítimos derechos, y para quitar hasta la remota esperanza de que pudiera desistir; lo comprendió como uno de sus partidos en la designacion que hizo del territorio del Estado en el artículo 3.º de su constitucion política, decretada y sancionada en 19 de Noviembre de 1825, á cuya formacion concurrió D. Pedro Corona como representante suyo, y la firmó y juró con todos los demas. Sobre este punto la opinion era uniforme; á todos animaban los mismos sentimientos, y no podia consentirse ni por un momento en la separacion de este partido, en la desmembracion de una parte apreciable de nuestro territorio: el gobierno de Chiapas siguiendo estos impulsos, continuó considerándolo como parte del Estado, dirigiéndole algunas comunicaciones y

circulándole algunas órdenes: al principio fué esto mas frecuente, y despues mas de tarde en tarde, para no esponer su autoridad á desaires, como sucedió con el oficio de 23 de Septiembre, que le dirigió comunicándole la convocatoria para que procediese á sus elecciones; el de 9 de Febrero y 11 de Marzo de 1825, invitándole á la union, y remitiendo el acta constitutiva y constitucion federal, y la escitacion que el Congreso constituyente le hizo con fecha 10 de Marzo para que se reincorporase al Estado.

“El gobierno de Guatemala, para asegurar su autoridad y continuar ejerciéndola sin contradiccion ni temor alguno, resolvió situar tropas en *Socomusco*; al efecto, salió de Guatemala el 21 de Mayo de 1825 el teniente coronel D. José Pierson, con oficiales, sargentos y cabos para tomar en su tránsito alguna fuerza en Quezaltenango; llegó á Tapachula, trajo consigo fusiles, parque &c., y durante su permanencia allí, estuvo gobernando arbitrariamente: los vecinos, cuya decision por México era conocida, entraron en mas temor con las amenazas que á cada paso sufrían; fueron perseguidos, su conducta acechada, sus actos siniestramente interpretados; en una palabra, su vida era agitada, y muchos se vieron en la precision de emigrar; en este número se cuenta á los curas de Tapachula y Escuintla, D. José Llinger, y D. Manuel José Everardo, que por haber jurado la constitucion federal de México y no haberlo hecho con la de Guatemala, escitó contra ellos el ódio y animosidad de los partidarios de esta, hasta el grado de tener que ponerse en salvo y acogerse á la proteccion de las autoridades de Chiapas, poniendo en su conocimiento los atentados que se cometian en *Socomusco*.

“Estas ocurrencias motivaron el decreto del congreso del Estado de 23 de Junio de 1825, en que dispuso que marchasen las tropas á Tonalá, que se diese cuenta al Gobierno de México, y que se escitara al general D. Juan Pablo Anaya á que acelerase su marcha con la seccion que traia á sus órdenes, por ecsigirlo así las circunstancias; haciéndose responsable al gefe político de Tapachula de los males causados y que siguieran causándose por la llegada de Pierson; pero de nada hicieron caso, persistian obcecadamente en su intento: la fuerza que ocupaba á Tapachula fué aumentada con alguna mas que salió de Quezaltenango el 21 de Julio; de modo, que segun las comunicaciones que se recibieron, ascendia su número á doscientos infantes y cien caballos.

“La fuerza destinada á la provincia por el Gobierno de México al mando del general D. Juan Pablo Anaya, apresuró su marcha; el dia 7 de Julio llegó á Tonalá; allí se detuvo porque allí era necesaria su presencia. Esta actitud hostil hizo entrar en temor, no solo á Soconusco, sino tambien á Guatemala, cuya debilidad no le permitia entrar en una lucha abierta con México: la abundancia y el poder daban á esta una posicion imponente y respetable: Guatemala conocia cuán distante estaba de poner la suya en paralelo. Una lucha sangrienta de once años habia acostumbrado á los habitantes de México á la guerra: sus hijos estaban familiarizados con los peligros; su escuela habia sido el campo de batalla, y su valor se habia acreditado en los combates. En Guatemala todo esto faltaba: el gobierno español conservó su dominacion sin resistencia hasta el año de 1821; jamás tropa alguna expedicionaria pisó su territorio, ni se tenia de los combates otra idea que la que ministra la historia de otros paises; todo esto se conocia, y no se vaciló en evitar un rompimiento: con tal objeto se dirigió al Gobierno de México una nota con fecha 22 de Julio de 1825, y D. Juan de Dios Mayorga, su ministro plenipotenciario, se apresuró tambien á pasar otras con este mismo fin, proponiendo que la cuestion sobre límites se arreglase de un modo pacífico y amigable. El Gobierno, que habia dado pruebas notorias de ilustracion, desprendimiento y amor á la paz, no quiso por su parte cometer ningun acto de hostilidad, ni permitir que sus fuerzas avanzasen hasta ocupar á Soconusco; pero ecsigió como condiciones precisas, que las tropas y autoridades militares de Centro-América evacuasen el territorio de Soconusco; que volviesen los emigrados sin ser molestados ni obligados á juramento alguno; que no se sacasen contribuciones de hombres, dinero ni otra alguna, fuera de la especie que fuese, y que no gobernaran otras autoridades más que las municipales, hasta que se arreglara lo relativo á límites.

“Esta nota alejaba todo peligro; pero no contento el Gobierno de Guatemala con esperar que el de México diese al efecto las órdenes convenientes, las comunicó sin demora por conducto del ministerio de relaciones al Gobernador y Comandante general de Chiapas; pues temia la procsimidad de las fuerzas de México, la actitud que conservaban y las operaciones militares á que podría darse lugar. Sus temores se fundaban tambien en que el Gobierno de México, penetrado de su deber, le habia reclamado sus procedimientos respecto de *Soconusco*, la llegada de Pierson, las persecuciones que su-

frian algunos vecinos, las providencias dictadas contra los curas Llanger y Everardo, y la violencia contra Marciot y Aguilar, por el carácter atentatorio que todo esto tenia, sosteniendo y apoyando ademas como legal y franca la conducta del Gobernador de Chiapas, que D. Juan de Dios Mayorga se habia avanzado á calificar en una comunicacion que pasó al Gobierno de México en 9 de Julio, como de un *emisario del desorden, perturbador de la tranquilidad de los pueblos, é infractor de los derechos de las naciones.*

“El Gobierno de México dió á este negocio toda la importancia que en sí tenia: para proceder con acierto consultó al *Consejo*, el que despues de un ecsámen muy prolijo é imparcial de todos los documentos relativos, refiriéndose á ellos, emitió su dictámen en 27 de Julio de 1825, contraido á que *Tapachula* formaba legalmente parte de la provincia de Chiapas; y que cuando esta se agregó solemne y espontáneamente á México, *Soconusco* concurrió con su voto á esta agregacion, y despues se resistió á seguir la suerte de la misma provincia: concluia proponiendo que se mandasen tropas á los pueblos confinantes para evitar los efectos de la sedicion de dicho partido en los demas del Estado, y que hiciese reclamaciones al gobierno de Guatemala por la incorporacion de *Soconusco*, enviando fuerzas para sostenerlas y ecsigiendo la debida satisfaccion; y por último, que se pasase al congreso el espediente para que dictara las medidas convenientes al decoro é íntegra conservacion del territorio de la República. Esto último se verificó el dia 8 de Agosto de 1825, en que tomó conocimiento de este asunto la *Cámara de Diputados*: lo pasó al ecsámen de una comision, la cual espuso que de ninguna manera debia autorizarse la desmembracion de *Soconusco*, siendo parte, como indisputablemente lo era, de Chiapas, que habia hecho su agregacion á México por medio de una *Junta Suprema* reunida en la capital, á la cual concurren los representantes de *Tapachula*; y que contrariando despues su voto emitido por la federacion á México, se unió á Guatemala, de donde se mandaron tropas para hacer jurar la constitucion de aquella república: que la ocupacion de *Soconusco* era un acto de hostilidad abierta, porque Chiapas se unió libremente á México, en cuya opinion ha seguido; y que *Soconusco*, como parte de Chiapas, debia considerarse de la República Mexicana, y que en consecuencia se ocupasen con tropas los puntos necesarios en dicho Estado, que se compone de los partidos cuyos representantes concurren á la *Junta* en que se determinó la union de dicho Estado á la República.

“Del ecsámen y discusion resultó que la *Cámara* acordase con fecha 22 de Agosto de 1825 lo siguiente: “Devuélvase el expediente al Gobierno para que obrando el Presidente de la Federacion conforme á sus atribuciones, hasta llegar al uso de las armas si así lo considera necesario, *conserve la integridad de la República.*”

“El *Senado* se inclinaba á que se tentasen otros arbitrios para llegar al mismo resultado, alejando así una guerra con Centro-América, y que el negocio se tratase por las reglas que en tales casos prescribe el derecho de gentes; pero opinando muchos que si esto no surtia efecto se hiciese uso de las armas para conservar la *integridad del Estado de Chiapas.* El asunto volvió á la *Cámara de Diputados*, la cual insistió en su primer acuerdo, porque la ocupacion de Soconusco la reputaba como un despojo hecho á México; se volvió el asunto al *Senado*, y en segunda revision consultó la comision que se aprobase.

“El resultado de todo esto fué que se estableciera una especie de tregua y cesase la actitud hostil de ambas naciones: Guatemala fué retirando la fuerza que allí tenia; la de México se internó hasta la capital de Chiapas, y desde entonces data ese estado, que se ha llamado de *neutralidad.*”

“Diez y ocho años han trascurrido, continúa el Sr. Larrainzar, desde que *Soconusco* se separó de *hecho* de Chiapas. Durante este largo periodo, ha experimentado todos los males de un pais que se halla abandonado y entregado á las rivalidades y ódios, que con tanta frecuencia se nutren y desarrollan en los lugares cortos; sin leyes fijas, sin plan, sin sistema, y con un régimen puramente municipal muy imperfecto; mucho es que aun subsista, y que presa de la anarquía ó de la ambicion no haya desaparecido, como ha sucedido con pueblos que se han encontrado en circunstancias parecidas á estas; de manera que es un fenómeno cómo haya podido conservarse en un estado semejante, al arbitrio y capricho de sus mandarines; su territorio hace tiempo que era el refugio de los criminales que escapaban de las manos de la justicia, y que puestos en la carrera del crimen se convertian en un verdadero azote de las poblaciones; allí ha sido donde se maquinaba y se combinaban los elementos necesarios para turbar el sosiego y tranquilidad de una y otra república; en su recinto fué donde D. Manuel José de Arce, presidente que habia sido de Centro-América, organizó en Diciembre de 1831 una fuerza como de cien hombres para invadir aquella república y pro-

mover en ella una reaccion, lo que dió ocasion á que viniesen tropas de Guatemala y penetrasen en dicho territorio, hasta encontrarse con las fuerzas de Arce y batirlas y derrotarlas el dia 24 de Febrero de 1832, en Escuintla, donde se habian fortificado; tambien se guarecian y venian al Departamento de Chiapas muchos de los que desde el año de 1835 en adelante tomaron parte en la revolucion que destrozó y causó al pais tantas desgracias, que ponía á las poblaciones enteras en agitacion, y en un verdadero estado de espanto y de terror, envolviendo tantas familias en el llanto, en la desolacion y el infortunio: este era el estado de aquel partido cuya ecsistencia se veía á cada paso amagada; así es que era notable la decadencia á que habia llegado: sus moradores se veían con sentimiento privados del impulso que reciben todos los ramos, cuando un gobierno organizado aprovecha los elementos de progreso y prosperidad, para mejorar el estado social, y hacer descender el bien hasta las clases mas infelices de la sociedad.

Tan lamentable situacion, un estado tan precario, incierto y vacilante, y el peligro que vieron tan cerca con motivo de los sucesos de Centro-América de 1839 y 1840, movieron al alcalde 1.º de Tapachula á dirigir con fecha 18 de Mayo de aquel mismo año al gobierno de Chiapas, una esposicion á nombre de todo el vecindario, acogiéndose á su proteccion, pidiendo se pudiese término á las penalidades del partido, decidiéndose al fin sobre su suerte, y manifestando deseos de formar con el Departamento una sola familia; esta esposicion y otras que le habian precedido desde 1832, escitaron el mas vivo interés en favor de aquellos pueblos: era preciso no haber nacido en Chiapas para ver con indiferencia esta porcion de una misma familia, que demandaba á su favor una mirada de compasion; poco tiempo hacia que habian sido amenazados por tropas de Quezaltenango, que estuvieron á pique de penetrar hasta lo interior de su territorio, y tuvieron que redimirse de este peligro y de otra clase de vejaciones, ecshibiendo sin demora una cantidad de pesos que se les ecsigió á pretesto de indemnizacion de gastos de guerra.

“Era indudable, pues, que el Departamento debia ampararlos y protegerlos, siempre que sus buenos oficios y esfuerzos fuesen de algun provecho y utilidad: se dió cuenta al Gobierno de México, y continuó agitándose una resolucion favorable; mas entonces solo podia alentarse una esperanza que al fin se habria de realizar: llegó el año de 1841, y cuando el Gobierno ge-

neral comenzaba á fijar su atencion en este gran negocio, pidiendo al de Chiapas los informes necesarios para tomar una resolución conforme á las ecsigencias públicas, las circunstancias de la República se complicaron en términos que ya no fué posible pensar en esto; los sucesos se precipitaron unos tras otros, y ellos absorvian toda la atencion, hasta que dieron por resultado el plan de Tacubaya de 28 de Septiembre de 1841, en virtud del que se estableció el Gobierno provisional del Esmo. Sr. Presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que vasto y penetrante en sus concepciones, sagaz en sus designios, y firme y decidido en sus resoluciones, compadeció la situacion de *Soconusco*, y penetrado de la importancia de poner término á esa indecision é incertidumbre de su suerte, se decidió á proteger los votos y la libre espresion de la voluntad de sus habitantes; al efecto dispuso que marchase una *seccion* de cerca de cuatrocientos hombres, al mando del coronel D. Juan Aguayo, que salió de Tuxtla el 28 de Julio del año prócsimo pasado, y el 9 de Agosto entró á Escuintla, dando una proclama, en que poniendo ante los ojos de todos los habitantes, la terrible situacion en que habian vivido, los peligros que habian corrido, y las ventajas de pertenecer á una nacion respetable, rica y poderosa, escita en ellos sentimientos que se conservan siempre bajo los latidos del corazon; y que encendiendo el amor de la patria que abraza los objetos mas caros al hombre, preciso era que su efecto no fuese estéril: recuerda los títulos que tiene el Departamento y la nacion hácia aquella porcion de su territorio; su derecho incontrovertible lo apoya en la razon y en la justicia: les hacia entrever un porvenir mejor y lleno de ventura, y les inspiraba confianza y seguridad.

“Esta proclama fué leida con entusiasmo, y las tropas en todas partes eran recibidas con demostraciones de gozo, y testimonios de la mas complaciente y benévola acogida. Escuintla fué el primer pueblo de *Soconusco*, que en medio de las emociones de gratitud, mostró el dia 10 de Agosto del mismo año, su voluntad de *reincorporarse á la nacion mexicana, como parte integrante del Departamento de Chiapas*, sometiéndose al Gobierno supremo de la nacion, al particular del Departamento y demas autoridades, así como á las leyes y disposiciones que rigen, y al plan de Tacubaya; jurando cumplir y hacer cumplir sus votos con sus bienes y propiedades.

“El dia 15 del mismo, la villa de Tapachula en una junta general bastante numerosa, compuesta del gefe político, Ayuntamiento y demas autorida-

des y vecinos principales, en número como de cuatrocientas personas, espresó sus votos en el mismo sentido, añadiendo: *que no reconoce en la República de Centro-América derecho alguno sobre el territorio de Soconusco, y que declara que ahora y siempre sea parte integrante de la Nacion Mexicana, y cualquier acto de aquella en contrario sentido se entienda como un acto de violencia á los respetables derechos de ésta.* Lo mismo manifestó Tuxtla Chico el dia 18, reunidos al efecto el Ayuntamiento y vecindario, en número tambien muy considerable, de cerca de doscientas personas, cuya acta en el artículo 1.º dice: *“Tuxtla de Soconusco no pertenece de hoy para siempre sino á la República Mexicana, y quiere formar parte del Departamento de Chiapas, al cual se une.”* Lo demas es en todo conforme con lo que Tapachula habia manifestado; y en el mismo sentido é iguales sentimientos se pronunciaron *en masa* los otros pueblos del partido, segun la comunicacion con que el coronel Aguayo remitió al gobierno del Departamento, con fecha 18 del mismo, las actas que se han mencionádo.

“Este movimiento casi simultáneo, la parte que en él tomaban los pueblos *en masa*, y los términos tan espresivos de las actas, indican sobradamente cuál ha sido siempre la voluntad de los habitantes de *Soconusco*, y cuáles sus votos por tanto tiempo sofocados: quizá pocos ejemplos podrán citarse en nuestros tiempos de un interes tan manifiesto, y de la parte activa que todos se apresuraban á tomar, para pertenecer á una nacion que les estendia una mano protectora, para sacarlos de la orfandad y abandono, del estado abyecto y humillante en que vivian, y para librarlos en fin, como se dice en la proclama, de las *fauces de la anarquía*: el ilustre gefe de la nacion conoció la espontaneidad de esta adhesion, y conformidad de sentimientos; sabia el derecho legítimo que aun antes de ahora ha tenido la República para reputar á *Soconusco* como parte integrante de su territorio, espidió el decreto de 11 de Septiembre del año pasado de 1841, por el que se declara, que *el distrito de Soconusco queda unido irremisiblemente al Departamento de las Chiapas, y consiguientemente á la Nacion Mexicana.*”

Muy poco resta que añadir á una relacion tan esacta y verdadera, y solamente agregaré, que el digno, activo y patriota comandante general de Oajaca, general de brigada D. Antonio Leon, cooperó eficazmente al logro de una medida tan oportuna como decisiva, enviando una seccion de tropas de doscientos cincuenta hombres, que llenaron sus obligaciones; así como las de

Chiapas, dando testimonios distinguidos de entusiasmo, de valor y de disciplina.

Basta para las naciones la conciencia de su derecho y de su poder, para que obren con la entereza que exige una buena causa, cuando son adecuados los medios para sostenerla. Soconusco, en su situacion anómala, era para Centro-América una tentacion permanente, para México un argumento de debilidad, y para las dos repúblicas la funesta manzana de la discordia. El gefe de la nacion comprendió desde luego toda la estension de las consecuencias que habia producido una política incierta y mezquina, en las administraciones anteriores; y sin embargo de que considera y respeta la suerte desgraciada de la república vecina, estimó como preferente el derecho de su patria, lo amparó con vigor, y aumentó un título mas al reconocimiento de sus compatriotas.

CALIFORNIAS.

SITUADAS las Californias en un extremo de la República, y con una poblacion escasísima, se hallan espuestas á los ataques é invasiones de aventureros, que codician la posesion de sus ricos y apenas explorados terrenos, y que promueven disturbios y asonadas para que desaparezca de allí toda administracion civil, y les sea fácil realizar sin freno, alguna de sus especulaciones. El ojo previsor del Esmo. Sr. Presidente se fijó en la condicion tan precaria y comprometida de las Californias, y arregló desde luego una expedicion para que condujera tropas suficientes, para la defensa de aquel magnífico Departamento, que confió á los talentos y actividad del general D. Manuel Micheltorena. Contando con que podrian organizarse las fuerzas dispersas, que crearon los antiguos reglamentos, mandó que se formara un batallon y un escuadrón, con los reemplazos que con gran puntualidad preparó el comandante general de Jalisco. Se puso á disposicion del general Micheltorena, no solamente el armamento y municiones que debian emplearse en el servicio de la tropa, sino tambien un repuesto considerable, para atender á las necesidades que pudieran ocurrir de improviso, á tan larga distancia. Convencido el Gobierno de que la Agricultura y la Minería son las ri-

quezas privilegiadas de esa hermosa Península, acordó el envío de útiles é instrumentos de todas clases, en lo cual se invirtieron cuantiosas sumas, tomadas en parte del llamado fondo piadoso de Californias.

En el mes de Junio de 1842, zarparon del puerto de Mazatlán los buques de transporte, y en Septiembre avisó el general Micheltorena su arribo al de San Diego, sin otra pérdida que la de dos soldados y una muger que se enfermaron en la navegacion. El nuevo Gobernador, bien recibido y aun aclamado por los habitantes, procuró con laudable afan darles á conocer la filantrópica mision que habia recibido del Gobierno, para estrechar mas y mas las relaciones que ligan á ese precioso territorio, con la República que le dispensa amparo y proteccion. Y cuando se encaminaba al interior del Departamento, le avisó su antecesor, que en la tarde del dia 19 de Octubre, habian anclando en el puerto de Monterey varios buques de guerra de los Estados-Unidos: que el comodoro Jones le habia intimado rendicion á nombre de su Gobierno: que capturó los buques mexicanos, apoderándose en fin de la indefensa ciudad. A los dos dias se arrepintió el comodoro de su inaudito atentado, reembarcó sus tropas y restableció á los empleados en el ejercicio de sus funciones, de que arbitraria y violentamente los habia privado. A las primeras noticias de este inesperado acontecimiento, el general Micheltorena escitó enérgicamente el entusiasmo de los habitantes, llamándolos á la defensa de la patria; y sea dicho en su obsequio, que estuvieron dispuestos á pelear con esfuerzo, y que los invasores no hubieran quedado impunes, si hubieran persistido en una agresion tan injustificable.

La sabiduría del Congreso nacional alcanzará, que las Californias pueden ser objeto de la ambicion estraña, y que son en consecuencia el punto mas digno de la vigilancia y cuidado del Gobierno de la nacion. Es importante, hasta un grado que apenas se puede ponderar bastantemente, el promover la colonizacion con gente mexicana, de aquel inestimable territorio, establecer allí presidios y defensas, con otras precauciones que merecen meditarse y ejecutarse sin demora.

La Baja California, mas escasa de recursos que la Alta, y de la cual la separa una cadena de montañas inaccesibles, se afecta muy frecuentemente por los sucesos políticos que ocurren en Sonora y Sinaloa, y no han faltado allí pequeñas revueltas y escándalos, particularmente sobre la posesion de ciertos terrenos que pertenecen á las misiones. La Baja California no puede

ser gobernada bajo la misma acepción política que la Alta, y es indispensable darle una administración civil y militar independiente del todo. Bastante se ha hecho para seguridad de las Californias; mas resta mucho por hacer, no solo para salvar los derechos de la nación, sino para libertarla de la ignominia que le resultaría, si no supiera conservar la apreciable herencia de nuestros mayores.

SONORA.

VÍCTIMA el Departamento de Sonora de los partidos que se han formado entre sus infelices habitantes, y que no merecen ni aun el rango de partidos políticos, no ha cesado de sufrir los horrores de la guerra civil, agravándose estos por la natural ferocidad de las tribus de indios yaquis y mayos, que son en Sonora el usado elemento de las discordias. Ecsiste un hombre funesto para Sonora, y este es D. Manuel María Gándara: en alguna época fué el apoyo de las leyes, y lo honró el Gobierno nacional confiándole la administración del mismo Departamento, de que se separó voluntariamente en 8 de Noviembre de 1841, bajo el pretesto de que habia padecido su salud, y de que el retiro de los negocios era para él un remedio. Mas la verdad es, que hay por desgracia hombres incomprensibles, para quienes el orden es un tormento; para quienes el poder legal es un ente abstracto y vano, y que buscan el poder revolucionario, porque es el único que satisface las pasiones sin ningun correctivo. De otra manera no pudiera explicarse la conducta de D. Manuel Gándara; es una anomalía para consigo mismo; es un hombre que se desprende de la autoridad legal para arrebatlarla despues; y para quien no hay goces, si son tranquilos; no hay autoridad si no la conquista con la fuerza; no hay dominio si no es el de sangre y de horror.

En 10 de Febrero de 1842, fué nombrado gobernador y comandante general de Sonora el general Urrea, quien recibió instrucciones competentes para todas las circunstancias que pudieran sobrevenir, llamando su atención especialmente hácia las tribus que pueblan las orillas de dos caudalosos rios. Aun antes de la llegada del Sr. Urrea, el general Duque, su antecesor, habia previsto cuán peligrosa era la situación de Sonora, y mandó en su ausi-

lio una fuerza regular á las órdenes del comandante de escuadron D. Fernando de la Cuesta, y del de batallon D. José María Giron, quien desde Marzo de 1842 habia ocupado la ciudad de Hermosillo. Como los conatos revolucionarios de Gándara, se habian ya anunciado, el general Urrea estuvo pendiente de su desarrollo, y en 10 de Junio aseguró que en 20 del anterior Mayo habia aparecido en las inmediaciones de la hacienda de Topahui, propiedad del Sr. Gándara, una reunion de yaquis, acaudillada por su general Tomas, hombre célebre por sus crímenes, y perseguido pocos meses antes por el mismo Gándara. Este mantenia en su hacienda mas de trescientos hombres, al tiempo que Tomas llegó á congregar como mil, lo que sirvió para conocer que iban de acuerdo en el funesto designio de destruir el pais. Hasta mediados de Julio, Gándara continuó preparando la insurreccion del Departamento, y el Gobierno, á pesar de los continuos partes que recibia, revelándole los proyectos revolucionarios, previno al general Urrea en 19 de Agosto, que mientras los Gándaras no se descubrieran y tomaran una parte abierta en la revolucion, no se procediera contra ellos, porque deseaba que se les guardaran las consideraciones posibles para no precipitarlos. Ya en 22 de Julio avisó el general Urrea, que D. Juan Gándara se habia puesto á la cabeza de quinientos yaquis, con los que se dirigió á sorprender la ciudad de Hermosillo, aunque sin fruto, porque fué rechazado por su valiente guarnicion. En 26 de Agosto fueron segunda vez batidos los facciosos en el rancho de las Norias de Guadalupe, á donde arribó en el mismo dia el general Urrea, con doscientos treinta y nueve hombres, fuerza que le fué suficiente para derrotar á mas de mil y quinientos, que dejaron doscientos en el campo de batalla. En 9 de Septiembre fueron escarmentados de nuevo los indios, por el teniente coronel Giron, y hasta Octubre se practicaron diferentes correrías sobre los pueblos alzados, sin resultado decisivo, porque en esta clase de guerra no puede haberlo. D. Manuel Gándara despues de haber lanzado la tea revolucionaria en Sonora, vino á esta capital, no menos para encubrir sus designios que para alcanzar proteccion; y fué considerado por el Gobierno de una manera bondadosa, que no supo despues merecer. Regresado al Departamento de Sinaloa, se acercó no mas para atizar el fuego, notándose que crecian sus estragos, porque empleaba toda su influencia en la conservacion del desórden. Cuando creyó que podria dar la cara con seguridad, penetró en el Departamento,

señalando su carrera con la devastacion y esterminio de los pueblos indefensos, y con hechos tan bárbaros y atroces, que apenas pueden imaginarse posibles en este siglo de benevolencia y filantropía. En el pueblo de Tepupa, recibió en el dia 27 del mes de Octubre del último año, un severo escarmiento, porque su pérdida escedió de doscientos hombres, salvándose el resto de la gavilla únicamente por la velocidad de su fuga. En 27 de Noviembre atacó el general Urrea á mil quinientos hombres que reunieron los Gándaras en Opodepe, poniendo fuera de combate á mas de doscientos, y entre ellos al capitancillo D. Florencio Elías; y D. José Ocano, español que ha venido á mezclarse en nuestros disturbios, ha sido herido, y recibe un escarmiento de los que merecen odiosos aventureros. Mas estos triunfos y cuantos vengan despues, no terminan en Sonora la cuestion, porque el génio turbulento y desapiadado de Gándara, ha introducido allí la enconada guerra de castas, librando su esperanza entera, en el esterminio mas escandaloso, mas horrible é inaudito. El Gobierno al fin, se ha propuesto ocurrir al desórden con nuevas fuerzas; emplear todos sus recursos; no perdonar medio ni arbitrio para el restablecimiento de la paz en un pueblo merecedor de otra suerte, y que para ser feliz le basta querer serlo. En la guerra de Sonora no se lucha por las cosas, sino por las personas; y estas personas son avaras, son crueles, son escecrables bajo todos aspectos. En las contiendas políticas puede anunciarse un objeto, cuando menos problemático; en contiendas como la de Sonora, la fuerza es la que se proclama, la fuerza es la que impera, y ni aun pretextos se buscan para canonizar los actos de violencia. Desgraciadamente el pacífico Departamento de Sinaloa sufre las consecuencias de la guerra entre sus vecinos, y le alcanzan igualmente las agresiones de los indios bárbaros. Hay para Sonora y para Sinaloa, una necesidad muy urgente, y esta es en verdad, la de establecer una sociedad, y la de organizarla despues: ninguno de los frutos del gobierno civil, pueden prometerse aquellos pueblos, donde no tienen vigor todavía los elementos del órden social.

INDIOS BARBAROS.

NUESTROS Departamentos de Oriente y Occidente se hallan sometidos á una plaga, y esta es la invasion periódica de los indios bárbaros que habitan las llanuras y las montañas mas elevadas. Ellos pertenecen á la raza indígena que no recibió ni aun los débiles rayos de la luz que ecsistia en el continente, antes de que con la conquista se introdujera la civilizacion europea. Esas tribus mantuvieron con los españoles una lucha de trescientos años, marcada siempre con actos de horror y de crueldad, y sin embargo de que la repulsa fué activa y bien concertada, nunca salieron del peligro las nuevas poblaciones, ni cesaron los estragos que debian evitar las compañías de presidio, aunque bien establecidas y organizadas. De la independenciam para acá, hemos perdido todas las ventajas que daba una buena organizacion; y no hemos acertado á introducir otra nueva en que se atendiera á las circunstancias, que ciertamente han cambiado respecto de aquellos paises. El Gobierno provisional ha suplido la falta de un sistema en aquellos puntos, ya que no pudo improvisarlo con una constante atencion á su defensa, con auxilios oportunos y muchas veces costosos, con prevenciones enérgicas y muy terminantes á los Comandantes generales, á quienes no se ha disimulado la mas pequeña lentitud en las operaciones, y con la formacion de planes previsorios que al menos dieran por resultado el que las tribus no se hayan desbordado tan frecuentemente, y que hayan sido castigadas en sus marchas de sangre y maldicion. En el lugar correspondiente trataré de la organizacion de los presidios y de las tropas que los defienden, procurando escitar en el Congreso nacional el interes mas vivo, á beneficio de unos Departamentos donde la saña de enemigos sin piedad ni civilizacion, sacrifica anualmente, y en especial en la estacion de las nieves, innumerables víctimas.

SUR DE MEXICO.

No es extraño que efectuado el gran movimiento de regeneracion, y agitada la sociedad en todos sentidos, aparecieran algunos movimientos subalternos, y así sucedió en el Sur del Departamento de México, renovándose las antiguas aspiraciones para erigir uno nuevo con fracciones de los territorios de México, Puebla y Oajaca. El Gobierno provisional, que acababa de instalarse, mandó una brigada de observacion, á las órdenes del general D. José Vicente Miñon, con instrucciones de no comprometer lance alguno, y de evitar solamente que la anarquía turbara las risueñas esperanzas que nacian con la época. La parte política de este negocio la dirigió el Escmo. Sr. Presidente, por la secretaría de gobernacion, y ella secundó sus intenciones con grande acierto, mandando por comisionados al Sr. Diputado D. Mariano Riva-Palacio, y al Sr. coronel D. Eleuterio Mendez. Afortunadamente habia tomado el mando de las tropas del Sur el Escmo. Sr. general benemérito de la patria D. Nicolas Bravo, y servia de su segundo el Escmo. Sr. general D. Juan Alvarez, y uno y otro se penetraron de que la cuestion se festinaba, y de que deberia esperarse á que reunida la representacion nacional, se ocupara de la division política del territorio, uno de los asuntos mas graves y comprometidos de la organizacion social; y con la buena fe que caracteriza á estos distinguidos patriotas, ayudaron eficazmente á disipar los temores de turbulencias, que tan funestas pudieron haber sido en las circunstancias.

La tranquilidad no fué turbada en aquella demarcacion, ni en la que restaba del año de 1841, ni en principios de 1842; pero desgraciadamente á mediados del mes de Marzo, se manifestaron síntomas de un gran desorden en Tecoanapa. El coronel D. Florencio Villareal ofició al juez de paz de aquel pueblo pidiéndole esplicaciones, y amenazándole con la fuerza si no volvía al orden; mas no habiendo producido efecto estas gestiones, el general D. Juan Alvarez promovió y obtuvo por aquel momento el restablecimiento de la paz, en Tecoanapa y en la estancia de S. Márcos, segun avisó

al Gobierno en 18 de Abril. Sin embargo, aquellas agitaciones fueron la señal de alarma para los pueblos del Sur, reproduciéndose desde entonces varias sublevaciones en ellos. El Dr. Gutierrez Martinez fué la primera y desgraciada víctima de la insurrección de los indígenas, cometiéndose en aquella finca crímenes que escitaron la indignación general. Los asesinos se reunieron en gran número, vagando por los cerros y bosques para evitar su castigo; y el Sr. general Bravo, que no veía con indiferencia semejantes atentados, dispuso que el capitán D. Miguel Navarro saliera con una sección á dispersar á los bandidos, que comenzaban ya á cometer depredaciones en los pueblos. Navarro los alcanzó en el cerro de Moyotepec, los batió y persiguió hasta un atrincheramiento donde estaban reunidos mas de trescientos hombres, y les hizo varios muertos y heridos.

Posteriormente en la prefectura de Acapulco, en la de Chilapa, y en especial en el pueblo de Ayahualulco, se desarrolló el espíritu de rebelión, y el Gobierno dando importancia á estos acontecimientos organizó una sección de trescientos hombres que puso á las órdenes del valiente general graduado D. Teófilo Romero, que se situó en Chilapa para atender á las ocurrencias.

Aunque estas oportunas medidas impidieron que la revolución se comunicara como un cáncer, el Gobierno se dedicó con mucha atención á examinar las causas de la agitación, dispuesto siempre á dispensar á los pueblos la protección de que fueran dignos. Mas á estas concesiones, debía preceder la sumisión de los revoltosos, y estaban muy distantes de verificarlo, como lo prueba el que cuarenta indios de los pueblos de Ayahualulco y Hueycantenango saquearon la hacienda de Nantzintla, rehusándose á entregar las armas, como lo tenían ofrecido. Con anterioridad á estos sucesos, el Gobierno con fecha 18 de Mayo, previno que el general D. Angel Guzman, con ciento cincuenta caballos se dirigiera á Cutzamala, con el objeto de auxiliar al Sr. Bravo, lo que se verificó saliendo de Morelia el día 21 de aquel mismo mes. Tambien se previno al general D. Matías Peña que la caballería que habia dejado situada en Tasco, Iguala y Teloloapan la hiciera avanzar á Chilapa; y por último, se ordenó al Comandante general de Puebla, que con aquel objeto se pusiera en marcha una sección de cien infantes y cincuenta caballos.

Con estos auxilios el Sr. Bravo manifestó al Gobierno que no le quedaba otro recurso que comenzar sus operaciones sobre el enemigo, á cuyo fin in-

dicó el plan de campaña que habia proyectado para hostilizarlo y reducirlo al orden.

En Septiembre del mismo año ya se comenzaron á anunciar las tentativas de los revolucionarios por el rumbo de Tlapa, introduciéndose los indios sublevados en aquella demarcacion para propagar sus doctrinas y hacerse de prosélitos.

En el siguiente mes de Octubre fué nombrado Presidente sustituto el Escmo. Sr. general de division D. Nicolas Bravo, y quedó con el mando de las tropas del Sur el Sr. general de brigada D. Luis Pinzon. Sabedor éste de que el dia 4 de Octubre habian hecho un movimiento los indígenas del pueblo de Ayahualulco, dispuso salir en su persecucion con la corta fuerza de ochenta hombres, la que dividió en tres trozos para operar sobre los revoltosos. El comandante de la seccion del centro, teniente coronel D. Joaquin Tagle, logró avistarlos el dia 15 de Noviembre en las inmediaciones de Cuastlahuacan, y habiéndoles roto el fuego, los puso en fuga; pero en el alcance se encontró con el resto de los facciosos, y escedia de cuatrocientos hombres, que tambien fueron batidos, con alguna pérdida por su parte, y por la nuestra con la de un oficial y un cazador del batallon activo del Sur.

Teniendo noticia el general Pinzon de que una gran reunion de enemigos se hallaba en el pueblo de Ayahualulco, se dirigió á aquel punto con las fuerzas de su mando. Los indígenas le salieron al encuentro, y el dia 20 de Noviembre se formalizó la accion, que fué reñida y sangrienta. De ochenta á noventa muertos tuvieron los revolucionarios, muchos heridos y cuatro prisioneros. El Gobierno tomó en consideracion este hecho de armas, y concedió premios á los que concurrieron á tan gloriosa jornada. Por el rumbo de Tlapa continuaron los amotinados haciendo esfuerzos para insurreccionar el distrito, y se avistaban con pocas fuerzas unas veces, y con numerosas en otras. Los revoltosos vagaban por las poblaciones y procuraban difundir en ellas el terror y el desorden. Tlapa, Chilapa, Huetamo, y en fin, otros muchos puntos de los Departamentos de México, Puebla, Oajaca y Michoacan, padecieron grandes males, porque el arrojó del enemigo se aumentaba hasta el extremo. El dia 31 de Enero del año de 1843 atacó una partida suya al pueblo de Quechultenango, donde su defensor el capitan D. Pedro Paez dió muerte á los cabecillas Juan de Nava y José de Abarca, y á diez y ocho mas de los bandidos, sin desgracia alguna por parte de las fuerzas de la nacion.

Tlapa fué atacada el dia 6 de Marzo por quinientos hombres que acaudilló D. Juan Armora. El prefecto y comandante del distrito, coronel D. Félix Aburto, los rechazó con gran valor, y la guarnicion fué digna de todo elogio. Sea porque el pretesto de la revolucion fué suponer que los propietarios habian usurpado sus tierras á los pueblos, ó porque realmente tenian algunas quejas, lo cierto es que Iscatepec, Tosaltepec, Zochicalco, San Miguelito, Zochitepec, Tulantengo, Almoloya y Santo Tomas, en el distrito de Ajuchitlan, fijaron sus mohoneras, revelando así el credo político de la revolucion.

Juan Cruz, el dia 14 de Abril sorprendió á los jueces de paz y comisarios de Aguililla, y llevándoselos presos, cometió antes un asesinato en la persona de D. Ramon Marin. El 26 del mismo mes sufrió este malvado una completa derrota en el punto del Yernito. Tlapa era el blanco de los sublevados, y no contándose en aquella villa con la fuerza suficiente, el Sr. Comandante general de Puebla mandó al Sr. coronel D. José María Gonzalez Mendoza á reforzarla con cuarenta dragones de su escuadron y tres cajones de parque.

El 5 de Mayo fué sitiado Tlapa por mas de tres mil indios, y el comandante de aquel punto procuró entrar en relaciones con el gefe de ellos, para dar tiempo de que le llegaran los auxilios que tenia pedidos. Inmediatamente dispuso el Supremo Gobierno que saliera de esta capital una seccion de trescientos hombres de infantería y caballería, que se pusieron á las órdenes del general D. Mariano Palacios, nombrando de su segundo al de igual clase D. Francisco Alcayaga, con prevencion de que esta fuerza era destinada á operar sobre los revolucionarios de Tlapa: antes de que llegara este auxilio, los facciosos levantaron el sitio, y el coronel Mendoza entró en Tlapa el dia 10 del referido Mayo, participando que el dia 7 lo habia levantado. En el dia 10 de dicho mes, en el pueblo de Hueycantenango, cuya guarnicion mandaba el teniente coronel D. Manuel Acosta, padecieron las tropas del Gobierno un reves, en que se perdieron veinte hombres y quince oficiales, corriendo la misma suerte el teniente coronel D. Joaquin Tagle, con cien hombres del batallon de Puebla y del octavo de caballería, que fueron cercados por mas de tres mil indios, no escapándose mas que veinte de los furiosos de la chusma. En 15 del mismo mes, pereció en el pueblo de Tlataya el capitan D. Félix Valencia con cuarenta hombres que mandaba. El Gobierno, estimulado mas y mas por estas desgracias, dispuso que marcharan de Oajaca doscientos diez

hombres á las órdenes del teniente coronel D. Ignacio Uría, los cuales afortunadamente quedaron despues á las del impertérito comandante de escuadron D. José María Muñoz. El valiente general D. Angel Guzman, marchó con la rapidez que acostumbra en todos sus movimientos, en auxilio del general D. Francisco Hernandez, que no podia ya sostenerse en Ajuchitlan, y obtuvo un brillante suceso sobre el enemigo, el dia 7, en el cerro de Tlataya. En 3 de Junio le dió una completa derrota en el pueblo de San Miguel Izcaltepec, reduciendo así á la nulidad al cabecilla Pedro Beltran. El capitan del regimiento activo de Puebla D. Vicente Gonzalez, salió de aquella ciudad con cien hombres de este cuerpo, en auxilio del Sr. coronel D. José María Pavon. En su marcha tuvo la desgracia de que se le amotinara la tropa, desconociendo su autoridad; pero revestido este oficial de la energía necesaria, logró recobrar la disciplina y aprehender al soldado Vicente Quiros, quien fué el autor de la sublevacion, y al cual se le juzgó militarmente, y fué á poco tiempo sentenciado á la pena capital.

Sabedor el dia 11 de Julio, el comandante de Tlapa, de que los facciosos invadian el pueblo de Guamustitlan y otros de las inmediaciones, encomendó su persecucion al comandante de escuadron D. José María Muñoz, quien logró atraerlos de sus posiciones de Tlagilzingo, los dispersó, y les mató doscientos cincuenta y siete hombres. Si esta accion no fué decisiva, al menos impidió la concentracion del enemigo, y en Chiausingo, en Patlicha y en Ostocingo, fueron dispersas las gavillas, que sin concierto peleaban por el robo y se sostenian por el asesinato. En el cerro del Cajon, junto al pueblo de Cocuilo, fué destruida una partida del enemigo, y otra nuestra al mando del teniente coronel D. Manuel Guerrero, en las inmediaciones del pueblo de Tlatlanquitepec, por el arrojo y poca disciplina de este desgraciado oficial. Como en las guerras civiles aparecen ciertas manchas ó lunares, la muerte del detestable cabecilla Arriaga fué debida á un acto de barbárie y felonía, por parte de los indígenas que lo sorprendieron, en todo semejante á los que él acostumbraba; y el Gobierno, que busca en las acciones su debida regularidad, ha desaprobado el hecho en los términos mas positivos, y ha mandado que sean sometidos á un severo juicio, á los que para vengar á la sociedad han profanado y hollado sus leyes.

En el bosquejo que he delineado por una ingrata obligacion, observarán los respetables miembros del Congreso que en esta revolucion original, ó pa-

ra hablar con mayor propiedad, en estos bárbaros motines no ecsiste un plan político, no hay union, no hay concierto, y que solamente se juegan pasiones atroces, que dirige una mano perversa aunque oculta. Despues de la conquista no ha habido otra cuestion ni mas peligrosa ni mas alarmante que la de propiedad, y es la única que puede obrar eficazmente en la seduccion de los indígenas. Lanzándolos al desórden, se les conduce á una ruina cierta, y es muy de temer que algunos enemigos de esa infeliz raza la precipiten á cometer delitos espantosos, á fin de que la sociedad llegue á interesarse en su destruccion. Tales circunstancias no pueden escaparse de la penetracion del legislador, quien conociendo los peligros comunes, está comprometido á anticipar las precauciones que eviten una dolorosa y sangrienta catástrofe. El Gobierno ha reprimido con fuerza estos desmanes, y ha procurado impedirlos con ciertas transacciones fraternales, que encomendó á los generales Bravo y Alvarez. Mas es preciso confesar que el fuego está vivo, aunque cubierto con ceniza, que un soplo inesperado puede disiparla, propagándose el incendio al Sudeste del Departamento de México, y quizá á otros muchos. Estas indicaciones serán bastantes para que la sabiduría del Congreso medite y resuelva lo que sea mas conveniente para el bien y tranquilidad de la nacion.

En la ciudad de Oajaca, en la de Toluca, y en uno que otro punto de la República, han ocurrido pequeñas sublevaciones militares, que el Gobierno se ha apresurado á corregir con mano fuerte, porque son mas estrictos los deberes del soldado que los de cualquiera otro ciudadano, y el castigo debe ser tan pronto, como las recompensas al valor, al honor y á la virtud.

Para un Gobierno filosófico, el empleo de la fuerza pública es el mas penoso de sus deberes, y hubiera sido de desear que en una época tan brillante de transicion, no se hubiera derramado en lances interiores la sangre de la familia mexicana. Mas ya que esto ha sido inevitable, porque en la historia de las naciones nunca faltan desgracias que empañen la gloria de sus mejores dias, servirá de consuelo el que estas demostraciones de poder hayan tenido un objeto sagrado, la defensa de los derechos de la nacion, la paz y el órden en el interior, y restablecer en la sociedad un estado normal y positivo para las fruiciones de la vida civil. El ejército ha arrostrado los peligros con un denuedo superior á toda alabanza; ha visto diezmar sus filas por la peste y por otras calamidades de la naturaleza, con resignacion heroi-

ca; ha conservado una ejemplar disciplina, y dado nuevo realce al nombre de nuestras armas; ha profesado y practicado esa obediencia que es el alma de la milicia; ha respetado los fueros del ciudadano, al rico en su espléndida morada, y al pobre en su descubierta y humilde choza. ¿Pudo ecsigirse mas á los soldados de una república? No ciertamente; y ahora que mi boca refiere unos hechos de perpetua remembranza para el ejército, séame lícito tributarle la mas viva gratitud á nombre del Gobierno de la nacion.

EJERCITO.

SU NECESIDAD.

DIEZ años ha que leyendo otra memoria en este agosto recinto me empeñé en demostrar la necesidad de un ejército, porque en los vaivenes de la opinion, tan naturales y frecuentes en las naciones que no han acabado de fijar su suerte, se vuelven problemáticas las verdades mas claras, estendiéndose el espíritu de faccion y de partido, hasta barrenar los principios abstractos acerca de los cuales no puede racionalmente disputarse. Mas como en este decenio se ha visto y palpado que ni el orden hubiera podido mantenerse, ni ser defendidos los derechos de la nacion en las crisis que tan rápidamente se han sucedido, si no se hubiera contado con una fuerza mas ó menos bien organizada, el único pensamiento que domina es, el de ordenar el ejército de una manera que llene sus objetos, sin aumentar los gravámenes de la sociedad y de circunscribirlo á sus esenciales deberes, estableciendo para él, la delicada balanza cuyo fiel son las recompensas y los castigos, para el mérito ó para el vicio. Y como el ejército mexicano, á pesar de que no ha sido posible llevarlo á la última perfeccion, por los reiterados trastornos civiles, ha sido fiel á su patria, ha buscado á sus enemigos en fronteras desiertas, ha marchado á los extremos de la República, y está siempre dispuesto á esponerse á todos los riesgos; nada destruye la conviccion del Gobierno, de que el verdadero patriotismo demanda imperiosamente que se procure con esfuerzo la conservacion y mejora del ejército, cuyas glorias son las de la nacion en todas las épocas de dificultad y de peligro.

ORGANIZACION DEL EJERCITO.

PLANA MAYOR.

ESTE cuerpo interesante que creó la ley de 30 de Octubre de 1838, y cuyas bases y atribuciones se reglamentaron por el estatuto de 18 de Febrero de 1839, ha correspondido á los objetos que se propuso el legislador, obrando con eficacia, con inteligencia y con positivas ventajas del servicio. El régimen de economías y de disciplina de los cuerpos en general, no se ha perfeccionado, porque muchos de ellos han estado en movimiento continuo, particularmente en las fronteras del Norte, y no se ha logrado recoger los documentos que tan precisos son para la buena contabilidad y para una administracion espedita. La plana mayor formó y circuló en 20 de Mayo de 1840 un formulario de documentos para llevar las cuentas de caja con el orden y claridad que son tan necesarios. En 19 de Diciembre del mismo año formó un proyecto de ordenanza, por creerse insuficientes los decretos de Octubre y Febrero, y acerca del cual el Gobierno no ha fijado su opinion todavía, porque cree preferente la reforma del mismo estatuto, á que no procedió en uso de sus amplias facultades por falta de algunos datos. Para reglamentar las obligaciones del capitán mas antiguo de un regimiento, las del teniente coronel mayor y las del comandante de batallon y escuadron, presentó un proyecto que fué aprobado en 9 de Marzo de 1842, calificándolo de útil, porque en él se demarcan los deberes y atribuciones que á cada clase corresponden. El Gobierno tambien aprobó el reglamento formado por uno de los ayudantes generales para los toques correspondientes á la táctica de guerrillas, y otro reglamento para el establecimiento de la cruz de constancia que premia y estimula á los servidores de la nacion. En 12 de Agosto de 1841, formó y espidió la Plana Mayor la recopilacion de órdenes y decretos vigentes sobre los abonos de tiempo doble y efectivo de los militares, lo que sirve para remover las dudas que pudieran suscitarse en punto tan delicado. La creacion de academias interiores del cuerpo de plana mayor, han producido en poco tiempo los mas felices resultados, supliéndose así temporalmente la falta de una escuela de aplicacion que acaba de erigirse por decreto de 25 del mes anterior. A esta aca-

demia se debe la formacion del Manual de infantería, que en 9 de Septiembre último mandó el Gobierno que se adoptara, manifestando su agrado á uno de los capitanes adictos, que dió este ejemplo de aplicacion y aprovechamiento. La mesa particular establecida para la formacion de planos, ha formado y copiado muchos, haciendo interesantes servicios á la geografía militar, que es uno de los conocimientos mas esenciales de los estados mayores. Considerando la plana mayor que la subordinacion es la primera necesidad y tambien la primera virtud de la milicia, ha dictado innumerables providencias para afianzarla, y ha aplicado el castigo merecido con imparcialidad y economía, fortificando así los estímulos de la buena conducta. Desgraciadamente el decreto de 28 de Diciembre de 1838, que organizó las juntas de honor en los cuerpos, no ha sido útil para poner un dique al vicio y corregir los defectos y extravíos de la oficialidad, la que tambien se ve espuesta al capricho y venganzas de los gefes, cuyo juicio es natural que prepondere sobre el de los vocales, lo que produce esa misma arbitrariedad que se deseaba evitar. En nuestro pais, generalmente hablando, la esperiencia es el cuchillo de las teorías, por mas seductoras que aparezcan en los libros que no son la historia de la vida del hombre.

DETALL DE LAS PLAZAS.

Estos se establecieron por la ley de 9 de Febrero de 1837, en Acapulco, Aguascalientes, Alta California, Campeche, Chihuahua, Baja California, San Blas, Chiapas, Durango, Guadalajara, San Luis Potosí, Leona Vicario, México, Mazatlan, y Monterey. El servicio de la fuerza armada se ha hecho con bastante regularidad, y si las escaseces que de tiempo en tiempo sufren las guarniciones, no presentaran tantos obstáculos al orden y buena disciplina, acaso seria este punto el mas bien ordenado en el ejército. Las miserias del erario no han permitido que los cuarteles destinados para el hospedage de la tropa, sean cómodos y seguros, y aunque el Gobierno ha gastado algunas sumas en reparos, mientras no sea posible construir ó adquirir cuarteles por cuenta de la nacion, no será bueno el alojamiento de las tropas, con perjuicio de la higiene militar y de la disciplina doméstica tan recomendada por los principios de la institucion.

CUERPO DE SALUD, Y HOSPITALES MILITARES.

Todos los ensayos y esperiencias que el legislador y el Gobierno han intentado para el arreglo de este cuerpo, por una fatalidad se han ido anulando, y no se ha conseguido que la asistencia del soldado en campaña sea tan completa como merece el que vierte su sangre en defensa de la patria. El Gobierno ha vuelto á restablecer la ley de 6 de Agosto de 1836, quedando sin efecto la de 25 de Febrero del año prócsimo pasado, y proponiéndose presentar á la augusta Cámara de Diputados, la correspondiente iniciativa, luego que se fije en algun proyecto que reuna las condiciones apetecidas y tan inútilmente buscadas. Los hospitales militares donde se asiste á la tropa, son los de Veracruz, Tampico, San Luis Potosí, Chihuahua, Matamoros, Tabasco, Perote, Acapulco, Guadalajara, Jalapa, y los provisionales establecidos en Mazatlan, Bravos y Chilapa. En el hospital general de San Andres de esta capital, se asiste á los enfermos militares por una especie de contrata. Los heridos que resultan en las escaramuzas que sostienen las tropas nacionales contra los bárbaros, ó contra los revoltosos del interior, se asisten en las poblaciones mas inmediatas, segun permiten las circunstancias, por la escasez de cirujanos aun para las divisiones y brigadas que operan en campaña. Este es un mal que ecsige el mas eficaz remedio, porque es doloroso y sensible que los militares que sufren las fatigas y penalidades del servicio, carezcan de la asistencia precisa; y lo es ciertamente, que en las divisiones de campaña, no falte jamas la seccion del cuerpo médico militar, con el número de cirujanos suficiente, y con los botiquines y demas aprestos de medicina necesarios para la curacion de la tropa. El número de empleados que debe haber en los hospitales citados, consta por el estado número 1, y no se ha logrado cubrir todas estas plazas por los motivos antes indicados. En el hospital general de México, no se atiende á los enfermos como es tan debido, quizá por el atraso en el pago de las sobrestancias; y desde luego seria conveniente imponer al Director del cuerpo la obligacion de visitar diariamente ese establecimiento, para evitar de este modo el precioso tiempo que se pierde en correr trámites y evacuar informes.

INFANTERIA.

EL decreto de 16 de Marzo de 1839, dispuso que hubiera doce regimientos de infantería permanente, y nueve de milicia activa, no comprendiéndose los cuerpos guarda-costas. En el periodo de la administracion provisional se han creado el 2.º y 3.º de infantería ligera, con piquetes sueltos de otros cuerpos y con reemplazos; el batallon de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes; habiendo subido el número de los cuerpos activos al de tres regimientos de dos batallones cada uno, y diez y nueve de solo un batallon: ecsisten ademas trece batallones guarda-costas y ocho compañías permanentes sueltas: dos batallones de inválidos, uno en esta capital y el otro en la ciudad de Puebla, que es de nueva creacion. Al fin de los documentos que acompañan á esta memoria, se encontrarán los diferentes decretos expedidos por el Gobierno provisional, no solamente para la organizacion de los cuerpos de infantería, sino para la de todos los cuerpos del ejército.

La fuerza total que deben tener los de infantería permanente, segun las noticias muy precisas dadas por la Plana Mayor, es la de veinte y seis mil seiscientas sesenta y cuatro plazas; la de los activos del interior, diez y nueve mil setecientas diez y nueve; y la de los guarda-costas, seis mil seiscientas, cuyo total asciende á *cincuenta y dos mil novecientas ochenta y tres*. La fuerza que hoy tienen los cuerpos permanentes con las compañías sueltas, detalles de plaza, depósitos y batallones de inválidos, se compone de *diez mil seiscientas cuatro*: la de los cuerpos activos del interior de *seis mil trescientas setenta y dos*, y la de los guarda-costas de *tres mil setecientas cuarenta y cuatro*, siendo su total en toda la infantería, el de *veinte mil setecientas veinte plazas*, y resultando que faltan para el completo de las que debe tener, *treinta y dos mil doscientas sesenta y tres*, como lo demuestra el estado que se acompaña bajo el número 2; siendo por lo mismo evidente, que si la fuerza de los cuerpos de infantería permanente y activa, ascendia en el mes de Octubre de 841, á *doce mil trescientas cincuenta y dos plazas*, el aumento que ha tenido despues de la regeneracion, es de *ocho mil trescientas sesenta y ocho*.

Basta conocer el aspecto geológico del país, para penetrarse de la necesidad de aumentar los cuerpos ligeros, y mas cuando el Gobierno lo ha hecho guardando la proporcion que señalan los grandes conocedores de las maniobras, respecto de los otros cuerpos que constituyen un ejército en todas sus armas. El aumento de los de infantería estaba reclamado por la conveniencia de dar guarnicion á las ciudades y poblaciones principales, y porque nuestras dilatadas costas, donde la caballería no puede sostenerse, si no es con grandes costos y dificultad, ecsigen las tropas necesarias para su seguridad y defensa. En obsequio de la verdad, no puede callarse que se cuenta en la República con buenos y experimentados gefes de infantería, que conocen la táctica de su arma, y que con ligeros ejercicios pudieran alistarse para las maniobras de línea. El soldado mexicano es muy propio para el servicio de tropas ligeras, sin que por esto sea difícil formar cuerpos de infantería pesada. Recordando la historia de nuestro pueblo, se viene en conocimiento de que es genialmente belicoso, y como la naturaleza no es ni consecuenta ni completa en sus designos, ella ha dado á la Nacion Mexicana esas altas cualidades, que constituyen á las que se llaman guerreras.

CABALLERIA.

EL citado decreto de 26 de Marzo de 1839, autorizó la ecsistencia de ocho regimientos de caballería, y de un escuadron de dragones, componiéndose aquellos de cuatro escuadrones cada uno: tambien determinó que hubiera seis regimientos de caballería de milicia activa; pero el Gobierno provisional creó otros, consultando á las necesidades del servicio, y ecsisten ahora diez regimientos permanentes de cuatro escuadrones cada uno; dos con dos escuadrones; cinco de milicia activa de cuatro escuadrones cada uno, y uno de dos solamente: hay tambien dos escuadrones permanentes; diez y ocho de milicia activa; cuatro escuadrones guarda-costas de esta arma; una compañía suelta permanente; ocho de milicia activa guarda-costas, otra suelta de la misma arma, treinta y cinco compañías presidiales permanentes, y doce de milicia activa de la misma naturaleza.

La fuerza de que se componen los cuerpos de caballería permanente, es la de *cinco mil quinientos ochenta y cuatro*, y los de milicia activa tienen

tres mil ciento nueve, ascendiendo su total en lo general de la misma caballería á *ocho mil seiscientos noventa y tres*, faltándole para el completo de las *diez y nueve mil novecientas cuarenta* que debe tener, *once mil doscientas cuarenta y siete*; habiendo habido de aumento despues de la regeneracion *tres mil seiscientas sesenta y tres*: el estado de su fuerza va con el núm. 3.

El Gobierno está de acuerdo con la Plana Mayor del ejército, en que la esperiencia, esa buena maestra de los pueblos y de los gobiernos, ha demostrado que los regimientos de infantería de dos batallones, no son ni pueden ser de utilidad en el ejército. Desde que se espidió el decreto de 16 de Marzo de 1839, no ha ecsistido un solo cuerpo, en que se haya hecho efectiva la reunion de sus batallones, y estando divididos á distancias considerables, ni los coroneles ni sus subordinados han cumplido con sus deberes: la contabilidad se ha complicado extraordinariamente, y se ha entorpecido tanto, como el giro de los asuntos: los movimientos en el campo son mas difíciles: se dificulta la unidad en las formaciones de línea, y la subdivision, hasta cierto punto, contraría los preceptos de la táctica; las voces de mando apenas pueden ser escuchadas, y es muy difícil la ejecucion de las maniobras de línea. Como no se ha verificado la reunion de batallones, el ahorro de planas mayores ha venido á ser quimérico, destruyéndose así los fines mas plausibles del decreto de 1839.

Por lo que respecta á la caballería, no hay motivo para alterar los principios generales establecidos hasta hoy, aunque será de desear la uniformidad en los escuadrones permanentes y de milicia activa, para que no tengan unos cuatro escuadrones y otros dos, porque esto perjudica á la regularidad en las formaciones. Será tambien conveniente que toda la tropa esté montada para el conocimiento no muy fácil, del manejo del caballo; y el Gobierno con grandes gastos y superando miles de dificultades, ha logrado montar la mayor parte de los cuerpos de caballería, y procura que lo estén todos.

Hablando de los cuerpos activos, el reglamento de 1767 llenaba todas las necesidades de la época; pero han cambiado las costumbres y las circunstancias, y en gran parte ya no es practicable. Los oficiales de bienes y de proporciones, se alejan empeñosamente del servicio militar, porque hoy supone una vida de trabajos y de peligros, y se hace necesario tomar para los cuerpos activos, á jóvenes sin recursos, que cuando aquellos se ponen en re-

ceso, quedan entregados á la mendicidad. Hablando tan puramente como debe un gobierno honrado, los cuerpos tanto de infantería como de caballería que se llaman activos, no lo son en realidad, porque diferencias nominales, no son las que alteran la esencia de las cosas; y seria por lo mismo muy acertado, fijar prudencialmente la fuerza del ejército; que esta fuera toda de línea, y que desapareciera así esa legislación privativa de los cuerpos activos, que hoy es una anomalía, porque han cesado de ecsistir las condiciones que presuponia el citado reglamento de 1767.

EQUIPO DEL EJERCITO.

DESDE el momento en que se instaló el Supremo Poder Ejecutivo provisional, se esmeró en procurar el equipo del ejército, que halló tan escaso, que apenas se encontraban algunos cuerpos que pudieran presentarse decentemente en parada. Las tropas distantes de la capital carecian de todo, y en algunas partes enfermaban los soldados por falta del preciso abrigo. Como los almacenes estaban enteramente vacios, y las urgencias eran perentorias, se mandaron construir todas las prendas de municion en los mismos lugares donde se necesitaban, sin perjuicio de que el contratista de México alistara por su parte todo lo que le fué posible trabajar en sus talleres. En México mismo se hicieron contratas particulares, no perdonándose medio ni arbitrio para que el ejército recibiera el equipo á que tiene tanto derecho, y no se presentara el escándalo de soldados casi desnudos, sufriendo los rigores del clima, y las comunes penalidades de la campaña. El documento número 4, es un estado muy minucioso y circunstanciado, que formó la Tesorería General de todas las prendas de ordenanza, que ha recibido el ejército desde el mes de Octubre de 1841 hasta Noviembre de 1843, y el documento número 5 es el estado remitido por la Plana Mayor del ejército, del vestuario y otras prendas de equipo que se construyeron en las comandancias generales por orden del Escmo. Sr. Presidente, cuyo celo tan notorio á beneficio del ejército, se manifiesta nuevamente por esfuerzos tan extraordinarios para atenderlo, en medio de las circunstancias mas penosas del erario.

Fenecida la contrata que se celebró en el año de 1832, para proveer al

ejército de las prendas ordinarias y de las extraordinarias, que forman su equipo con arreglo á ordenanza, mandó el Gobierno abrir almonedas para otra, que debería durar por el tiempo de cinco años, fijando antes las bases mas ventajosas para el tesoro público y para el ejército, y previniendo que la contrata se reservara para su aprobacion. A esta medida previsiva se ha debido un ahorro á favor de la hacienda nacional de *trescientos noventa mil setecientos noventa y dos pesos dos reales tres granos*, que es la diferencia de precio que ecsiste entre las propuestas admitidas en almoneda, y la contrata que al fin celebró el Gobierno; y que aun respecto de la de 1832, ha producido para el erario una ventaja de *ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos cinco reales*. Es de advertir, que los vestuarios adoptados hoy dia para el ejército, son mas costosos; que aprovechándose la experiencia de las anteriores contratas, se ha cerrado la puerta á todos los abusos, se han admitido economías muy esenciales, y asegurado la buena calidad de todas las prendas de municion.

La caballería ha sido montada en su mayor parte por varias contratas, y como se ha probado que este medio no es el mejor para obtener caballos de buena raza y con todas las condiciones prescritas por reglamento, los coroneles y gefes de los cuerpos de caballería harán en lo sucesivo la compra de aquellos bajo su responsabilidad, y con intervencion de la Plana Mayor, satisfaciéndose su importe por las respectivas Tesorerías Departamentales.

Al tiempo de celebrarse la nueva contrata, el Gobierno ha acordado enérgicas medidas, para cortar de una vez y para siempre, el abuso tan costoso á la hacienda pública, de pedir incesantemente vestuario para todas las marchas, para los dias de fiesta nacional y hasta para las procesiones, y ha mandado que se ajuste á los cuerpos por lo que tengan recibido de equipo, y cortándose esas buenas cuentas tan perniciosas, recibirán sus prendas de treinta y sesenta meses; á no ser que se pierdan ó inutilicen en campaña, caso extraordinario en que se ecsigirá la debida justificacion.

CONTABILIDAD.

LA contabilidad es la llaga mas cancerosa y tambien la mas profunda del ejército, y el Gobierno estimó por lo mismo que los remedios debian ser prontos, y tan radicales que estinguieran el mal. Con este fin se creó en el Ministerio de mi cargo una seccion encomendada de ecsaminar y confrontar defenidamente los presupuestos de lo que vencian las guarniciones de los Departamentos, é inmediatamente redactó los formularios convenientes para conseguir la uniformidad en los documentos que remiten las oficinas. Se espidió igualmente otro formulario en que se nivelaron las operaciones en los ramos de ingreso é inversion, equilibrándose en lo posible la distribucion de caudales, y apareciendo operaciones tan interesantes con la claridad necesaria por medio de notas.

Teniendo presente el Supremo Gobierno el interes del erario, y el bien que habia de resultar á los individuos del ejército, de que se arreglase el importante ramo de contabilidad, complicado desgraciadamente por falta de confrontas y justificantes de las listas de revista, por no haberse liquidado los cuerpos al reasumirse en otros, por no haberse pasado los cargos de los individuos transeuntes, por las datas virtuales de recibos vencidos ó haberes no satisfechos, y por otros motivos que hacian aparecer alcances considerables sin justificacion legal; que la tropa carecia de los ajustes preveni- por la ordenanza, y que no se les consideraba con todos sus vencimientos, premios, escudos y ventajas, espidió el decreto de 17 de Octubre de 1842, en el cual se mandó cortar para siempre, la cuenta de los alcances que resultaban á favor de los cuerpos del ejército, activos y permanentes, incluidas las compañías presidiales de las fronteras, y los cuerpos de Artillería, Ingenieros y Marina, hasta fin de Agosto del año citado; esceptuándose las deudas parciales que se justifiquen haberse contraido por compras de pan, carne, ó menestras, ó con los artesanos, porque ellas deben cubrirse por los cuerpos respectivos, si ellos fueron satisfechos de sus haberes en el tiempo de las contratas; y de no, por la hacienda pública con cargo al alcance que legalmente les resultare; esceptuándose tambien las pagas de los gefes y oficiales que acreditaren haberlas vencido en servicio activo, y que no se les

han satisfecho por las escaseces que experimentaba el tesoro nacional, quedando escludidos, del mismo modo, los alcances personales que por ajustes legales tuvieren todos los individuos de tropa del ejército, al tiempo de separarse del servicio, que se les entregarán á ellos ó á sus herederos.

Por el citado decreto se prohibió á las tesorerías departamentales el que pudieran espedir certificados por deudas atrasadas, y á las oficinas recaudadoras de hacienda, que los admitieran desde su publicacion. Por él se previno tambien, que en lo sucesivo, los cuerpos no recibieran buenas cuentas, sin que préviamente se les formase el presupuesto respectivo, por la oficina donde tengan radicado su pago; debiendo anotarse en las libretas el mes á que se aplican las cantidades ministradas, y si fueron en efectivo ó por cargo virtual, recomendando que conforme se pasase la revista mensual á los cuerpos del ejército, se procediera inmediatamente á la formacion de extractos, para que el presupuesto resultase arreglado, y para que no fueran perjudicados en la percepcion de sus haberes.

Habiéndose notado que algunas oficinas, al espedir á los oficiales del ejército sus ceses respectivos, no descontaban su valor del que en general resultaba al cuerpo á que pertenecian, se previno por circular de 12 de Julio del año anterior, que no se introdujese novedad alguna, en el modo con que se habian espedido los espresados documentos, descontando sus importes de los alcances de los propios cuerpos, por ser el método mas sencillo, y que produce ventajas al importante ramo de contabilidad, habiéndose ordenado en consecuencia á los comandantes de los cuerpos, que no resistieran el descuento que se menciona.

Los presupuestos que remitian las tesorerías departamentales, no venian con la claridad que por repetidas órdenes se habia mandado, y se espidió circular en 6 de Septiembre del mencionado año, para que los comandantes generales pidieran á las referidas oficinas y remitieran cada mes á la secretaría de guerra, un ejemplar del presupuesto militar económico, que debia formarse despues de pasada la correspondiente revista, detallándose en él cada clase, con lo que en particular le corresponde, y espresando al fin de dicho documento, en lo que se calcularan los productos de las rentas que para su pago estuvieran consignadas, formando comparacion con los del mes anterior, para que con vista de estas operaciones se pudiera resolver lo conveniente.

Como para la revision de los espresados documentos, era indispensable tener presentes los extractos de revista, se dispuso que en union del presupuesto se remitieran con la mayor puntualidad, sin dar lugar á nuevos recuerdos.

La ereccion de una Comisaría Central de guerra y marina para el arreglo y buen órden de la cuenta y razon de estos interesantes ramos, fué el feliz pensamiento del venerable ciudadano Antonio Medina, quien lo realizó en los últimos años de la administracion española, con provecho muy notorio del erario. En los primeros de nuestra independencia, se mantuvo un establecimiento tan útil; pero al fin fué víctima de la indiscreta manía de innovarlo todo, y las comisarías que reemplazaron á las antiguas intendencias, absorvieron de nuevo las atribuciones, señaladas con tanta propiedad á la comisaría general de guerra y marina: las tesorerías departamentales, cuya modificacion no fué mas que nominal, heredaron á aquellas, y tambien la confusion y desórden con que seguian la cuenta y razon del ejército. Por fin, el Escmo. Sr. presidente se decidió á restablecer la Comisaría general de guerra y marina, por su decreto de 25 de Octubre de 1842 en que marca sus atribuciones, y previene la estirpacion de todos los abusos que hacian tan costosa como odiosa, una institucion esencialmente favorable á los intereses del pueblo. Esta sola medida, que acaba de recibir su complemento por el decreto de 11 de Noviembre de 1843, es suficiente para asegurar á la hacienda pública, el ahorro de sumas muy crecidas, porque ó los gastos son arbitrarios, ó al menos no se calculan bien, cuando no le subsigue el severo análisis de la cuenta y razon. Es pues de esperar, que el presupuesto se cubra con una décima parte de rebaja, en que ya estimó la diferencia que debe ecsistir, entre esos presupuestos de capricho, y los que pasen por el crisol de la observacion, y mas cuando se confia á empleados inteligentes y responsables. La comisaría de guerra y marina ha comenzado á desempeñar sus obligaciones muy á satisfaccion del Gobierno.

EDUCACION DEL EJERCITO.

ENSEÑANZA PRIMARIA.

DESDE el año de 1835 consulté al Congreso nacional, la creación de una escuela para la enseñanza de las clases inferiores del ejército, no solamente para imitar á las naciones mas cultas y mas adelantadas en el arte sublime de la guerra, sino para que fuera posible habilitar de cabos y sargentos á nuestros cuerpos, preparándolos así para que llegaran á obtener el distinguido rango de oficiales. Poco tiempo despues, acogió con benignidad esta idea el Presidente interino D. Miguel Barragan, de grata memoria para la nacion, á la cual prestó el señalado servicio de sistemar la enseñanza primaria del soldado, bajo el reglamento que me causa satisfaccion haber redactado. El Congreso nacional procedió con largueza, señalando al juvenil establecimiento treinta y seis mil pesos de dotacion anual, que si se hubiera satisfecho, bastaria para hacer mas sensibles los beneficios de una institucion eminentemente republicana. En Junio de 1839 se dió un decreto especial en que se fijaron las clases primordiales de la escuela, considerada como normal del ejército, y se designaron minuciosamente las atribuciones de la Direccion, de la Sub-direccion, y de todos sus empleados. El Gobierno provisional en 1841, señaló un local estenso y propio para la escuela. En Octubre del mismo año, y en Enero de 42, se ordenó la entrega de hombres escogidos para la escuela, no habiéndose dado el debido cumplimiento á estas disposiciones. En 9 de Marzo del mismo año se dispuso, que cada cuerpo de infantería y caballería de esta guarnicion, remitiesen al establecimiento veinte hombres, y diez los cuerpos que se hallasen fuera, recomendando siempre la eleccion de individuos de las mejores disposiciones para el aprendizaje. Cumplieron con esta órden, el regimiento número 3 de infantería, el de la misma arma número 6, el cuerpo de Reemplazos, el primer batallon activo de México, el de Celaya, el de Lagos, el 5.º regimiento de caballería, el Ligero de México, y de las brigadas de artillería se incorporaron cinco individuos. En 5 de Noviembre de dicho año, se espidió circular á los gobernadores de México, Puebla,

Oajaca, Chiapas, Michoacan, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Jalisco, Sonora, Durango y Aguascalientes, para que escogiendo veinte del contingente de hombres, los remitieran al establecimiento; y como esta disposicion no ha tenido su cumplimiento sino en una pequeña parte, se ha repetido últimamente para que en la apertura del presente año esté ampliada en su totalidad. El número de alumnos es actualmente el de noventa y dos, filiados casi todos en el establecimiento.

Desde el origen de la escuela, se ensayó y se ha seguido con buen éxito una teoría para la lectura, que presentó como original el preceptor, y que aun cuando no lo sea, por lo menos es cierto que no era conocida en las escuelas, y consiste en la combinacion de los sonidos simples con los compuestos, siendo aquellos los que resultan al emitir las letras á, é, í, ó, ú, y los otros los pospuestos á las demas que se llaman consonantes. Para la escritura se adoptó el carácter de letra inglesa, por la facilidad con que se aprende y ejecuta su enlace; pero habiendo acreditado la experiencia que esta forma ecsige mucha práctica para llegar á su perfeccion, se cambió por el sistema español de Iturzaeta. Se enseñan en la escuela normal los elementos esenciales de Aritmética, y aunque se procuró introducir otros ramos útiles, como el idioma frances, el dibujo lineal y nociones de geografia, no fué con fruto, ni tampoco pudo permanecer con provecho de los alumnos, la escuela de esgrima, cuyas lecciones hoy reciben los oficiales.

A pesar de los vaivenes que ha sufrido el establecimiento, simpatizando con la situacion política de la República, son muchos los alumnos que se han educado en él; un número considerable ha obtenido premios, recibéndolos cuarenta y tres individuos en los dos últimos ecsámenes.

Al crearse el establecimiento solo se formó un piquete al cuidado de un subalterno, para la asistencia y entretenimiento de los soldados que no tenían sus cuerpos en la capital, porque los que lo tenían solo concurrían á las horas de aprendizaje, permaneciendo en sus cuarteles. Esto causaba grave trastorno á la enseñanza, por las frecuentes faltas de los alumnos que pretestaban ocupaciones del servicio en sus cuerpos; y aunque se dictaron varias órdenes para que á los soldados destinados á la escuela, no se les distrajera con otras atenciones, no fué posible cortar el mal, hasta que en 29 de Septiembre de 1838, se libró orden para que aun á los individuos de los cuerpos residentes en la capital, se dieran de baja en ellos, incorporándose

al depósito de la escuela. En Marzo de 1842, se previno el establecimiento de un cuerpo de guardia, que puede ser visitado por la plaza. Esta disposición, cuya importancia no es fácil distinguir á primera vista, ha dado resultados muy importantes, no solo para la conservación del orden y política interior de la escuela, sino lo que no es menos estimable, para la seguridad y tranquilidad pública. Antes de que se situara el cuartel de dicha escuela, en uno de los suburbios de la capital, los vecinos estuvieron espuestos, y sufrieron todo género de depredaciones, por los malhechores que abundan en ese rumbo. Hoy, merced á la vigilancia y buen servicio de los soldados de la enseñanza primaria, aquellos se hallan disfrutando de sus propiedades, y duermen tranquilos, porque gozan de una protección que ha muchos años no tenían.

Como por una de las disposiciones referidas, el establecimiento no debe de bajar de trescientos hombres, se ha dividido la fuerza en tres secciones, debiendo cada una constar de cien plazas, cuando las haya. Dichas secciones son consideradas como compañías, y por lo mismo necesitan de oficiales para su disciplina y régimen militar, no siendo posible de otra manera conservar el orden y radicar los principios mas esenciales de ordenanza.

Está ya creada la papelera de la mayoría, y se forman todos los documentos de un cuerpo bien organizado. Esta oficina proporciona la ventaja de que los alumnos que se destinan al servicio de ella, aprenden perfectamente el desempeño de mayoría, y al salir del establecimiento, pueden prestar en los cuerpos ese servicio, cuya importancia es tan reconocida, y para el cual escasean siempre individuos de aptitud, aun entre las clases de mayor representacion. El manejo, pues, de la escuela normal es en lo interior el de un cuerpo arreglado, y estrictamente sujeto á la ordenanza. Hay ya una banda de tambores, instruida de modo que puede llenarse con sus plazas cualesquiera falta en los cuerpos, y se tiene un instrumental para que puedan aprender el uso de los instrumentos preferidos en las músicas militares; y á la vez que se llena el principal objeto del plantel, que es la enseñanza de las letras, se instruye á la tropa en cuanto concierne á la carrera militar en sus primordiales elementos; comenzando desde la posicion del recluta hasta el manejo del fusil; y desde la obligacion del soldado hasta la del sargento, no faltando que aprender á los alumnos mas que los movimientos de táctica. Una escuela normal para el ejército mexicano, es en

fin, un designio bueno, liberal y filosófico: los medios escogidos para llevarlo al cabo, han sido propios y eficaces; pero resta mucho que hacer para que su estado sea completamente satisfactorio. Hay que examinar y revisar los métodos, que averiguar si los profesores reúnen toda la capacidad necesaria, si no se pierde tiempo en ocupaciones frívolas; y por último, si todos los empleados imitan el ejemplo de trabajo y actividad del digno sub-director que por una desgracia del establecimiento, emplea hoy sus servicios en mas altas y graves atenciones. El Gobierno ofrece solemnemente al Congreso nacional, no perdonar diligencia ni omitir esfuerzo alguno que pueda conducir á la perfeccion de la enseñanza primaria.

ENSEÑANZA CIENTÍFICA.

APROVECHANDO yo en el año de 1833 la circunstancia de estar despachando por un poco de tiempo el ministerio de la guerra, consulté al Escmo. Sr. Presidente, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que se adoptara y publicara como ley un reglamento presentado desde el año de 1829 por algunos gefes instruidos y celosos, del cuerpo de ingenieros, para organizar un colegio militar, en que se recibiese la enseñanza científica, que hasta entonces se habia dificultado á pesar de los esfuerzos de los anteriores gobiernos; y convencido S. E. de que únicamente por este medio pueden obtenerse oficiales facultativos, accedió á mis deseos, que se dirigian á promover el estudio de la guerra por principios, porque es una ciencia como cualquiera otra, y de la mas alta importancia para la seguridad y defensa de las naciones. El colegio marchó desde entonces con varia fortuna, protegido unas veces y abandonado otras por el Gobierno, hasta que la revolucion de 1840, y despues la de 1841, sacaron de sus quicios al establecimiento, distrajeron á los alumnos de sus ocupaciones propias y les dieron ejemplos de insubordinacion, el vicio mas detestable y pernicioso á las instituciones militares. Así como en la creacion y progreso del colegio habia tenido una parte tan esencial y activa el modesto general D. Pedro García Conde, así ha cooperado ahora muy eficazmente á la obra de reparacion concebida por el digno Gefe de la República. El pensamiento de trasladar el colegio militar al palacio y bos-

que de Chapultepec, estaba apoyado en la esperiencia de que para conseguir buenos frutos en el estudio, es indispensable alejar á los jóvenes de la disipacion, tan fácil y seductora de las grandes poblaciones; mas se habia opuesto una constante resistencia al cumplimiento de la ley de 16 de Noviembre de 1833, hasta que el Sr. García Conde secundó eficazmente las intenciones del Gobierno, y radicó el colegio en el punto designado. Fué necesario comenzar por la reparacion del edificio, y el edificio está reparado, aseado y mejorado, con un departamento que comenzará á usarse al abrirse de nuevo los cursos en el mes próximo. En Marzo de 1837 no ecsistian en el colegio mas que cinco alumnos, y las altas han llegado despues á doscientos treinta y cuatro: doscientos tres han obtenido el empleo de oficiales, y sesenta y dos ecsisten hoy dia con grandes muestras de aplicacion. Los ecsámenes de fin de año, fueron muy satisfactorios para el Gobierno, manifestándose por varios alumnos jóvenes, conocimientos muy estensos, que los han elevado al rango de oficiales, y les abren una carrera de honor en el ejército. El Gobierno ha reformado el reglamento del colegio por su decreto de 8 del mes anterior, aprovechándose de la esperiencia y de los útiles trabajos del director, y se lisonjea de que en los años venideros serán mas abundantes y sazonados los frutos de esta creacion nacional, y una de las glorias del Gobierno independiente.

Faltaba para el complemento de la educacion científica del ejército, el establecimiento de una escuela de aplicacion, porque si los alumnos del colegio militar, despues de concluidos sus estudios teóricos no recibian las lecciones de práctica, perderian lo adelantado, y no llegaria el caso de que sus conocimientos fueran positivos y provechosos. La educacion dispersa y encomendada á los cuerpos facultativos, multiplicaba las escuelas, y como los elementos eran incompletos, el aprovechamiento era mediano cuando mas, prodigándose así el título de oficiales facultativos á varios que eran poco merecedores de tan elevada calificacion. El reglamento que se ha publicado por decreto de 25 del mes pasado, se redactó por los gefes de los cuerpos de artillería, de ingenieros y de la plana mayor por órden del Gobierno, y éste lo consideró muy á propósito para centralizar la enseñanza científica, para hacerla uniforme y dotarla con los requisitos indispensables, para que corresponda á su grandioso objeto. Completa y perfeccionada ya la escala de las ciencias militares, podemos prometernos para lo futuro, si la constancia co-

rona los esfuerzos filosóficos del Gobierno, una base indefectible para que el ejército mexicano pueda rivalizar con los mas bien ordenados y sistemados del universo. Dotados los mexicanos de las mas altas cualidades para el servicio de la guerra, la ciencia está naturalmente llamada á perfeccionarlos.

CUERPOS FACULTATIVOS DEL EJERCITO.

INGENIEROS.

CONQUISTADA la independendencia de la República, su primer Gobierno se penetró de la conveniencia de crear este cuerpo, y lo confió al experimentado general D. Diego García Conde, dándole por cooperadores algunos de los oficiales que habian seguido estudios de alguna manera análogos en el Seminario de Minería ó en la Academia de San Carlos. Estos oficiales eran muy pocos, sus conocimientos no eran perfectos, y apenas podian desempeñar una que otra comision del Gobierno, y dirigir los primeros ensayos de enseñanza militar en las academias de cadetes que estuvieron á su cargo. Este fué el embrion del cuerpo desde el año de 1821 hasta el de 1827 en que por la ley de 5 de Noviembre se le dió una forma regular, y una constitucion propia. En ella se le señaló la dotacion de un general director del cuerpo, cuatro coroneles, cuatro tenientes coroneles, catorce capitanes, quince tenientes y diez y seis subtenientes: previno que á cargo de este cuerpo se estableciese un colegio para la instruccion de los oficiales de todas las armas del ejército, y que se formase una brigada de zapadores, compuesta de dos compañías de milicia permanente y tres de milicia activa, mandadas por un teniente coronel y un primer ayudante; pero la dificultad de encontrar personas aptas para estos empleos, seguia adelante, sin embargo de que con el establecimiento del antiguo estado mayor, se habia visto en algunos oficiales del ejército esforzarse para adquirir conocimientos en las ciencias militares, y en las que hacen relacion á ellas. Habiendo sido disuelto el estado mayor en fines de 1827, el Gobierno destinó una parte de sus oficiales al servicio del cuerpo de ingenieros, y pudo así cubrirse mas de la mitad de las plazas designadas por la ley, admitiéndose tambien los alumnos que ha-

bian estudiado en las academias los principios de matemáticas y de dibujo; y entonces fué en verdad cuando empezó á metodizarse la enseñanza, y á seguirse con buen écsito. Los estudios se adelantaron hasta los principios de física, dedicando á los alumnos á la vez al de la táctica de infantería, del dibujo y delineacion. Las dos compañías veteranas de zapadores, se organizaron é instruyeron, comenzando á prestar el servicio de su arma, no conocido ni practicado entre nosotros. Aunque el cuerpo recibió vida en 1827, no satisfacía todavía á las aspiraciones del Gobierno, ni de los amigos de los buenos estudios militares, porque las academias no producian oficiales suficientemente instruidos para el servicio; los adelantos eran mezquinos por las distracciones tan frecuentes, y que solo evita el aislamiento tan bien meditado de los colegios. Conociendo el Gobierno la importancia de su ereccion, la verificó como he manifestado, en el año de 1836, y así escitó una esperanza futura. La medida de convocar individuos para cubrir las vacantes de tenientes y subtenientes, no dió resultados, porque ingresaron muy pocos; y por este desengaño, el Gobierno á que yo servia como Ministro de la guerra, mandó algunos jóvenes á que se educaran en las escuelas de Europa, y ellos justificaron felizmente, tanto su eleccion, como el empleo de las sumas que se gastaron en su entretenimiento. El decreto de 14 de Septiembre de 1838 aumentó la fuerza de zapadores y el número de los alumnos hasta doscientos, dilatándose así el verdadero almácigo del cuerpo de ingenieros. Hoy no permite el Gobierno portar las divisas de sus capitanes, sino á los alumnos que han salido de aquel establecimiento, despues de haber cursado las tácticas y ordenanzas de todas las armas, las matemáticas puras, la física, la mecánica, la fortificacion en todos sus ramos, la estratégia, la castrametacion, la arquitectura, la astronomía y geodesia.

Como el cuerpo de ingenieros ha sido siempre mandado por generales de profundos conocimientos y de distinguida delicadeza, no han consentido que se vicien, como ha acontecido en otros cuerpos, con la admision de oficiales poco dignos por su instruccion de pertenecerle. Este no es un exclusivismo odioso y reprensible; es mas bien el pundonor siempre laudable del que aspira á la conservacion de una fama pura entre los que se le han designado por súbditos.

El decreto que recientemente ha creado un cuerpo de ingenieros civiles de puentes y caminos, no ha obtenido hasta este momento sus resultados,

porque no es fácil improvisar facultativos, y los ingenieros militares continúan encargados de la mayor parte de estas interesantes obras. Sus trabajos en la geografía del país han sido importantes, y en el año anterior practicaron el reconocimiento del istmo de Tehuantepec, para demostrar la posibilidad de comunicarse por él los dos mares. Cuando el colegio militar vaya aumentando el número de oficiales de ingenieros, la geografía ganará mucho, porque se practicarán nuevos reconocimientos, rectificándose así los pocos planos topográficos que existen, y formándose otros nuevos que tan necesarios son para la carta geográfica de la República. Esta se halla casi al concluirse, bajo la dirección del general D. Pedro García Conde, y me anticipo desde ahora la satisfacción de que con escasos elementos se obtenga un ventajoso resultado, que tan difícil ha sido aun para las naciones más cultas, sin embargo de sus asombrosos adelantos en todos los ramos de la estadística. ¡Con cuánto placer observa el amigo de la patria ese deseo, esa ansia con que los mexicanos se aplican á adquirir los conocimientos más necesarios en la vida social y perfecta de las naciones!

El Esmo. Sr. Presidente, con su genial actividad ha impulsado el complemento de las fortificaciones de la fortaleza de Ulúa, y el reparo de las de la plaza de Veracruz, bajo la dirección de jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros. Este desempeña todas las comisiones científicas con honor y con delicadeza, porque la virtud es la compañera inseparable de la verdadera ciencia.

La dotación del cuerpo de ingenieros conforme al decreto de 14 de Febrero de 1838 es la de un general director del cuerpo, tres coroneles, ocho tenientes coroneles, diez y ocho capitanes, diez y seis tenientes y diez subtenientes, y hoy faltan para completar el número cinco capitanes y diez tenientes, no contándose los subtenientes, porque esta clase hoy no existe, respecto á que los subtenientes alumnos del colegio militar, asciendan á tenientes de ingenieros, según la ordenanza de aquel establecimiento.

Al batallón de zapadores le faltan para su completo un teniente, un subteniente, un sargento, y ciento setenta y cuatro individuos de tropa. El estado comparativo de la fuerza que hoy tiene con la que debe tener, se acompaña á esta memoria bajo el núm. 6: el batallón de zapadores, se ha señalado siempre en el ejército por su instrucción, tanto la peculiar como la de infantería, por su valor y decisión en los campos de batalla, como lo acreditó recientemente en la de Mier, donde por su firmeza se hizo superior á todo elogio.

CUERPO DE ARTILLERIA.

Este cuerpo se compone de tres brigadas de á pié, de una de á caballo, de seis compañías fijas, de dos de obreros de maestranza y de los empleados del ramo de cuenta y razon, detallándose su fuerza por el artículo 1.º del reglamento de 14 de Septiembre de 1838 y decreto de 27 de Septiembre de 1843, y es la que consta en los adjuntos estados que tienen los números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. No ha sido fácil completar su fuerza, y mientras se haga por recluta, tomada de la gente mas criminal de la República, ni este cuerpo ni ningun otro podrá constituirse sólidamente; concurriendo respecto de la artillería la circunstancia muy agravante, de que para formar un soldado se necesita de algunos años de constante aplicacion; y el reemplazo vicioso no se aplica, y deserta. Antiguamente se llenaban las bajas con individuos del ejército, quienes instruidos fácilmente en el servicio de las armas, obtenian los conocimientos propios de los artilleros.

Aunque el actual director del cuerpo de artillería se ha afanado por proporcionarle la enseñanza facultativa por medio de academias, no ha podido suplir la falta de profesores exclusivamente dedicados, y que no se distrajeran con otras atenciones del servicio, ni menos vencer la escasez de recursos, que es el mayor obstáculo para el progreso de estos establecimientos. Mas todos estos inconvenientes se vencerán luego que se halle organizada la escuela de aplicacion, comun para todo el ejército, y en la cual procurará empeñosamente el Gobierno que se perciban las mejoras que en la poderosa arma de artillería se han hecho en varias naciones, tanto en el material como en la direccion y manejo de las piezas. El Gobierno que ha adquirido con grandes sacrificios número considerable de cañones y bomberos á la *Paicham*, para coronar las fortalezas de Ulúa y Veracruz, ha dispuesto asimismo, que vengan oficiales facultativos de Europa, que instruyan á los nuestros en las nuevas adquisiciones de la ciencia. Napoleon Bonaparte fué el primero entre todos los maestros de la guerra, que le dió toda su importancia, y decidió sirviéndose de ella, algunas de las batallas que le ganaron mayor gloria. En tiempos mas cercanos hemos visto que la fuerte plaza de Beyrouth y la de San Juan de Acre, reputada como inespugnable, sucum-

bieron por la simultánea explosion de miles de bocas de fuego. Una ciencia no es mas que el resultado de muchas esperiencias, y obraremos con cordura aprovechándonos de las que se multiplican en la escuela de la guerra.

El estado que entre los documentos es el núm. 15, demuestra con esactitud los puntos de la República donde hay artillería montada y desmontada, con esplicacion de la que es de bronce y la que es de hierro colado. La mayor parte de los montages necesitan de recomposicion, y para el efecto se ha prevenido por el director de artillería, que en cada tercio de año se verifique un reconocimiento prolijo de almacenes, para que así se esté al alcance de lo que deba recomponerse, y habiéndose aprobado ya por el Gobierno varios presupuestos, sucesivamente se irán montando las piezas disponibles, y se verificarán mejor las que ya lo están.

El director de artillería con loable celo ha propuesto el establecimiento de una fábrica de armas; y este pensamiento tan digno de adoptarse por su aspecto económico y político, no se ha realizado porque él supone desahogo para estos gastos en el erario público: ecsiste entre tanto un taller de recomposicion en la maestranza, donde con la economía posible se ha puesto en estado de servicio un número considerable del armamento inútil que ha entrado en los almacenes, y en proporcion á la cuota que se ministra á dicho establecimiento, aumenta sus trabajos para poner en corriente las armas ecsistentes. El Gobierno recientemente ha contratado abundantes útiles y materiales para la maestranza, á fin de poner prontamente en estado de servicio mas de veinte mil armas de fuego de los almacenes de esta capital.

El documento número 16 es un estado del armamento ecsistente, y se ve con esto que nuestros almacenes no están ecshaustos, y que en el caso de una guerra imprevista, pueden armarse muchos brazos para la defensa de la nacion. En las maestranzas de Veracruz y de Perote, se trabaja en la recomposicion de armas con arreglo á sus dotaciones; y como por decreto de 27 de Septiembre del año próesimo pasado, se ha establecido en la segunda de estas plazas una compañía de obreros, son de esperarse resultados mas ventajosos en un punto tan conveniente para la formacion de almacenes. El documento número 17 manifiesta las municiones que hay actualmente.

El documento número 18 da una noticia del armamento, montages y proyectiles sólidos y huecos contratados por el Gobierno con el Sr. Escandon, con espresion de lo que ha venido y de lo que está para llegar. La fabri-

ca de fundicion de Puebla ha surtido tambien al Gobierno de una cantidad muy considerable de proyectiles, y la esperiencia acredita cuán conveniente es fomentar y proteger estos establecimientos nacionales, para el caso en que, bloqueadas nuestras costas, sea necesario hacernos en el interior de todos los recursos de la guerra.

Las fábricas de pólvora de Santa Fé y de Zacatecas, se han arreglado del mejor modo posible; sin embargo de que la maquinaria de la primera es vieja y pésima, y de que el local de la segunda no es tan ámplio como se necesita. Para mejorarlo se ha levantado ya un plano de la forma y capacidad que debe tener, y una brigada facultativa se emplea en ecsaminarlo. En la fábrica de Santa Fé son malas las pailas, malos los hornos, y malos hasta los maestros polvoristas: de aquí resulta la pérdida de los ingredientes, que los mistos sean inservibles, y que en lances comprometidos apenas sean útiles las municiones. El remedio de todo esto es muy fácil cuando hay dinero; pero si escasea, es preciso pasar por el sacrificio de conformarse con lo que permitan las circunstancias. Si la direccion de rentas estancadas pudiera anticipar cincuenta mil pesos, seria bastante esta cantidad para que la fábrica de Santa Fé, ademas de elaborar toda la pólvora del servicio de guerra, surtiera abundantemente los estancos, indemnizando así todos sus gastos. El Gobierno se ocupa actualmente de ecsaminar el reglamento gubernativo y económico presentado por el director para estos establecimientos, los que luchando con las dificultades consiguientes á la falta de medios y auxilios, han sido suficientes, sin embargo, para proveer al ejército, y proveerán sin duda á la nacion, de la pólvora y mistos necesarios, si fuere provocada una guerra y hubiere de defender sus sacrosantos derechos. Los documentos números 19 y 20 manifiestan la pólvora elaborada en Santa Fé y Zacatecas.

El reglamento de 14 de Septiembre de 1838, que es el que en la actualidad rige para el servicio de artillería, tiene huecos muy notables, y le dió una organizacion verdaderamente original, y que no puede ofrecerse como una creacion digna de ser imitada. En la secretaría de mi cargo ecsiste un proyecto de reforma, que honra las luces del director que lo formó, y el Gobierno lo considerará tan presto como se lo permitan mas graves atenciones. En el cuerpo de artillería hay un buen plantel de gefes y oficiales; les faltan estímulos y ocasion de perfeccionarse con el estudio de los adelantos modernos; y ha habido algunos en la frontera de Tejas y en Yucatan, que le han da-

do la justa nombradía. El Gobierno no oculta al Congreso nacional que el cuerpo de artillería dista mucho de la perfeccion á que puede llegar: la promoverá con esmero y constancia, y está seguro de encontrar cooperadores entre los individuos de un cuerpo tan privilegiado en el peligro como en la gloria. Sus útiles trabajos en la maestranza se ven por el documento número 21.

COMPañIAS PRESIDIALES.

PARA que el Congreso nacional pueda formar una idea circunstanciada de las compañías presidiales que ecsisten y del modo con que ecsisten, acompaño con el número 22 de los documentos un estado prolijo de los Departamentos á que pertenecen las espresadas compañías, de la nomenclatura que les atribuye la ley, de la fuerza de que debieran constar, de los vencimientos de cada una, con otras noticias que he considerado necesarias para que pueda fijarse el concepto del legislador. Las compañías presidiales de los Departamentos fronterizos, que durante la administracion española fueron tan útiles para su defensa, hoy demandan imperiosamente un nuevo arreglo en su fuerza, en su organizacion, en el ramo preferente de contabilidad, en sus atribuciones, en el servicio de acantonamiento y de campaña, en el medio de sus comunicaciones, en su táctica y en otros pormenores que juzgo escusado referir. El reglamento de 1772 que se adoptó en el artículo 8.º del decreto de 21 de Marzo de 1826 no es propio de la época, porque ha pasado la en que podia pensarse solamente en la colonizacion de terrenos baldíos, en conservar la paz entre tribus que no usaban de otra arma que la flecha, en mantener incógnitas tierras feracísimas, que son objeto de la ambicion de empresarios que valiéndose de los mismos indios á quienes instruyen en el arte de la guerra y los proveen de armas y municiones, cometen invasiones y depredaciones sin ejemplo. Adoptado por los legisladores de 1826 el sistema de compañías presidiales, permitieron la libertad de interpretar arbitrariamente el reglamento, lo que introdujo la confusion y el desorden, dejando abierta la puerta para que á espensas del soldado se enriquecieran unos cuantos y se gravara al erario, en términos de que apenas se

presentaba uno de esos negocios del inmundo agiotage, en que no se ofrecieran documentos de alcances de compañías que se han conservado en la miseria, y que si se ajustaran en regla, resultarían debiendo al mismo erario inmensas sumas. El gobierno, de una sola plumada, ha cerrado este abismo de perdición mandando cortar las cuentas de las compañías presidiales.

Desgraciadamente éstas apenas han sido conocidas por su nombre, y pocos ha habido, aun entre los comandantes generales de los Departamentos fronterizos, que se hayan penetrado de su utilidad para el servicio de la frontera y para el régimen interior de aquellos terrenos: no han alcanzado que la impericia de estos cuerpos irregulares los vuelve inútiles para la guerra singular de los bárbaros: que pesan sobre el tesoro público, por el pésimo manejo de algunos jefes y oficiales: que hallándose, en fin, en completo desconcierto, son mas bien una carga que una defensa, anulándose así los fines de tan provechosa institución.

Es una verdad notoria, que el servicio de las fronteras se hace muy bien por soldados naturales de ellas, porque así pelean en defensa de su hogar y de su propiedad: que ellos nacen domando caballos: que se educan en el campo y entre los ganados, sufriendo como si fueron de bronce las inclemencias del tiempo: que son prácticos en los terrenos, que caminan sin guía, y que llevan consigo mismos sus provisiones: que están escentos de los vicios que la vida de las poblaciones ha introducido en las tropas del interior: que son astutos, sóbrios y experimentados en la táctica usual de los bárbaros, en sus correrías y en sus retiradas. Mas no es menos cierto que estos cuerpos han permanecido estacionarios, como si las tribus no hubieran adelantado en conocimientos por la instrucción que les han dado aventureros pérfidos y malos vecinos: ellos pelean siempre en dispersion, no saben cubrir el frente del enemigo, reunirse en grupos para batir las grandes masas, ni emplear los fecundos recursos del arte sobre montones de hombres indisciplinados. Son además gravosos al erario, por la falta de contabilidad, porque reciben sus sueldos por el mas criminal abuso en ridículas bujerías con que los especuladores alucinan á los soldados, y porque su haber es casi siempre patrimonio ajeno. Este abandono ha dado origen á que se cometan en las compañías presidiales delitos degradantes; á que se admitan en ellas hombres forzados ó tomados de leva, que se les disimule el crimen imperdonable de desercion, y que no sea como antes un distintivo honroso el pertenecer á las fi-

las de los defensores de la frontera. Hoy son tratados de una manera indecorosa, se les considera como destinados exclusivamente al cuidado de galeas y para servir de capataces á los delincuentes, olvidando que son la salvaguardia de los colonos que se reúnen para formar pueblos, y que en otros tiempos apoyaron el establecimiento de poblaciones y aun de ciudades en los Departamentos de Oriente y Occidente.

El Gobierno considera que arreglándose las compañías presidiales en regimiento y escuadrones, se salvarán todos los inconvenientes, y en especial si se toma del antiguo reglamento lo necesario para que esta clase de tropas no pierda su propia fisonomía. Todas las veces que se ha tratado de regimentar estas compañías, se ha creído impracticable, porque hallándose situadas á largas distancias las planas mayores, no pueden revistarlas. Mas observando que las tropas del interior se dividen en destacamentos, y que éste no es un óbice para llevar su cuenta y razón, se dirá que es muy fácil el practicar todas sus operaciones, porque el capitán remite mensualmente á su coronel ó comandante la lista de revista certificada, la distribución de los caudales recibidos, y el estado de vestuario, armamento, monturas y equipo; y estos documentos son suficientes para que el jefe del cuerpo conozca el estado de su fuerza diseminada, para que sepa si se aumenta ó disminuye, para que forme sus matrices generales, y para que ajuste al soldado cada cuatrimestre. Ninguna razón ecsiste para que el capitán presidial no practique lo mismo, y aun economizará el trabajo de ser comisario é inspector de sí mismo, de pasar y certificar sus propias revistas, manejando los caudales y recibiendo las prendas y víveres bajo su responsabilidad: tiene además que formar tantos documentos en su compañía, cuantos se hacen en la papelera de un cuerpo; no puede separar el inconveniente que se le presenta para la formación de causas á los de su compañía por oficiales de otras; debe llevar una correspondencia numérica con el ayudante inspector, que evitaria solo con la remision de los documentos indicados; está paralizada su carrera, porque únicamente puede aspirar á la plaza de ayudante inspector; no cuenta con la esperanza de ser atendido por su aplicacion en el servicio, por su buen manejo en los caudales, por su esmero en cuidar de la disciplina, y por sus derechos en el progreso de la compañía; porque considera que en caso de pasársele revista de inspeccion, satisfará á un solo jefe, y carecerá aún del recurso de que la junta de honor establecida en los cuerpos conozca de

su conducta y justifique sus notas. Por estas consideraciones presento al fin como iniciativa un proyecto para regimentar las compañías presidiales, que es fruto de mis meditaciones, y del estudio de varios expedientes que se han acumulado en la secretaría de mi cargo.

Es de advertir, que las cincuenta compañías que hoy ecsisten, incluso el escuadron de Californias, tienen de fuerza cuatro mil ochocientos setenta y nueve hombres, los que vencen al año *un millon trescientos setenta y nueve mil ciento veinticinco pesos, cinco reales seis granos*, sin contar con los honorarios de los comandantes generales, con los gastos de sus secretarías, con los costos de las marchas de los indios y con los regalos de las tribus. Se verá por el documento número 23, que organizándose cuatro regimientos de caballería ligera en Chihuahua, Sonora y Sinaloa, Coahuila y Tejas, y Californias, con ochocientas eatorce plazas cada uno, y un escuadron volante permanente en Tamaulipas, con doscientos seis hombres de tropa; un escuadron volante activo en el mismo Departamento, otro en Nuevo-Leon, otro en Coahuila y Tejas, otro en Nuevo-México y dos en Sonora y Sinaloa, con la fuerza que el mismo estado demuestra, rebajándose en esta la de doscientas veinte plazas, con una economía para la hacienda pública de treinta y tres mil doscientos veintiocho pesos anuales, que puede aplicarse al establecimiento de nuevos puestos militares ó misiones.

La situacion de nuestras fronteras ha cambiado enteramente, porque los antiguos presidios que eran puestos avanzados, se han convertido en otras tantas poblaciones, donde la vida del soldado no es aislada y solitaria como en otro tiempo, ni puede salir á las correrías que alejaban al enemigo, lo que ha trastornado el plan de campaña, reduciéndolo hoy á una pasiva defensa. El enemigo se presenta al combate con alguna regularidad, y contando de tiempo en tiempo con capitanes de raza europea de los que se emplean en el comercio de peletería ó de caballos, y que cambian por armas y municiones. He aquí la razon que asiste al Gobierno para admitir innovaciones, y es tambien muy urgente que se haga en el sistema y régimen de las misiones y presidios.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Voy á copiar de la memoria que presentó al Congreso en 26 de Enero de 1840 mi último antecesor el Sr. general D. Juan Nepomuceno Almonte, lo que dijo con relacion al entorpecimiento de la administracion de justicia por la carencia de jueces letrados.

“La falta de letrados, son sus palabras, en la mayor parte de las comandancias generales, que asesoren en la jurisdiccion militar, es otro obstáculo que no siempre se puede allanar; y mientras no se subsane enteramente, no se podrá conseguir su pronto despacho. Solo las comandancias generales que tienen sus asesores perpetuos establecidos por las leyes, pueden despachar con violencia las causas de su conocimiento; pero á las que no se ha provisto de iguales plazas, no se les ha podido obligar á que las despachen con la misma velocidad. Los Comandantes generales que han carecido de asesores, han tenido que ocurrir á los abogados particulares, que no siempre se han prestado generosamente á desempeñar un servicio que ninguna utilidad les podia producir, y sí debia originarles por su dictámen la odiosidad consiguiente, echándose sobre sí el peso enorme de la responsabilidad por las sentencias que consultaron. Ni aun los jueces de distrito, que segun se habia dispuesto debian desempeñar provisionalmente las funciones de asesores en las comandancias generales donde no los hubiera perpetuos, han podido tampoco ejercer con toda puntualidad este nuevo encargo, porque naturalmente preferian el despacho de los asuntos propios de su juzgado, y despues de haberlos concluido se dedicarían al desempeño de los militares, en lo que precisamente ha venido á resultar el entorpecimiento de estos juicios. Por otra parte, no todos los letrados han hecho en su carrera literaria un estudio prolijo de la legislacion militar; no están tampoco perfectamente instruidos en la práctica que se observa en la sustanciacion de estos juicios, y el poco afecto que acaso se tiene á la carrera de las armas, no es difícil que haya retraido á algunos de adquirir un profundo conocimiento en los asuntos de la jurisdiccion militar, y de consiguiente muy pocos han de haber querido prestarse con frecuencia para su despacho.

“Estos obstáculos no existen en los juzgados privativos de los cuerpos de artillería é ingenieros, que están organizados con sus asesores fiscales y demas dependientes necesarios para el ejercicio de sus funciones, por cuya razon en ellos se administra la justicia con prontitud y eficacia, teniendo sus funcionarios la dulce satisfaccion de aliviar con su actividad en el giro de los juicios que han despachado, la suerte desgraciada de los reos cuyas causas han concluido con velocidad, en términos de que en el juzgado de la direccion general de artillería muy pocas son las que se hallan pendientes.”

Tan convincentes eran las razones alegadas, y tan perentoria la necesidad de ordenar la administracion de justicia militar, que el Gobierno provisional, en 18 de Diciembre de 1841 creó auditores de guerra para las comandancias generales y principales, señalándoles dotacion; y dispuso que en las comandancias generales de menor importancia, desempeñaran estas funciones los promotores fiscales de hacienda. Como la mayor parte de los oficiales del ejército son nuevos, y carecen consiguientemente de instruccion en la secuela de los juicios militares, particularmente cuando se siguen sobre delitos comunes, era indispensable llamar á los consejos de guerra á hombres versados en la ciencia, y que evitaran con sus luces y esperiencia los errores de la aplicacion en las penas, cosa por su naturaleza sumamente grave y trascendental.

Habiéndose establecido en los artículos 122 y 123 de las Bases orgánicas de la República, que habria una corte marcial, organizándose por una ley, y señalándose el modo de conocer en las diversas clases de asuntos que le corresponden, pareció al Gobierno muy urgente espedirla en clase de provisional; y lo hizo por su decreto de 6 de Septiembre del año prócsimo pasado. En él dispuso que la corte marcial constase de trece ministros, de los cuales siete deben ser oficiales generales efectivos, seis letrados; de un fiscal militar y de otro letrado; de cinco ministros militares suplentes y un fiscal, y de tres letrados suplentes y otro fiscal, dividiéndose en tres salas para el orden de los negocios que el mismo decreto espresa. Nombrado el presidente perpetuo y los ministros, tanto propietarios como suplentes, por otro decreto de la misma fecha quedó instalado el tribunal y en el ejercicio de sus funciones. Él mismo formó su reglamento interior, que se publicó y puso en vigor por el decreto de 23 de Diciembre del año último. Tanto en la organizacion dada á la corte marcial, como en su reglamento interior,

se procuró introducir muy pocas novedades esenciales, respetándose y aun copiándose las leyes antiguas.

Desde el mes de Octubre de 1841 hasta fines de Noviembre de 1843 se sentenciaron en definitiva por las tres salas de la Suprema Corte Marcial, doscientas veintiocho causas, treinta y seis por la direccion de artillería, nueve por la de ingenieros, siete por el general en jefe del ejército del Norte, siete por la comandancia general de Aguascalientes, diez y nueve por la de Chihuahua, cuatro por la de Coahuila y Tejas, veinticinco por la de Chiapas, cincuenta y tres por la de Durango, veintiuna por la de Guanajuato, cincuenta y una por la de Jalisco, doscientas cuarenta y cuatro por la de México, treinta y seis por la de Michoacán, cuatro por la de Nuevo-Leon, treinta y cuatro por la de Oajaca, treinta por la de Puebla, doce por la de Querétaro, cuarenta y ocho por la de San Luis Potosí, catorce por la de Sinaloa, cuarenta y cinco por la de Tamaulipas, tres por la de Tabasco, ciento diez y siete por la de Veracruz, y por la de Zacatecas ciento sesenta y una; siendo el total de mil doscientas ocho causas, no incluyéndose las comandancias generales de Nuevo-México, de Californias y Sonora, la primera por haber manifestado que no tuvo causas, y las otras dos por no haber remitido sus estados trimestres. Puede decirse, generalmente hablando, que la administracion de justicia militar es bastantemente espedita, y que ha adelantado de una manera tan beneficiosa á la vindicta pública como á los derechos de los ciudadanos.

INVALIDOS.

Los militares inutilizados en el servicio de la patria se hallaban en una especie de abandono, porque carecian de asilo, y era tan corta su pensión de recompensa, que no podian proporcionarse descanso en los últimos dias de su meritoria vida. Imitando el Gobierno el ejemplo de las naciones mas cultas, decretó en 12 de Enero de 1842 el establecimiento de un cuartel y hospital de inválidos con toda la decencia y comodidad posibles. Para cubrir su costo se descuenta un centavo por peso cada mes á todas las clases del ejército, que observan con placer el que se ha dado ya principio á esta grandiosa obra. Ella servirá de nueva decoracion á esta espléndida capital, y

de relevante testimonio de los paternales cuidados que han merecido de un Gobierno verdaderamente nacional los que prestan á la patria dilatados servicios, los que se inutilizan en su defensa, y la honran con sus gloriosas cicatrices.

CONTINGENTE DE HOMBRES.

Por circular de 11 de Noviembre de 1841 se detalló el contingente de treinta y cuatro mil quinientos hombres, y por la de 21 de Enero del año pasado el de quince mil cuatrocientos cuarenta. También se han esigido por órdenes de 16 del citado mes de Noviembre próximo pasado cien hombres al Departamento de Querétaro, doscientos al de Guanajuato, doscientos al de San Luis Potosí, doscientos al de Puebla y trescientos al de México. Por decreto de 29 de Diciembre último se fijó el contingente de hombres para el de este año, de quince mil cuatrocientos cuarenta, facultando al Gobierno con arreglo al artículo 11 del decreto de 26 de Enero de 1839, para que conforme á la poblacion de los Departamentos, les pida la fuerza necesaria en caso de que ocurra una guerra estrangera, *con el fin de conservar la independencia é integridad del territorio nacional.* Puede calcularse que los Departamentos habrán cubierto la cuarta parte del contingente en los años anteriores, y se han librado recientemente órdenes estrechas para que sea desempeñada con diligencia y prontitud esta obligacion nacional, para atender á emergencias que no carecen de gran probabilidad.

Uno de los problemas que no han podido resolverse en la práctica, en los años trascurridos desde que conquistamos nuestra independencia, es el modo de cubrir las bajas del ejército, respetando los principios constitutivos de la milicia, salvando á la poblacion de cargas gravosas é inútiles, y asegurando la defensa de la nacion contra los ataques de enemigos exteriores é interiores.

El sorteo entre las clases no privilegiadas de la sociedad, es el medio mas liberal y republicano que se conoce, y que tambien se practica en las monarquías donde ecsisten ciertas reglas de equidad y donde los bienes y los males se distribuyen imparcialmente entre todos. Mas el sorteo en-

cuentra en la República Mexicana una oposición tan constante y abierta, que no ha podido ser vencida por la filosofía de los legisladores, ni por los activos esfuerzos de los Gobiernos. Como por el sorteo se distrae de sus ocupaciones á hombres útiles y laboriosos, cuentan siempre con las simpatías de las autoridades locales, que vuelven ineficaces las leyes; de esas leyes salvadoras que convocan á la defensa de la nación á todos sus hijos. No por otro motivo se destinan al ejército los vagos, los viciosos y criminales, considerando como la mas grave de las penas, la mas honrosa de las obligaciones del ciudadano. ¿Cómo se quiere que ecsista un ejército, modelo de virtud y de moralidad, si se le constituye con la escoria de los pueblos, con lo que encierran de mas asqueroso en la sentina de las maldades? De aquí esa desercion tan continua, que es el origen cierto de la disminucion y escándalo del ejército; de aquí que los caminos y las ciudades se pueblen con los malhechores; de aquí los frecuentes motines tan opuestos á la buena disciplina; de aquí en fin, que se pretenda convertir en odiosa una institucion cuyos deberes son estrictos y cuya gloria es inmarcesible. Esos vanos temores de que el ejército sea un obstáculo para el progreso de las libertades republicanas, adquirirán alguna consistencia, mientras que el ciudadano honrado no sea el que lleve las armas de la patria. El Gobierno, pues, que ha dictado continuas y reiteradas providencias para cubrir las filas del ejército con buenos ciudadanos, espera y desea que el legislador con su prevision y sabiduría arregle la recluta, impida que los criminales contagien los cuadros antiguos, y que habiendo sido el tormento de la sociedad, se revistan con el prostituido título de sus defensores. ¿Negará alguno la necesidad de disciplinar un ejército para las atenciones del interior y para la seguridad exterior? Y pues que ha de haber ejército, como lo hay en todas las naciones, procuremos que sea bien ordenado y compuesto de ciudadanos que conozcan tanto sus derechos como sus obligaciones.

RAMOS ACCESORIOS Y ACCIDENTALES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

ESTADÍSTICA MILITAR.

LA estadística es una ciencia de inmensas aplicaciones, y los adelantos en ella son hoy el termómetro de la cultura de las naciones. Es hoy la estadística para su administración lo que la química y la mecánica para las artes, principios de creación y de vida. Amigo de confesar á cada uno sus glorias propias, debo hacer un recuerdo de la que pertenece á mi antecesor, por haber creado en Septiembre de 1839 la comisión de estadística militar, bajo la presidencia del Ministro de la guerra.

En 18 y 31 de Diciembre del mismo año, en 15 y 19 de Febrero, 8 de Abril, 1.º de Mayo de 1840, y en 31 de Enero, 16 de Mayo y 15 de Junio de 1841, se espidieron circulares á los Escmos. Sres. Gobernadores de los Departamentos, Comandantes generales, Reverendos Obispos, y Prelados de comunidades para la adquisición de datos. Estos pedidos se han repetido con posterioridad, según ha sido conveniente, obteniéndose por resultado el acopio de preciosas noticias.

Se han recibido ya las de los nombres de las poblaciones con los cambios que han ocurrido en ellos. Se poseen listas cronológicas de los Intendentes, Gobernadores, Obispos y aun alcaldes mayores que han gobernado desde 1770. Se han acopiado datos más ó menos exactos, de los sitios, asedios y acciones de guerra acaecidas en la empeñada lucha de independencia, tanto en los pueblos como en los campos: se han redactado muchos itinerarios é impreso algunos. Son muy curiosos los documentos reunidos, sobre el establecimiento de misiones, desde los primeros tiempos de la conquista. En los ramos de agricultura y de aguas, se han designado las especies de granos ó semillas, legumbres, hortalizas, raices y frutas que se dan en cada lugar; el tiempo en que se siembran, el que tardan en nacer, el que dilatan para madurar ó cosecharse, los instrumentos y demas medios que se emplean para su cultivo, las cantidades y tiempos de su consumo, los puntos de depósito, sus distancias recíprocas, la naturaleza de los terrenos de labranza ó baldíos; las plantas ó frutas venenosas; la clase de árboles, y lo que bajo esas

especies forma los primeros alimentos de las poblaciones; las carnes más usuales y los modos más comunes de condimentarlas; así como las medidas de policía que se observan para evitar el espendio de las alteradas, ó bajo cualquiera aspecto nocivas.

Se tienen apuntes sobre los principales rios, designándose su nacimiento, el espacio que recorren, los vados que tienen, su direccion, la naturaleza de sus aguas, la clase de sus márgenes, con otra infinidad de circunstancias, y que se extienden á los arroyos, acequias, canales, pozos, jagüeyes, &c.

Tan útiles detalles darán al Diccionario Geográfico que se está formando, un verdadero interes, y se completará luego que la carta general esté concluida, para tomar de ella las longitudes y latitudes que le son tan esenciales.

Los generales, gefes y oficiales que desempeñan esta comision y el secretario de ella, son muy dignos de aprecio por sus laboriosas tareas, con las cuales preparan grandes facilidades para el servicio del ejército, y un nuevo honor á su patria. Es muy lisonjero en verdad el que se multipliquen en el ejército tantos medios de instruccion, y que muchos de sus individuos cooperen con su aplicacion y con sus luces á esforzar ese movimiento de mejora que está recibiendo la sociedad mexicana.

ENSEÑANZA PRIMARIA CIVIL.

RECORDARÉ siempre como un motivo señalado de gratitud, el que el Escmo. Sr. Presidente de la República se hubiera dignado encomendarme la redaccion de su memorable decreto de 25 de Octubre de 1842 para la organizacion de la enseñanza primaria en toda la República, y del reglamento espedido para sistemarla en 26 del mes de Octubre del mismo año. El Ministro de instruccion podrá detallar los inmensos beneficios de esta providencia, que ha multiplicado los medios de saber, y generalizado las nociones de la vida social entre las clases más desvalidas del pueblo. La Compañía Lancasteriana de México, á la cual se confió la dirección de la enseñanza primaria, ha hecho inmortales servicios á la patria, con el celo del apostolado y con el entusiasmo propio de ciudadanos que se hallan penetra-

dos de que, educar á la robusta generacion que está naciendo, es nuestra sublime y última mision al retirarnos del mundo.

M I N E R I A .

Por ocurrencias que no es del caso mencionar, se espidió por la secretaria de mi cargo el decreto de 2 de Diciembre de 1842, y otros posteriores para la proteccion y fomento del importante ramo de minería. Estas honrosas anomalías, me proporcionaron cooperar á los adelantos de dos tan preciosos intereses de la sociedad y satisfacer así á mis vehementes deseos de depositar un grano de arena en el cimiento del edificio de nuestra regeneracion política.

M A R I N A D E G U E R R A .

UNA nacion que posee costas y un dilatado territorio necesita de una marina de guerra para la facilidad de comunicaciones, para el transporte de tropas, para la defensa, en caso de una invasion, y para la respetabilidad que debe asegurarse aun entre los pueblos amigos. Como la nacion mexicana se encuentra precisamente en este caso, todos sus gobiernos han hecho mas ó menos esfuerzos para contar con algunos buques de guerra, hasta que en la administracion anterior se perdieron amarrados al Castillo de Ulúa por un descuido inesplicable, los que con tanto afán y con tan crecidos sacrificios habia adquirido el Gobierno de 1836. Dolorosa pena se siente al recordar que buquecillos muy despreciables de Tejas y de Yucatan bloquearan nuestros principales puertos: á la vista de ellos apresaban nuestras embarcaciones mercantes, y aun consiguieron llevarse de Veracruz la falúa del puerto. Si una situacion tan degradante no causaba vergüenza, yo no puedo explicar cuándo deban sentirla los gobiernos que se manifiestan insensibles al poderoso y enérgico estímulo de la dignidad nacional. Todavía es un misterio el objeto y modo con que se invirtieron inmensas sumas con que el patriotismo y largueza de los legisladores proveyeron al ejecutivo á fin de em-

prender la reconquista de Tejas, de impedir la desmembracion del territorio, y de probar que la nacion mexicana despues de tantos sufrimientos y agonías, conservaba la inestinguible vida de los pueblos nuevos. Muy distante estoy de entregarme al innoble desahogo de las acriminaciones; mas lo pasado pertenece al dominio de lo presente, y cuando la ley impone el deber de presentar la verdad de todas las épocas encadenadas entre sí, no es dado evitar el que se tome el primer eslabon de los acontecimientos.

Como falta una ley orgánica que pueda dar estabilidad á la marina de guerra, solamente sacrificios momentáneos y de consideracion hacen que se adquieran y entretengan algunos buques de guerra y sus correspondientes tripulaciones; empresa muy dificil por la situacion decadente de nuestra marina mercante que es en todas las naciones el semillero de la de guerra.

Aunque desde Enero de 1841 estaba dispuesta la construccion en Lóndres de dos vapores, la nueva administracion dictó providencias muy eficaces para su conclusion y para superar los innumerables obstáculos que se presentaron hasta nacionalizarlos; y hoy ecsisten empleándose en muy útiles servicios con los nombres de "Guadalupe" y "Moctezuma." Estos dos hermosos buques han costado á la nacion *seiscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y un pesos*, segun la cuentas remitidas; pero la secretaria de guerra ha advertido algun exceso en los cargos, y prevenido que por la oficina respectiva se practique la liquidacion con entero arreglo á las leyes y reglamentos. En Julio de 1841 el Escmo. Sr. Presidente provisional, aun no siéndolo, y por comision del Gobierno, mandó construir en los diques de Nueva-York, dos goletas, de las cuales una se perdió en su viage á Veracruz, y la otra llegó el dia 3 de Febrero del siguiente año, y es la que se denomina "Aguila." Además de estos buques fueron comprados despues y armados el vapor "Regenerador," bergantin "General Santa-Anna" y pailebot "Morelos," y se agregaron á ellos el bergantin "Mexicano," tomado á los disidentes de Yucatan en el fondeadero de Campeche, el bergantin "Zempoalteca," la goleta "Libertad" y el pailebot "Independiente," capitulados en la isla del Cármen. En Tabasco se compró y armó otro bergantin con el nombre tambien de "Guadalupe;" pero éste naufragó en la playa de las Salinas, en las inmediaciones del puerto de Veracruz, el dia 31 de Enero de 1843. Considerando el Gobierno la importancia de algunas fuerzas sutiles, tiene contratadas algunas lanchas en los Estados-Unidos, que servirán de baterías flo-

tantes, y completarán la defensa de la fortaleza de Ulúa. Los buques de guerra existentes en el mar del Norte han costado, el vapor "Guadalupe" doscientos veinticinco mil sesenta y nueve pesos; el "Moctezuma" cuatrocientos catorce mil seiscientos dos; el "Regenerador" cincuenta y cinco mil; el bergantin "General Santa-Anna" cincuenta mil; la goleta "Aguila" treinta y dos mil, y el pailebot "Morelos" cinco mil. Los demas buques fueron tomados en campaña, y sus gastos han sido los de su completa habilitacion. El vapor "Guadalupe" monta 4 cañones, el "Moctezuma" 8, el "Regenerador" 7, el bergantin "General Santa-Anna" 9, el "Mexicano" 15, el "Zempoalteca" 7, la goleta "Aguila" 7, la "Libertad" 1, y el pailebot "Morelos" 2.

Como en el departamento de marina de Veracruz escaseaba la parte personal necesaria para dotar completamente á la escuadrilla, y sus almacenes carecian de los pertrechos y demas útiles necesarios, esencialmente para los vapores, se atendió á esta falta dictando las órdenes convenientes para lograr oficiales, gente de mar y maquinistas por medio de contratas ó enganches, y para conducir de los Estados-Unidos é Inglaterra el carbon de piedra preciso para la maquinaria de dichos vapores, así como los proyectiles propios para su uso, y los demas efectos indispensables para repuestos del total de las embarcaciones; y últimamente se espidió un reglamento detallando los que corresponden á cada clase para que no se surtan con la inexactitud con que antes se verificaba, dando ademas un decreto en que se declara vigente la ordenanza de matrículas de mar de 1802, como único modo de reproducir y fomentar este cuerpo tan indispensable para proveer á los buques de guerra de la marina necesaria.

En el departamento del Sur existen cuatro buques de guerra: el bergantin "Republicano" y las goletas "Anáhuac," "Sonorense" y "Mazatlan," hallándose ésta en desarme. El bergantin monta 3 cañones, 2 la goleta "Anáhuac" y 1 la "Sonorense," habiendo costado la "Anáhuac" ocho mil pesos. La escuadrilla del Sur se emplea en la persecucion del contrabando, que en aquellas costas habia llegado al mas alto grado de abuso; sirve para la frecuente comunicacion con las Californias, y para llevar tropas adonde aparecen disturbios interiores. El departamento de marina del mar del Sur, se ha trasladado á Mazatlan, por sus mayores ventajas y recursos.

Convencido el Gobierno de que la direccion general de la armada, lejos de producir las utilidades apetecidas, aumentaba las erogaciones, dispuso en

15 de Octubre de 1841, que el ministerio reasumiera la direccion en los términos establecidos hasta el año de 1837, desempeñándose las facultades judiciales que atribuye la ordenanza del ramo al director, por el asesor general que tiene nombrado el Gobierno, para impedir así que se reunan en el Ejecutivo dos poderes, sabiamente separados por las leyes. Careciendo nuestra marina de oficiales generales para los consejos de guerra, se mandó por decreto de 25 de Noviembre del mismo año de 1841 que las causas atrasadas y pendientes se vieran por oficiales generales de tierra, estableciéndose como una regla para lo sucesivo, y sometiendo á los individuos del espresado fuero de marina á los Comandantes generales de los Departamentos.

Tambien se espidió un decreto en 1.º de Julio de 1842, innovando la regla admitida para el arqueo de los buques de comercio; pero éste fué derogado por otro de 8 de Noviembre del año pasado, por no haber correspondido al objeto con que se acordó.

Aunque en 14 de Julio de 1843 se decretó el establecimiento en la isla del Carmen del arsenal de marina correspondiente al departamento del Norte, como esta operacion demanda tiempo y otras providencias especiales que de una vez no pueden realizarse, siendo preciso un lugar de depósito para los pertrechos navales, y encontrándose en mal estado los almacenes respectivos en la plaza de Veracruz, se comisionó al Escmo. Sr. general D. Ignacio Mora y Villamil para su reconocimiento y reposicion, previo el respectivo presupuesto, y por cuenta del cual ya se han librado veinte mil pesos.

Conviniendo siempre, que la guarnicion de los buques se componga de individuos dedicados especial y exclusivamente al servicio de abordo, y reconociendo por gefe principal al que lo sea del cuerpo general de la armada, se dispuso que dos compañías de infantería de marina que ecsistian refundidas en los cuerpos de la guarnicion de Veracruz, volvieran á levantarse sirviendo de pié las mismas plazas que antes tenian.

Se han estendido tambien las disposiciones del Gobierno provisional hasta á solicitar medios para proporeionar algunas franquicias al comercio, combinándolas con la seguridad é intereses de la nacion. Se ha concedido á especuladores el permiso necesario para navegar por buques de vapor nacionales por los rios de Alvarado y Tabasco, con las restricciones y escenciones correspondientes en el caso, y por parte del ministerio de la guerra se ha recomendado al del exterior que se dicte una providencia definitiva para el se-

ñalamiento del mar territorial, porque de ella depende que no sean ilusorias las precauciones dictadas para alejar de las costas el comercio clandestino.

He mencionado ya la gloria que ganó para nuestra bandera el capitán de navío D. Tomás Marin, apoderándose al abordage del bergantín "Yucateco" en 9 de Octubre de 1842, habiéndosele recompensado con el ascenso inmediato, lo mismo que á los demas oficiales de mar que concurrieron á esta brillante empresa. La marinería y tropa recibieron una gratificación, y ocho sentenciados, la gracia del indulto.

Los buques de guerra han desempeñado los servicios pertenecientes á su clase, protegiendo la marcha, embarcos y desembarcos de las tropas destinadas á operar sobre Yucatan y Tabasco, asistiendo al bloqueo á que fueron sometidos los puertos del primero de estos Departamentos. Nuestra escuadrilla batió á la de los tejanos en las aguas de Campeche, donde se habia encerrado; recibió en sus buques, particularmente en la corbeta "Austin" muy considerables averías, y si no fué completamente derrotada, lo debió solamente á la vergonzosa retirada que emprendió cubriéndose con las baterías de la plaza de Campeche. Por esta accion en que se acreditó arrojo y bizarría, concedió el Gobierno una cruz de honor á los gefes y oficiales, y un escudo á los individuos de tropa. Cuando el aventurero D. Francisco Sentmanat pretendió oponerse á la entrada en Tabasco de las tropas de la República, fueron estas conducidas y escoltadas por una parte de los buques de la escuadrilla que cooperaron eficaz y decisivamente al desembarco y vencimiento del enemigo, introduciendo en el centro de sus filas tiros muy certeros que completaron su derrota.

La actual marina militar del departamento del Norte, eroga anualmente el gasto de cuatrocientos cincuenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta y un pesos, seis reales diez granos, y la del Sur el de cincuenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos, un real seis granos. El aumento ó disminucion de los buques de guerra, dependerá del estado de paz ó guerra en que se halle la República; mas el conservarla es una necesidad urgente é imperiosa, que recomienda el patriotismo ilustrado, y el deseo de que la nacion mantenga un buen lugar entre las cultas del globo.

CONCLUSION.

LA naturaleza de estas memorias no consiente más que bosquejos, que suministran ideas generales acerca de las tareas de la administracion en un periodo importante. Mas ellas sirven para que el legislador, dotado de una profunda penetracion, note la senda que los agentes del Ejecutivo han seguido hácia el fin de las instituciones sociales. En mi presente trabajo, que sumisamente elevo á la consideracion de las augustas cámaras legislativas, se hallará esactitud, verdad y franqueza; y si aun faltaren algunas noticias interesantes para que forme idea mas completa del estado de los ramos de guerra y marina, que por tan dilatado tiempo han estado encomendados á mis escasas luces, estoy muy dispuesto á abrir los archivos de mi secretaría, á esplicar las razones de todos los actos del Gobierno, que me han pertenecido, y á justificar sus nobles, sus constantes tendencias al bien general.

Puede sin embargo conocerse desde ahora que no se ha escusado medio ni arbitrio, celo ni tarea para aumentar el ejército y crear una marina; para hacer mas llevadera la penosa carrera de las armas, atendiendo, equipando y recompensando al leal servidor de la patria: que se ha promovido su instruccion para que conozca sus derechos, y sea un útil ciudadano: que el Gobierno ha sistemado la enseñanza secundaria, porque siendo la guerra una ciencia, no puede poseerse sin estudio de sus luminosos principios: que habiéndose aumentado los cuerpos de infantería y caballería, han recibido mejoras muy considerables en su organizacion y entretenimiento: que los cuerpos de artillería é ingenieros han disfrutado del amparo tan necesario á los cuerpos científicos: que ha crecido el material del ejército, perfeccionándose nuestros almacenes y nuestras fábricas de armas y municiones: que la administracion de justicia militar es ahora tan independiente como activa y espedita: que al mártir de la patria se le consagra respetuosamente un panteon, y un edificio de descanso al soldado que se ha sacrificado por ella: que, en fin, los militares de la República han sido conducidos á la pelea, para que en Tejas, en Yucatan, en Tabasco y en cien otros lugares se restableciera la consideracion de que es tan digno el nombre de la República de México, fundada con la sangre de tantos héroes, por el génio inmenso de Iturbide

y por sus cooperadores en la guerra sagrada de independencia; y conservándose por el general Santa-Anna, en el Pánuco, en Veracruz, y en los ímprobos trabajos de una administracion empeñosa y comprometida. Ésta ha sido humana en sus concepciones, espedita en la eleccion de sus medios, enérgica para con los enemigos de la nacion, celosísima en la guarda de sus derechos, infatigable en procurar el bien posible, y humilde depositaria del poder ilimitado; que ha devuelto al pueblo con placer y con un nuevo acatamiento á su soberanía. Ese mismo Gobierno ha proserito los premios y decoraciones por las contiendas civiles, dando con este solo decreto una alta leccion de moralidad, que no será perdida, porque el corazon mexicano acoge siempre y fecunda las semillas de la virtud. Ese Gobierno, por último, no separándose de los principios liberales en la constitucion del ejército, la perfecciona, para que sea siempre la defensa, y jamas la amenaza de la nacion. Si por estos débiles rasgos que he trazado con una mano tímida, descubriese el Congreso nacional que el Gobierno ha servido bien á la patria en el pasado interregno de las leyes, mi alma obtendrá una cumplida satisfaccion. Para el servidor del pueblo no hay ni puede haber otra recompensa, que la de haberlo complacido.

México, 11 de Enero de 1844.

José Maria Tornel.

PLANA MAYOR DEL EJÉRCITO.—SECRETARIA.

DEPARTAMENTO 2º.—MESA 5ª

Relacion del vestuario, monturas, y otras prendas que han recibido los cuerpos de caballería que se espresan, por los Escmos. Pres. Comandantes Generales de los Departamentos, y General en Jefe del Norte, desde el año próximo pasado al presente.

COMANDANCIAS GENERALES.	FECHAS.	PRIMERO DE CABLLERIA.
		Casacas azules..... 200 Pantalones de paño..... 200 Camisas..... 200 Corbatines..... 200 Pares de zapatos..... 200 Morrales..... 160 Capas..... 48 Mantas de silla..... 160 Maletas..... 100 Pares de botines..... 200 Sacos de cebada..... 200 Sillas..... 160 Bridas..... 160 Cabezadas..... 160 Ronzales..... 160 Pares de acicates..... 200
	Julio 30 de 842..	
San Luis Potosi - - - - -	Septiembre 28 de 842.	Casacas azules..... 20 Pantalones id..... 20 Camisas..... 28 Corbatines..... 25
	Octubre 1º, 5, 11, 19 y 20 de 842.	Pares de zapatos..... 192 Capas..... 63 Mantas de silla..... 30 Maletas..... 25 Sacos de cebada..... 25 Sillas..... 25
	Corresponde á las mismas fechas.	Bridas..... 25 Cabezadas..... 25 Ronzales..... 25 Pares de acicates..... 25
	Noviembre 10 y Diciembre 16 de 42	Capas..... 18 Camisas de manta..... 74
	Abril 29 de 843.	Pares de zapatos..... 125
	Febrero 10 de 843.	Pantalones de paño..... 220 Capas..... 86 Camisas de manta..... 59
	Julio 2 y 27 de 43.	Camisas..... 171 Pares de zapatos..... 120 Piquetas azules..... 171
	Agosto 19 de 843.	Chaquetas de brin..... 6 Corbatines..... 50

A la vuelta.

COMANDANCIAS GENERALES.	FECHAS.	3º DE CABALLERIA.
Por el general en jefe del Norte - - - - -	Agosto 31 de 842.	{ Casacas azules..... 2 Pantalones de paño..... 1 Idem de brin..... 3 Chaquetas idem..... 1 Idem de paño..... 2 Camisas..... 1 Cuellos y vueltas..... 2 Corbatines..... 2 Sacos de cebada..... 1
Por idem - - - - -	{ Septiembre 9 de 843. { Marzo 6 de 842.	<p style="text-align: center;">7º DE CABALLERIA.</p> { Camisas..... 350 { Mantas..... 160 { Chaquetas de paño..... 200 { Camisas..... 32 { Pantalones de lienzo..... 32 { Gorras de cuartel..... 32 { Pares de zapatos..... 32
Durango - - - - -	{ Abril 19 de 842. { Julio 30 de 842. { Noviembre 1 de 842. { Marzo 8 de 843.	<p style="text-align: center;">PRIMER ESCUADRON DE DURANGO.</p> { Camisas..... 306 { Chaquetas de lienzo..... 153 { Pantalones de id..... 153 { Corbatines..... 153 { Pares de zapatos..... 311 { Camisas..... 306 { Pantalones de lienzo..... 153 { Chaquetas de idem..... 153 { Maletas..... 153 { Piquetas de paño..... 153 { Pantalones de idem..... 153 { Gorras de cuartel..... 153 { Corbatines..... 153 { Capas..... 153 { Mantas de silla..... 153 { Sillas..... 153 { Bridas..... 153 { Pantalones de paño..... 153
	{ Abril 18 de 842. { Mayo 20 de 842.	<p style="text-align: center;">2º ESCUADRON DE IDEM.</p> { Camisas..... 313 { Chaquetas de lienzo..... 174 { Pantalones de idem..... 174 { Schacós..... 13 { Casacas de paño..... 153 { Pantalones de id..... 153

Al frente.

COMANDANCIAS GENERALES.	FECHAS.	SEGUNDO ESCUADRON DE DURANGO.
Durango - - - - -	Agosto 8 de 842.	{ Gorras de cuartel..... 153 Chaquetas de brin..... 216 Pantalones de id..... 216 Camisas..... 306 Sacos para cebada..... 153 Pares de hombreras..... 125
	Agosto 3 de 843.	{ Camisas..... 274 Chaquetas..... 274 Pantalones de paño..... 137
	En el estado del último cuatrimestre de 842 se dan de alta.	{ Pantalones de paño..... 153 Capas..... 153 Shavrac..... 137 Mantillas..... 137 Maletas..... 137
Veracruz - - - - -	De alta en el estado del primer tercio de 842.	ESCUADRON DE VERACRUZ. { Camisas..... 214 Chaquetas de lienzo..... 229 Pantalones de idem..... 201 Gorras de cuartel..... 184 Corbatines..... 300
	Idem segundo tercio de 843.	{ Camisas..... 100 Chaquetas de lienzo..... 100 Pantalones de idem..... 100
		REGIMIENTO ACTIVO DE CABALLERIA DE OAJACA.

NOTA.

El Sr. Coronel de este cuerpo manifestó que el Sr. General Leon le facilitó ocho cuarterones de paño azul, para que se construyeran al cuerpo trescientos treinta y tantos pantalones, proporcionándole dicho Sr. Comandante general, el costo de las hechuras de estos, cuya cantidad, así como el importe del paño, se le satisfaga en partidas semanarias por aquella Tesorería con cargo á dicho cuerpo; por lo que se contestó á dicho Coronel, que remitiera la acta diciendo el costo que sacaban los espresados pantalones, para ver si estaban arreglados á contrata, y hasta la fecha no ha contestado.—México 1º de Diciembre de 1843.—*Ignacio Falcon.*
 —Es cópia. México, Diciembre 11 de 1843.—*J. Noriega.*

PLANA MAYOR DEL EJERCITO.—SECRETARIA.

DEPARTAMENTO 2º.—MESA 5ª

Relación del vestuario que han recibido los cuerpos de infantería permanente y activa, desde Mayo del año próximo pasado, por las Comandancias generales que se espresan; la cual se remite al Supremo Gobierno en cumplimiento de la orden superior de 21 del corriente.

COMANDANCIAS GENERALES.	FECHAS.	PRIMER REGIMIENTO LIGERO.
Canton de Jalapa - - -	} <i>Julio 18 de 1842.</i> } <i>Idem 23 de idem.</i>	} Piezas de crea..... 31 } Varas de paño para piquetas.... 1200
2º REGIMIENTO DE INFANTERIA.		
	} <i>Mayo 4 de 1842.</i>	} Camisas de crea..... 410 } Chaquetas de crea..... 418 } Pantalones..... 418 } Corbatines..... 418 } Gorras de cuartel..... 418
Comandancia general de Veracruz - - - - -	} <i>Julio 10 de 842.</i>	} Pantalones de brin..... 750 } Camisas de crea..... 750 } Chaquetas de brin..... 750 } Gorras de cuartel..... 750
	} <i>Agosto 17 de 843.</i>	} Huácaros de brin..... 181 } Pantalones de brin..... 181 } Camisas de crea..... 131 } Corbatines..... 131 } Cachuchas..... 82
4º REGIMIENTO DE INFANTERIA.		
Tesoreria de Guadalajara	} <i>Nbre. 13 de 841.</i>	} Chaquetas de brin..... 80 } Pantalones de brin..... 80
BATALLON MISTO.		
Canton de Jalapa - - -	} <i>Octubre 7 de 843.</i>	} Levitas de paño..... 800 } Casacas de paño..... 800 } Pantalones de paño..... 800
PRIMER BATALLON DEL 8º REGIMIENTO DE INFANTERIA.		
Por la de Veracruz - - -	} <i>Nbre. 17 de 842.</i>	} Pantalones de dril..... 638 } Camisas..... 948 } Pantalones de brin..... 857 } Chaquetas de brin..... 800
	} <i>Abril 30 de id.</i>	} Mochilas..... 200 } Chaquetas de brin..... 400 } Pantalones de brin..... 400 } Camisas..... 400

Al frente.

COMANDANCIAS GENERALES.	FECHAS.	PRIMER BATALLON DEL 8º REGIMIENTO DE INFANTERIA.
Por la de Veracruz - - -	Agosto 31 de 842.	{ Chaquetas de brin..... 435 Pantalones de idem..... 422 Camisas 357 Mantas 370 Porta-mantas..... 94
—		
2º BATALLON DEL 7º REGIMIENTO.		
Por el general en jefe del Canton de Jalapa - - -	Agosto 12 de 842.	{ Camisas..... 90 Pantalones de paño..... 700 Idem de lienzo..... 400 Chaquetas..... 800 Camisas..... 766
	Septiembre 14 de 842.	
—		
PRIMER BATALLON DEL 9º REGIMIENTO.		
Por la de Chiapas - - -	Mayo de 842.	{ Schacós..... 200 Fundas de idem..... 134 Chaquetas de brin..... 155 Camisas..... 155 Mantas..... 30 Pantalones de brin..... 155
—		
PRIMER BATALLON DEL 11º REGIMIENTO.		
Por la de Veracruz - - -	Julio de 1843.	{ Chaquetas de brin..... 138 Pantalones de brin..... 138 Camisas 142 Corbatines..... 138 Gorras de cuartel..... 63 Pares de zapatos..... 75
—		
PRIMER BATALLON DEL 12º REGIMIENTO.		
Por la de Tamaulipas - -	Mayo 15 de 842.	{ Chaquetas de brin..... 300 Pantalones de brin..... 300 Corbatines..... 300 Camisas..... 300 Mosquiteros..... 70
—		
BATALLON DE SAN LUIS.		
Por la de San Luis - - -	Nobre. 10 de 843.	{ Casacas de paño..... 221 Camisas de crea..... 209 Schacós..... 120 Pantalones de paño..... 35
—		
BATALLON DE TAMPICO.		
Por la de Tamaulipas - -	Mayo 1º de 842.	{ Chaquetas de brin..... 360 Pantalones de brin..... 360 Camisas..... 360 Pares de zapatos..... 600 Gorras de cuartel..... 250 Mosquiteros..... 120
	Sepbre. de 843.	{ Schacós nuevos con cinchos y carrilleras de cuero..... 300

A la vuelta.

COMANDANCIAS GENERALES.	FECHAS.	BATALLON DE TUXPAM.
Por la de Veracruz - - -	Mayo 23 de 843.	{ Chaquetas de brin..... 100 { Pantalones de idem..... 100 { Camisas..... 100
BATALLON DE ALVARADO.		
Por la misma comandancia.	Mayo 14 de 842.	{ Chaquetas de brin 100 { Pantalones de id. 100 { Camisas..... 100 { Corbatines 100 { Gorras de cuartel..... 100
	Agosto 19 de id.	{ Mosquiteros 50
	Mayo 27 de 843.	{ Chaquetas de brin..... 100 { Pantalones de idem..... 100 { Camisas..... 100 { Mantas 50
	Julio 20 de 843.	{ Mantas 50
BATALLON DE ACAYUCAN.		
Por la misma comandancia.	Junio de 842.	{ Chaquetas de brin 200 { Pantalones de idem..... 200 { Camisas 200 { Corbatines..... 200 { Gorras de cuartel 200 { Mantas..... 200
	Enero de 843.	{ Chaquetas de brin..... 200 { Pantalones de id. 200 { Camisas. 200 { Corbatines..... 160 { Pares de zapatos..... 200 { Gorras de cuartel..... 200 { Mantas 25
	Abril de 843.	{ Chaquetas de brin..... 50 { Pantalones de idem..... 50 { Camisas 50 { Pares de zapatos..... 144
BATALLON DE TEHUANTEPEC.		
Por la misma id. - - -	Julio 3 de 842.	{ Camisas de crehuela..... 200 { Pantalones de idem..... 200 { Chaquetas idem..... 200 { Mantas 200 { Cacles..... 250
	Julio 3 de idem.	{ Camisas..... 498 { Pantalones de brin..... 498 { Chaquetas de id..... 498 { Corbatines..... 249 { Pares de cacles..... 556

NOTAS.

En 31 de Mayo de 843, el gobierno avisó á esta Plana Mayor, que la Comandancia general de Veracruz habia de ministrar cuatrocientos vestuarios de lienzo al 2º Batallon del 8º Regimiento, y ciento al 1º, sin saberse la clase de prendas de que se compondrian, ni si se llegó á verificar.

En 10 de Mayo de 842, el gobierno avisó á dicha oficina, que dió orden al comandante general de Zacatecas, para que ministrára vestuario de paño ó lienzo al 2º Batallon del 11º Regimiento, incluyéndose en él dos camisas por plaza, un capote ó manta, y un par de zapatos de reserva; mas se ignora si tuvo efecto.

Al Batallon Activo de Jalisco, por suprema orden de 3 del presente, se mandó que este cuerpo construyera un vestuario con la mayor economía; que hasta la fecha no ha dado parte si se verificó ó no.

Al Batallon de Sinaloa, se ha solicitado por la superioridad, con fecha 12 de Mayo, la construccion del vestuario, cuya acta que formó el cuerpo, la remitió en 18 de Octubre del presente año.

Al 2º Regimiento Activo de Guanajuato, con fecha 26 de Septiembre, se ha solicitado del Supremo Gobierno la construccion del vestuario para el cuerpo, á peticion de dicha Comandancia general.

Por suprema orden de 19 de Septiembre último, se le mandaron entregar al Batallon de Alvarado, por la Comandancia general de Veracruz, cien vestuarios, y hasta ahora no hay noticia de que los haya recibido, ni de las prendas de que se componen.

Al Batallon de Acayucan se le ministraron por la Comandancia general de Veracruz, ciento treinta y cinco vestuarios en Septiembre del año pasado, y en Mayo del presente ciento, ignorando las prendas de que se compone, por no haber mandado el comandante los estados respectivos.

En 7 de Octubre dijo el Sr. Comandante general de Tabasco al Supremo Gobierno, que al Batallon Activo de ese Departamento le habia dado doscientos vestuarios de los cuatro mil que se le mandaron de Veracruz; pero se ignora las prendas de que se compone, por no haber remitido el cuerpo los estados respectivos.

México 1º de Diciembre de 1843.—*Ignacio Falcon.*

Es copia. México, Enero 11 de 1844.

J. Noriega.

BATALLON DE ZAPADORES.

Estado comparativo de la fuerza que hoy tiene el espresado cuerpo, con la que debe tener, con arreglo al decreto de 14 de Septiembre de 1838.

	Coronel.	Teniente coronel.	Primer ayudante.	Capitanes.	Segundos ayudantes.	Tenientes.	Subayudantes.	Subalternos.	Capitan.	Cirujano.	Armero.	Tambor mayor.	Sargentos primeros.	Id. segundos.	Tambores.	Pitos.	Cabos.	Zapadores.	TOTAL.
Fuerza que debe tener.	„	„	„	5	„	6	1	6	1	1	1	1	7	24	12	6	72	480	602
Idem que hoy tiene.	„	„	„	5	„	5	„	5	1	1	„	1	7	24	6	6	65	324	428
Faltan para el completo.	„	„	„	„	„	1	1	1	„	„	1	„	„	„	6	„	7	156	174

NOTA.

No van puestos en este Estado el comandante, teniente coronel, primer ayudante, capitanes de minadores y pontoneros, y segundo ayudante, porque éstos son plazas efectivas de oficiales de ingenieros.—México, Diciembre 31 de 1843.—*Pedro G. Conde.*—Es copia. México, Enero 11 de 1844.

José Noriega.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.

PLANA MAYOR GENERAL.

ESTADO que manifiesta la fuerza que debe tener, y tiene, la relacionada Plana Mayor General.

DESTINOS.	Director general.	Sub-inspector.	Coroneles supernumerarios.	Tenientes coroneles.	Capitanes.	Tenientes.	Tenientes supernumerarios.	Subtenientes.
México.....	1	3	2	1	„	4	1	2
Veracruz.....	„	1	„	1	3	„	„	„
Perote.....	„	„	„	„	2	1	„	„
Zacatecas.....	„	„	„	„	1	„	„	„
Santa Fé.....	„	„	„	„	„	1	„	„
TOTAL.....	1	4	2	2	6	6	1	2
Debe tener.....	1	4	„	4	6	6	„	6
Le falta para su completo.....	„	„	„	2	„	„	1	4

México 17 de Diciembre de 1843.—José I. Correa, secretario.—Vº Bº—Martin Carrera.—Es copia. México, Enero 11 de 1844.

José Noriega.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.—PRIMERA BRIGADA.

ESTADO que manifiesta la fuerza con que cuenta la espresada, con arreglo á las últimas noticias recibidas.

DESTINOS.	PLANA MAYOR.											OFICIALIDAD Y TROPA.											
	Coronel.	Teniente coronel.	Geos de division.	Primeros ayudantes.	Segundos ayudantes.	Sub-ayudantes.	Capitan popular.	Capitan.	Cruzados.	Brigada.	Tambor mayor.	Armero.	Músicos.	Conductores.	Capitanes.	Tenientes.	Subalternos.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Tambores.	Calos.	Artilleros.	TOTAL.
Perote - - - - -	6	14	20
Puebla - - - - -	1	1	1	2	4	2	10	70	88
Oajaca - - - - -
Querétaro - - - - -	1	..	1	3	21	25
Morelia - - - - -	1	1	1	1	3	4	4	51	63
Zacatecas - - - - -	1	2	..	4	31	37
Division del Norte - - - - -	1	6	..	7	59	73
Veracruz - - - - -	1	..	1	..	2	1	1	..	12	..	6	3	6	3	13	6	15	110	162
Mazatlan - - - - -	3	3
Tepic - - - - -	5	5
México - - - - -	1	1	1	1	1	..	1	4	111	111
Tabasco - - - - -	1
Guadalajara - - - - -	1	1	2	1	29	34
TOTAL - - - - -	1	..	2	1	2	..	1	1	1	1	1	..	12	1	8	8	12	9	29	14	50	504	621
Debe tener por reglamento.	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	..	12	2	8	8	16	8	48	16	104	528	721
LE FALTA - - -	..	1	2	1	..	1	4	..	19	2	54	24	100

NOTA. En tiempo de guerra se aumentan un teniente, dos sargentos segundos, y veinte artilleros por compañía.—México, Diciembre 17 de 1843.—José I. Correa, secretario.—V. ° B. °—Martin Carrera.—Es copia. México, Enero 11 de 1844.—J. Noriega.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.—SEGUNDA BRIGADA.

ESTADO que manifiesta la fuerza con que cuenta la espresada, con arreglo á las últimas noticias recibidas.

DESTINOS.	PLANA MAYOR.											OFICIALIDAD Y TROPA.											
	Coronel.	Teniente coronel.	Chefes de division.	Primeros ayudantes.	Sargentos ayudantes.	Subayudantes.	Capitan mayor.	Capellan.	Cirujano.	Brigada.	Tambor mayor.	Armero.	Músicos.	Conductores.	Capitanes.	Técnicos.	Subtenientes.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Tambores.	Cabos.	Artilleros.	TOTAL.
Tampico - - - - -	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	1	1	”	”	3	1	6	58	68
México - - - - -	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”
Ulúa - - - - -	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	1	1	1	1	2	1	8	68	80
Matamoros - - - - -	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	1	1	”	”	”	”	”	”	2
Guadalajara - - - - -	”	”	”	”	1	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	1	”	”	”	”	”
Alvarado - - - - -	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	1	”	”	”	4	6	10
Goazacoalcos - - - - -	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	1	”	”	”	”	6	6
Embarcados en buqs. de graa.	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	”	1	”	”	3	10	14
Veracruz - - - - -	1	1	”	1	1	2	”	”	1	”	”	2	”	5	5	8	3	14	8	29	174	230	
TOTAL - - - - -	1	1	”	1	2	2	”	”	1	”	”	2	”	8	8	11	4	20	10	50	322	408	
Debe tener por reglamento.	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	12	2	8	8	16	8	48	16	104	528	721	
Le falta para su completo -	”	”	2	”	”	”	1	1	”	1	1	10	2	”	”	5	4	28	6	54	206	313	

NOTA. En tiempo de guerra se aumentan un teniente, dos sargentos segundos, y veinte artilleros por compañía.—México, Diciembre 17 de 1843.—José I. Correa, secretario.—V. ° B. °—Martin Carrera.—Es copia. México, Enero 11 de 1844.

José Novega.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.—TERCERA BRIGADA.

ESTADO de la fuerza con que cuenta la espresada, con arreglo á las últimas noticias recibidas.

GUER.

B

DESTINOS.	PLANA MAYOR.												OFICIALIDAD Y TROPA.											
	Coronel.	Teniente coronel.	Jefe de division.	Primeros ayudantes.	Segundos ayudantes.	Subayudantes.	Capitan pagador.	Capitán.	Cirujano.	Regala.	Tambor mayor.	Armero.	Músico.	Conductores.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Tambores.	Cabos.	Artilleros.	TOTAL.	
Isla del Carmen - - - -	1	1	3	..	2	15	21	
Tabasco - - - - -	1	3	1	..	3	29	36	
México - - - - -	1	1	1	3	
Perote - - - - -	1	1	
Veracruz - - - - -	3	1	7	1	2	2	5	28	38	
Chihuahua - - - - -	1	..	1	2
Zacatecas - - - - -	1	1	
Chiapas - - - - -	1	
Orizava - - - - -	..	1	
Brigada del Norte - - - -	1	1	
Californias - - - - -	1	
San Luis Potosí - - - - -	1	
Jalapa - - - - -	1	2	1	1	
Tampico - - - - -	1	
TOTAL - - - - -	1	1	..	1	2	..	1	8	8	9	6	6	2	10	72	96		
Debe tener por reglamento.	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	12	2	8	8	16	8	48	16	104	528	721		
Le falta para su completo -	2	2	..	1	1	1	1	12	2	7	2	42	14	94	456	625		

NOTA. En tiempo de guerra se aumentan un teniente, dos sargentos segundos, y veinte artilleros por compañía.—México, Diciembre 17 de 1843.—José I. Correa, secretario.—V. o B. o—Martin Carrera.—Es copia. México, Enero 11 de 1844.—J. Noriega.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.
BRIGADA LIGERA.

Estado que manifiesta la fuerza que debe tener y tiene la expresada, segun las últimas noticias recibidas.

DESTINOS.	PLANA MAYOR.													OFICIALIDAD Y TROPA.								CABALLOS.						
	Coronel.	Teniente coronel.	Jefe de division.	Primeros ayudantes.	Segundos ayudantes.	Subayudantes.	Capitan pagador.	Capitan.	Cirujano.	Regador.	Cham. mayor.	Mariscal.	Mancos.	Talabarteros.	Armero.	Conductores.	Capitanes.	Tenientes.	Alférezes.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Chirinos.	Cabos.	Artilleros.	TOTAL.	De villa.	De gre.	TOTAL.
Matamoros	1	4	47	52	6	..	6
San Luis Potosi	1	..	2	7	5	130	149	119	..	119
Jalapa	1	1	2	6	3	14	52	176	70	..	70	
Puebla	1	..	1	6	2	7	37	53	73	24	97	
Rio-Grande	1	2	18	20	18	..	18	
Sabinas	1	1	..	1	2	4	16	24	24	..	24	
Guadalajara	1	
Veracruz	1	1	
Nuevo-México	1	
México	1	..	1	..	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	5	2	3	60	79	76	..	75
TOTAL	1	1	1	..	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	6	6	8	9	28	13	37	360	455	386	24	410	
Debe tener	1	1	2	..	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	6	6	12	6	36	12	78	396	538	536	300	836	
Le falta para su completo	1	1	..	1	1	1	4	..	8	..	41	36	83	150	276	426	

NOTA.—En tiempo de guerra se aumentan un teniente, dos sargentos y veinte artilleros por compañía.—México, Diciembre 17 de 1843.—José I. Correa, secretario.—V^o B^o—Martin Carrera.—Es copia. México, Enero 11 de 1844.—J. Noriega.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.—SEIS COMPAÑIAS FIJAS.

ESTADO que manifiesta la fuerza con que cuentan las espresadas, con arreglo á las últimas noticias recibidas.

1.ª EN ACAPULCO.—OFICIALIDAD Y TROPA.									2.ª EN GUADALAJARA.—OFICIALIDAD Y TROPA.									3.ª EN CALIFORNIA.—OFICIALIDAD Y TROPA.													
DESTINOS.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Tambores.	Cabos.	Artilleros.	TOTAL.	DESTINOS.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Tambores.	Cabos.	Artilleros.	TOTAL.	DESTINOS.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Tambores.	Cabos.	Artilleros.	TOTAL.		
Acapulco....	1	1	1	10	10	Mazatlan....	1	1	1	13	15	San Diego....	1	..	1	..	1
										Tepic.....	1	1	5	7	Santa Barbara.	1	..	1	1	4	6	
										Colima.....	1	..	2	10	13	San Francisco..	1	..	1	4	6		
TOTAL....	1	1	1	10	10	Tabasco.....	1	Monterey.....	1	1	1	..	1	1	3	8	13		
Debe tener...	1	1	2	1	6	2	13	66	88	Guadalajara..	1	1	..	1	2	3	6	44	56	México.....	1	
Le falta.....	1	1	6	2	13	56	78	TOTAL....	1	1	2	1	3	5	10	72	91	Debe tener....	1	1	2	..	3	1	6	16	26		
										Le falta.....	1	1	2	1	6	2	13	66	88	Le falta.....	1	1	2	1	6	2	13	66	88		
											3	..	3	1	3	1	7	50	62		

4.ª EN MATAMOROS.—OFICIALIDAD Y TROPA.									RESUMEN.									5.ª EN OAJACA.—OFICIALIDAD Y TROPA.												
DESTINOS.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Tambores.	Cabos.	Artilleros.	TOTAL.	DESTINOS.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Tambores.	Cabos.	Artilleros.	TOTAL.	DESTINOS.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Tambores.	Cabos.	Artilleros.	TOTAL.	
Jalapa.....	..	1	Deben tener..	6	6	12	6	36	12	78	396	528	Divisn. del Norte	..	1	3	13	18
En Matamoros	1	..	1	1	5	1	2	52	61	Tienen.....	5	5	6	4	18	10	26	243	301	En Chiapas....	1	2	20	23	
TOTAL....	1	1	1	1	5	1	2	52	61	Les falta....	1	1	6	2	18	2	52	153	227	En Jalapa.....	1	5	3	3	30	72	
Debe tener...	1	1	2	1	6	2	13	66	88											TOTAL....	1	1	2	2	7	3	8	63	113	
Le falta.....	1	..	1	1	11	14	27	Debe tener....	1	1	2	1	6	2	13	66	83	Le falta.....	2	5	3	..	

NOTA.—En tiempo de guerra se aumenta un teniente, dos sargentos segundos y veinte artilleros por compañía. La compañía fija de Perote no está formada.—México, Diciembre 17 de 1843.—José I. Correa, secretario.—V. 2 B. 2 —Martin Carrera.—Es copia. México, Enero 11 de 1844.—J. Noriega.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.—MINISTERIO DE CUENTA Y RAZON.

Estado que manifiesta los individuos que tiene el espresado, con arreglo á las últimas noticias recibidas.

D E S T I N O S .	Comisario principal	Comisarios de departamento.	Oficiales primeros.	Oficiales segundos.	Oficiales terceros.	Escribientes meritorios.
En Zacatecas.....	”	1	1	1	1	”
En Santa Fé.....	”	1	1	1	1	”
En Veracruz.....	”	1	2	”	1	”
En Perote.....	”	”	1	”	”	”
En Ulúa.....	”	”	1	”	1	”
En Jalapa.....	”	”	”	”	1	”
En Tampico.....	”	”	”	”	1	”
En la Isla del Carmen.....	”	”	”	”	2	”
En la Brigada del Norte.....	”	”	”	3	”	”
En Durango.....	”	”	”	”	1	”
En México.....	1	2	3	10	10	9
TOTAL.....	1	5	9	15	19	9
Debe tener por reglamento.....	1	5	9	13	19	”

México 17 de Diciembre de 1843.—José I. Correa, secretario.—V.º B.º—Martín Carrera.
Es copia. México, Enero 11 de 1844.

J. Noriega.

DIRECCION GENERAL DE ARTILLERIA.
OBREROS DE PLAZA SENTADA.

ESTADO que manifiesta la fuerza de que se componen los espresados, segun las ultimas noticias recibidas.

DESTINOS.	Fundidor mayor.	Maestro mayor de montage	Maestro mayor de armeros.	Sargentos.	Cabos.	Obreros.	Aprendices.
Veracruz.....	„	1	„	„	1	„	„
Perote.....	„	„	„	„	1	„	„
México.....	1	1	1	3	6	20	10
TOTAL.....	1	2	1	3	8	20	10
Debe tener.....	1	2	2	11	15	69	10
Le falta para su completo.....	„	„	1	8	7	49	„

México 17 de Diciembre de 1843.—*José I. Correa*, secretario.—Vº Bº.—*Martin Carrera*.—Es copia. México, Enero 11 de 1844.

José Noriega.

Estado que manifiesta la artillería, montajes, armamento, y proyectiles sólidos y huecos, contratados por el Supremo Gobierno con el Sr. Escandon, en Marzo de 1842 y Octubre del presente año, con expresión de lo que se ha recibido en la Plaza de Veracruz y fortaleza de San Juan de Ulúa.

	PROYECTILES.		ARMAS PARA LA INFANTERÍA Y CABALLERÍA.					CAÑONES BOMBARDEROS.		CAÑONES.		MORTEROS.	OBUSES.	MONTAJES.
	Huecos.	Sólidos.	Fusiles ingleses.	Tercerolas.	Espadas de caballería.	Espadas de infantería.	Espadas para músicos.	De 6 10 pgs. ingls.	De 6 8 pgs. ingls.	De 6 12.	De 6 8.	De 6 12 pulgs. inglesas.	De 6 8 pulgs.	De todas clases.
Contratado.....	50.671	24.343	5.000	3.000	3.000	5.800	200	10	10	6	10	6	6	82
Recibido.....	2.671	10.793	5.000	3.000	3.000	5.800	200	10	10	5	10	6	6	56
Faltan.....	48.000	13.550	„	„	„	„	„	„	„	1	„	„	„	26

México 17 de Diciembre de 1843.—José I. Correa, secretario.—V.º B.º—Martin Carrera.
Es copia. México, Enero 11 de 1844.

J. Noviega.

ARTILLERIA.
FABRICA NACIONAL DE POLVORAS.

Estado que manifiesta la pólvora elaborada en esta Fábrica desde 1.º de Octubre de 1841, hasta hoy día de la fecha.

	QUINTALES	LIBRAS
Superfina de cazadores.....	356	50
Delgada de fusil.....	841	„
Mediana de cañon.....	340	50
Comun de mina.....	1.664	50
TOTAL.....	3.202	50

Santa Fé, Noviembre 30 de 1843.—El oficial primero guarda-almacén, *José María Medina*.—Con mi conocimiento, el oficial del detall, *Juan Bazan*.—Con mi intervencion, el comisario de guerra y artillería, *José María Contreras*.—V.º B.º, el director, *Faustino Barrera*.—Es copia. México, Diciembre 17 de 1843.

J. Noviga.

ARTILLERIA.

Estado que manifiesta la *Artillería*, montages, armas, municiones y demas efectos que se han construido y recompuesto en los talleres de la Maestranza, desde Octubre del año de 1841, hasta hoy, día de la fecha.

FUNDICION.

Mortero de á 9 pulgadas, engranado.....	1
Cañon de á 12 idem.....	1
Idem de á 8 idem.....	2
Idem de á 4 idem.....	10
Obuses de á 7 idem.....	2
Idem de á 4 vaciados y recorridos.....	4
Metrala de bronce de 2 onzas y media.....	32 ^{grs.} 26 ^{mas.}
Balas de plomo para fusil.....	1.302.083

MUNICIONES.

Cartuchos de fusil con bala de 19 adarmes.....	1.173.600
Idem de á idem, con idem de á 15 idem.....	22.800
Idem de pistola con idem de á 12 idem.....	2.080
Idem de fusil con solo pólvora, para instruccion.....	355.200
Idem para cañon de á 12, con solo pólvora.....	820
Idem para idem de á 8 con bala.....	343
Idem para idem de á 4 con idem.....	1.036
Idem para idem de á id. con botes de metrala.....	531
Idem para idem de á idem con solo pólvora para salvas.....	4.439
Idem para obus de á 7 con solo pólvora.....	670
Idem para idem de á 4 con id. idem.....	232
Idem para esmeril, con bala.....	195
Idem para idem con solo pólvora.....	185
Botes de metrala para cañon de á 8.....	43
Idem de idem para idem de á 4.....	658
Idem de idem para idem de á 3.....	10
Idem de idem para obus de á 7.....	36
Idem de idem para esmeril.....	80
Granadas cargadas para obus de á 7.....	674

FUEGOS ARTIFICIALES.

Espoletas cargadas para bombas de á 14 pulgs.....	200
Idem, id. para granadas de á 7 id.....	169
Lanzafuegos.....	320
Estopines para cañon de á 12.....	800
Idem para idem de á 8.....	800
Idem para idem de á 6.....	200
Idem para idem de á 4.....	8.150
Cohetes de iluminacion.....	72

ARMAS PARA LA INFANTERIA.

Fusiles ingleses de 19 adarmes, recompuestos.....	20.241
Idem, idem de 12, idem, idem.....	42
Carabinas de 16, idem, idem.....	56
Rifles de 9, idem, idem.....	250
Hachas para abordage, nuevas.....	80

MONTAGES.

Cureñas para cañon de á 12.....	1
Idem para idem de á 8.....	1
Idem para idem de á 4.....	10
Idem para idem de culabrina de á idem.....	1
Idem para obus de á 7.....	2
Carriureñas para idem de á 4.....	4
Armones par cureña de cañon de á 16.....	1
Idem para idem de idem de á 12.....	2
Idem para idem de culabrina de á 4.....	2
Idem para idem de cañon de á 4.....	3
Idem para idem de idem de á idem, de caballeria.....	4
Idem para obus de á 7.....	1
Cuerpo de cureña para cañon de á 4.....	1
Afustes para probeta.....	1

ARMAS PARA LA CABALLERIA.

Lanzas enastadas nuevas.....	166
Sables curvos con vaina de acero recompuestos.....	230
Espadas-sables con idem de idem, idem.....	5.383
Tercerolas inglesas de 19 adarmes, idem.....	5.320
Pistolas de 12 idem, idem.....	46

RECOMPUESTO.

EFFECTOS DE PARQUE.

NUEVO.

Analages completos para tiros de seis caballos.....	8
Cajones para empaques de fusiles.....	80
Idem para idem de pólvora.....	169
Idem para idem de municiones de cañon de á 12.....	43
Idem para idem de idem, de idem de á 8.....	70
Idem para idem de idem, de idem de á 4.....	129
Idem en tapa conchera para idem de granadas, de obus de á 7 pulgadas.....	239
Idem para idem de botes de metrala de obus de á 4, idem.....	9
Idem para idem de cartuchos de fusil.....	1.143
Idem de diferentes empaques.....	50

NOTA.—Ademas de lo que se espresa en este estado, se han hecho todas las herramientas precisas para los diferentes talleres; los herages de cureñas, tanto para las nuevas que se manifiestan, como para las recompuestas en toda la época mencionada, que han sido muchísimas; los juegos de armas de todas clases, empaques de municiones, recomposicion de los carros del trabajo, armamento para las brigadas, y en suma, multitud de obras propias del establecimiento, que no se espresan minuciosamente por la imposibilidad de poderlas colocar en un estado.—México, Noviembre 30 de 1843.—El oficial primero, *Mariano Espinosa*.—Con mi conocimiento, el oficial del detail, *Francisco Montes de Oca*.—Con mi intervencion, el comisario de guerra y artilleria.—*Joaquín de Atea*.—V? B?—El director de maestranza, *José Manuel Gonzalez*.

PROYECTO DE DECRETO.

ARTICULOS.

1º Se formará en Chihuahua un regimiento de caballería ligera que se denominará: "Defensor de la Frontera" y será compuesto de las Compañías de Chihuahua, Janos, San Elzeario, Norte, San Buenaventura y las tres activas que estableció el artículo 4º del decreto de 21 de Marzo de 1826.

2º La plana mayor de este regimiento, se compondrá de un coronel, un teniente coronel jefe de instrucción y encargado del detall, dos segundos ayudantes, cuatro portaestandartes, un cirujano, un sangrador, un trompeta mayor, un mariscal, dos mancebos, un talabartero, y un cabo y ocho gastadores.

3º Este regimiento constará de cuatro escuadrones, y estos de dos compañías. Cada compañía de un capitán, un teniente, dos alféreces, un sargento primero, cuatro segundos, nueve cabos, dos trompetas, ochenta hombres montados y cuatro desmontados con igual prest.

4º Se procurará que en este regimiento haya, como parte de la fuerza detallada, un maestro sastre, un carpintero, un herrero, un albañil, un zapatero, y uno ó mas panaderos. Estos obreros harán el servicio que les corresponda por sus clases, y en caso necesario, los albañiles y herreros se reunirán para los trabajos, y los sastres y zapateros se pondrán á las órdenes del oficial comisionado, cuando se ofrezca construcción de vestuario ó calzado, rebajándoles en este caso el servicio de armas, con arreglo á ordenanza.

5º Habrá una escuela de veterinaria que se establecerá en el lugar en que resida la Plana Mayor, con un profesor que gozará el sueldo y consideraciones de alférez segundo.

6º El cabo y ocho gastadores, servirán para ordenanzas y escolta del coronel, teniente coronel, ayudantes y portas, á fin de que por ningun motivo separen á los soldados de las ocho compañías.

7º Las obligaciones que imponian los reglamentos de 1772 y 1781, á los ayudantes inspectores, quedan reasumidas en el coronel del cuerpo, quien por sí y sin escusa alguna, revisará cada compañía en todos sus ramos, una vez al año cuando menos.

8º Bajo la responsabilidad del coronel y del teniente coronel, se hará que las compañías se instruyan en la táctica de guerrillas, y que aprendan con toda perfeccion el ejer-

cicio de dragones, para que de este modo cumplan debidamente con los objetos de su instituto.

9º Para la situacion de las compañías, ereccion de nuevas reducciones, establecimientos de puestos militares, progresos de los ganados y demas fines de su instituto, se observarán los reglamentos referidos, entre tanto se publican los que sean adecuados á las circunstancias del dia, y á las necesidades de cada pueblo.

10. Los capitanes ó comandantes de compañías remitirán mensualmente á su coronel, por duplicado, las listas de revista, que les certificarán el comisario, el administrador del correo, la autoridad civil, ó en falta de estos empleados, el que hubiere de mas representacion en el pueblo ó lugar en que residan; la distribucion nominal de los caudales y efectos que hayan manejado, y estado circunstanciado de vestuario, armamento, municiones, monturas y equipo; con cuyos documentos reunidos, el gefe del detall hará los estados generales, que remitirá cada cuatro meses, por conducto del coronel del regimiento, al inspector general del Departamento, quien lo mandará á la plana Mayor del ejército, para los fines designados por las leyes.

11. En el ramo de contabilidad, se sujetarán estrictamente á los formularios y demas prevenciones que están hechas á los cuerpos del ejército.

12. Los gefes, oficiales y tropa de este regimiento, disfrutarán el mismo haber que está detallado por tarifa, á los demas cuerpos de caballería del ejército cuando estén en guarnicion, y cuando fueren á una espesa campaña, se les abonará durante ella la gratificacion respectiva. Ademas, se les darán por cuenta de la nacion los caballos, monturas, armas, municiones, vestuario y equipo, por los periodos de duracion con que se practica en los demas cuerpos del ejército; y tambien á los individuos de tropa no se les ecsigirá que en lo sucesivo paguen agencias al habilitado, ni se les pase al cargo el precio de los caballos que pierden en accion de guerra, ó en fatigas del servicio puramente militar.

13. A cada individuo de tropa se le ministrará un caballo de rienda, una mula mansa y un potro que deberá domar, y ademas cada compañía tendrá un situado con las mulas, caballos, yeguas y ganados que señalaba el reglamento citado, ó el que fuere necesario, segun la situacion y ecsigencias del puesto que guarnezcan, y del pueblo que se les mande establecer, ó de los puntos en donde se les prevenga que resguarden.

14. Bajo estas bases, y con igual denominacion que el regimiento de Chihuahua, se formará otro en los Departamentos de Sonora y Sinaloa, quedando reasumidas en él las compañías de Fronteras, Santa Cruz, Tucson, Altar, Buenavista, Pití, Opatas de Babispe, y Pimas de Tubae.

15. La plana mayor de este regimiento residirá en el punto que fuere conveniente para atender con oportunidad, tanto á las compañías que sea necesario situar en Sinaloa, como á las que queden en Sonora, reconociendo por inspector al comandante general de este último punto.

16. Con sujecion á los artículos anteriores y con la denominacion de "Defensores de la Frontera de Coahuila y Tejas" se formará en ambos Departamentos otro regimiento que reunirá las compañías de Monclova, Rio-Grande, Agua-verde, Bavia, Volante de Parras, Bahia del Espíritu Santo, S. Antonio de Béjar, y S. Juan Bautista de Lampazos.

17. En el Departamento de Tamaulipas, se formará un escuadron que se denominará "Volante" y el que será compuesto de la primera y segunda compañía, que estableció el artículo 2º del decreto de 21 de Marzo de 1826.

18. Su plana mayor constará de un comandante de escuadron, un primer ayudante, capitán encargado del detall, un segundo ayudante, dos portas, un cabo de trompetas, y un cabo y cuatro gastadores.

19. En el mismo Departamento se organizará otro escuadron, en clase de activo, que se denominará "Segundo volante de Tamaulipas," y estará sujeto á los gefes del primero.

20. En dicho segundo escuadron se refundirán las tres compañías activas que creó el artículo 4º del decreto del 21 de Marzo referido: en concepto de que el capitán del detall y el comandante de escuadron, separando los archivos y papelera que pertenezcan tanto al permanente como al escuadron activo, y en el de que al primer gefe citado corresponden las funciones de ayudante inspector, en las cuatro compañías, con sujecion al inspector referido.

21. Conforme á lo prevenido en los artículos anteriores, se organizará en la Alta California un regimiento de caballería; en el cual se reasumirán las compañías de S. Francisco, Monterey, Santa Bárbara, S. Diego, Fronteras y Loreto, establecidas por el decreto de 8 de Mayo de 1828, y el escuadron fijo de Californias, cuyo nombre llevará el regimiento, que se creó conforme á lo prevenido en el decreto de 1º de Febrero de 1842. En este regimiento, habrá ademas un comandante de escuadron, que servirá de comandante principal en la Baja California.

22. En los Departamentos de Sonora y Sinaloa se organizarán dos escuadrones activos que se denominarán, el primero, "de Sonora," y el segundo, de "Sinaloa". En el primero, y conservando el carácter de permanente, se refundirá la compañía de ópatas de Baenachi, que estableció el artículo 2º del decreto de 21 de Marzo de 1826, y la primera de las compañías activas de que habla el artículo 4º de dicho decreto, y el segundo las dos compañías activas restantes.

23. La plana mayor de estos escuadrones se formará conforme está prevenido en el artículo 18, reconociendo por inspector al comandante general de Sinaloa.

24. En cada uno de los Departamentos de Nuevo Leon, Coahuila y Tejas, y Nuevo-México, se formará un escuadron activo compuesto de las dos compañías á que se contrae el artículo 4º del precitado decreto de 21 de Marzo de 1826; componiendo la plana mayor de cada uno, un comandante de escuadron, un capitán de detall, un segundo ayudante, un porta, un alférez, un cabo de trompetas, dos sargentos de primera clase, y dos portas.

25. Tanto los cuatro regimientos, como los demas escuadrones que se establecen, reemplazarán sus bajas por el antiguo método de su estatuto, por medio de sorteos, ó adoptando los gobernadores de los Departamentos aquellas providencias, que consigan el objeto y que eviten el que sean destinados los sentenciados por delitos infamantes, y los que de cualquiera manera se hagan indignos de numerarse en las filas de los honrados militares de las Fronteras.

26. Los ayudantes inspectores que hoy existen, quedarán de tenientes coroneles, gefes de instruccion y encargados del detall, y con el honorario que actualmente disfrutaban en los regimientos de sus respectivos Departamentos; se les concederá á sus familias el montepío, por su actual empleo; pero en lo sucesivo no disfrutarán, los que asciendan á esta clase, mas que el sueldo del ejército.

27. Los capitanes, oficiales y sargentos existentes hoy, serán colocados de preferencia á cualesquiera otros en los regimientos y escuadrones que se establecen, disfrutando el mismo haber y montepío; pero en sus ulteriores ascensos, ya solo percibirán los que designa la tarifa para la caballería del ejército.

28. A los coroneles ó gefes de cuerpo, que marchen con el esclusivo objeto de pasar revista de inspeccion, se les abonará la gratificacion de campaña, tanto de los dias que caminen, escluyendo los de descanso, como los que precisamente ocupen en inspeccionar las compañías, con cuyo sobre-sueldo pagarán los escribientes, paisanos é individuos retirados que ocupen, porque les es prohibido emplear en este ejercicio á oficiales y tropas que estuvieren haciendo el de armas.

29. Los comandantes é inspectores generales, á los quince dias de recibir el presente decreto, remitirán al ministerio de la guerra, un modelo del vestuario y menage que adoptan para los regimientos y escuadrones que en él se contienen, y dentro de cuatro meses, improrogables, un proyecto de reglamento que deba observarse, en los interesantes objetos para que se han establecido los cuerpos mencionados; haciendo que se estienda hasta reglamentar igualmente las misiones, de modo que se ocurra al progreso de la poblacion, á la reduccion de las tribus, y á que cada compañía sea atendida en lo espiritual; porque con este fin no se han dotado de capellanes, sin embargo de que á cada ministro que cumpla debidamente con este encargo, se le gratificará, por ahora con cuatrocientos pesos de sínodo al año, que se cargarán en el presupuesto respectivo, en cuya cantidad han de entenderse comprendidas todas las necesidades religiosas, así como el avío temporal de la mision.

México Enero 11 de 1844.

José Maria Tornel.



MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

ESTADO que manifiesta el número de expedientes girados por él en los meses que se espresan.

AÑOS.	MESES.	Anteriores pendientes.	Entraron.	Despachados.	Posteriores pendientes.
1841.	Octubre.....	328.	895	1.095	„
	Noviembre.....	„	2.619	2.562	„
	Diciembre.....	„	848	851	„
1842.	Enero.....	„	2.858	2.856	„
	Febrero.....	„	2.166	2.151	„
	Marzo.....	„	1.506	1.497	„
	Abril.....	„	2.158	2.159	„
	Mayo.....	„	2.000	1.975	„
	Junio.....	„	1.965	1.952	„
	Julio.....	„	2.169	2.055	„
	Agosto.....	„	2.037	2.281	„
	Setiembre.....	„	1.667	1.635	„
	Octubre.....	„	1.940	1.857	„
	Noviembre.....	„	1.913	2.004	„
	Diciembre.....	„	1.947	1.969	„
1843.	Enero.....	„	1.854	1.842	„
	Febrero.....	„	1.767	1.828	„
	Marzo.....	„	1.919	1.856	„
	Abril.....	„	1.806	1.742	„
	Mayo.....	„	2.168	2.200	„
	Junio.....	„	1.710	1.623	„
	Julio.....	„	1.909	1.968	„
	Agosto.....	„	2.027	1.985	„
	Septiembre.....	„	1.726	1.661	„
	Octubre.....	„	2.009	2.125	„
	Noviembre.....	„	1.734	1.689	„
	Diciembre.....	„	1.727	1.652	302
TOTALES.....		328	51.044	51.070	302

México, Enero 1º de 1844.—Rafael del Valle.—Vº Bº.—J. Noriega.

NOTA. Los empleados natos del ministerio de mi cargo se han distinguido en todas épocas por su fidelidad al gobierno, por su esactitud en el trabajo, por su circunspeccion y por su buena inteligencia. Los ausiliares que actualmente sirven, son delicados en su porte, y se instruyen cada dia mas por su constante aplicacion. La nacion debe estar satisfecha de que sus empleados en la secretaria de Guerra y Marina son escelentes ciudadanos y sus leales súbditos.

México, Enero 11 de 1844.

José María Tornel.

CORRECCIONES.



En la página 4.^a línea 18 dice: *distritos*; lease: *disturbios*.

Página 23 línea 27 dice: *siembre*; lease: *siempre*.

Página 29 línea 9 dice: *plugó*; lease: *plugo*.